

Autoaumentamiento a legisladores ya es ley y está en vigencia

- En medio del ajetreo y la alegría de las fiestas de Año Nuevo el presidente Santiago Peña promulgó el PGN 2025 con los derroches de dinero público
- Pese a todo ello, en redes sociales Peña se jactó de que el presupuesto de este año incluye "protección social" de las personas más vulnerables
- También implica excepciones para no cumplir con leyes que establecen racionalización de gastos y concurso público dando vía libre a nepobabies
- El 2024 fue el año en que la parentela de políticos creció groseramente. Monto promulgado es de G. 133,2 billones (unos US\$ 17.599 millones)

Págs. 2 y 11



Asunción Paraguay | AÑO 58 | 48 páginas | www.abc.com.py
N° 19.036 | G. 10.000

¡Impresionante bienvenida al 2025 en CDE!



Una multitud recibió el Año Nuevo con un asombroso show de fuegos artificiales en el Lago de la República de Ciudad del Este, en la primera Réveillon 2025. El espectáculo pirotécnico pudo apreciarse desde el sitio mismo así como desde distintos puntos de la ciudad durante 10 minutos. La población esteña y turistas de la zona y extranjeros elogiaron la organización y mostraron admiración. Págs. 20 y 21

CUMBRE EN ASUNCIÓN

La Seprelad se empeña en no revelar quiénes financiaron el evento de Gafilat

Pág. 7

Condenan por corrupción a exintendente y uno actual, los dos de la ANR

Pág. 6

En Caaguazú es indisimulable la crisis interna de Honor Colorado

Pág. 8

Son al menos 6 los fallecidos durante los días festivos

Págs. 18 y 40

■ PRESENTARÁN INCONSTITUCIONALIDAD PARA EVITAR SER DESALOJADOS

Ocupantes de la Costanera Norte enfrentan a la Muni

Pág. 16

Suben tarifas en tres peajes y la plata debería ir a mejorar rutas

Págs. 13 y 41

Intendente, ¡muestre las facturas!

 <p>New Picanto 2025 \$ 130/MES Desde \$ 10.990</p>	 <p>Kia Soluta 2025 \$ 155/MES Desde \$ 12.500</p>	 <p>All-new K3 Cross \$ 260/MES Desde \$ 19.990</p>	 <p>Movement that inspires</p>
--	--	--	---

LA APLANADORA CARTISTA RECHAZÓ EL PROYECTO "CHAU NEPOTISMO"

Nepobabies aumentaron en 2024 y el Congreso desechó ley ciudadana

Lejos de parar o disminuir, los casos de nepotismo se incrementaron dentro y fuera del Congreso a lo largo del 2024. El titular del Senado, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), favoreció a toda la parentela y sus operadores. El

cartismo también expulsó a Katty González del Senado, a quien acusaban de exponer el escándalo de los nepobabies. También desechó la iniciativa ciudadana "Chau Nepotismo" y atacó a las ONG que la impulsaron.

Nepobabies del Congreso en 2024

PRINCIPALES CASOS PUBLICADOS

● El "Nepoloro" Benjamín Cantero

La esposa del diputado colorado Benjamín Cantero (ANR, HC), Noemí Vega, fue contratada como asesora permanente, es abogada y mensualmente gana más de G. 12 millones. El legislador de Canindeyú alegó que no puede traer a otra mujer a trabajar con él, por lo que pasó a ser conocido como el "Nepoloro".

● Hermano de "Nepoloro", presunto narco

El diputado "Nepoloro" cartista Benjamín Cantero también hizo contratar en el Congreso a su hermano Alcides Cantero como su chofer. Fue detenido en Bolivia por transportar químicos precursores para el procesamiento de droga. El legislador se lavó las manos diciendo que su hermano abandonó el cargo y a la familia meses antes.

● Yerno "de oro" de Ida

La diputada cartista Ida Cattebeke de Ortiz ubicó a su yerno Carlos Darío Bonzi Torres, exdefensor público, como su asesor en la Cámara Baja y ahora es jefe de bancada cartista en el Senado donde gana más de G. 14 millones.

● Sobrina "asesora" de Saiz

El diputado cartista Leonardo Saiz Arce, de Concepción, ubicó a su sobrina como asesora contratada en la Cámara de Diputados. Se trata de Nadia Beatriz Saiz Ramírez (abogada) y gana G. 4.500.000.

● "Nepodontist" de Líder

Sin concurso, la hermana del senador liberal Líder Amarilla, Neyde Ydalia Amarilla de Coronel, una odontóloga, fue contratada primero como asesora y ahora es directora de la comisión de Adultos Mayores que preside el propio Senador. Ella gana G. 20 millones.

● La hija de Líder

La hija del senador liberal Líder Amarilla, Montserrat Amarilla Talavera (23, bachiller), fue comisionada del TSJE a la Cámara de Senadores, donde es "encargada de despacho" de su padre desde setiembre último. El Congreso le paga G. 1.300.000 y el TSJE G. 4700.000.

● "Neposister" de Royá

La joven Patricia Alejandra Orué Estigarríbia (23), hermana de crianza de Royá Torres (PLRA), también ocupaba irregularmente la sede regional de la Diben cuando el "nepobaby" Elías Martín Godoy Torres, hijo de la legisladora liberal, simulaba trabajar. Gana G. 6.500.000.

● Entró "por la ventana"

Élida Ríos Núñez, hija del diputado liberocartista Alejo Ríos, admitió que ingresó a la función pública "por la ventana al igual que todos". De funcionaria menor en el Ministerio de la Defensa Pública ahora gana más de G. 8 millones.

● Yamy Nal y el INE

La senadora cartista Norma "Yamy Nal" Aquino ubicó a su hijo bachiller de 28 años, Giovanni Divitto Aquino, en el Instituto Nacional de Estadística (INE) con un sueldo de G. 4,5 millones.

● Ampliación para la hija

El senador Ramón Retamozo (ANR) en 2024 impulsó un proyecto de ley para dar un mejor cargo a su hija, Emilce Retamozo, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). El Ejecutivo lo vetó.

● "Nepomadrina"

La hermana de la diputada cartista Cristina Villalba, "la madrina", María Mercedes Villalba López, tuvo aumento salarial a finales del 2023, pese a ser bachiller. La diputada hizo que la comisionen a la "Casa de la Cultura" de la Municipalidad de Cnel. Oviedo. Gana G. 10 millones.

● Yerno de Arévalo

Juan Ignacio Doldán (24), yerno del diputado cartista Orlando Arévalo, entró sin concursar como asistente en la Cámara Baja en enero y ya percibe G. 9.700.000 al mes siendo bachiller técnico.

● Brunaga "Ya está mejor" en la EBY

La hermana menor del diputado cartista Christian Brunaga, Fátima Brunaga, fue ubicada en el Congreso y ahora en la Entidad Binacional Yacyretá. Ahora ya está "mucho mejor" con un salario de entre G. 17 y G. 26 millones en la EBY, mientras jóvenes pelean por mantener el derecho básico a la educación.

● Asesor de 19 años

El titular de Diputados, Raúl Latorre (ANR, HC), nombró a un joven de 19 años, hijo del concejal de Asunción Gabriel Calonga, Santiago Calonga, como asesor en la Cámara Baja. A su tierna edad ya gana más de G. 6 millones.

● Hermana de Baruja

Tras las elecciones Graciela Baruja, hermana del titular del MUVH, Carlos Baruja, "consiguió" un importante aumento de sueldo tras las elecciones. De 10 millones pasó a ganar G. 20 millones.

● Prima planillera de Baruja

La prima del titular del MUVH, Carlos Baruja, Blanca Fernández Baruja, era planillera en la Cámara de Diputados. Fue descubierta y se vio forzada a renunciar en noviembre último.

● Mimado de Essap con el padre

El hijo del diputado cartista Pedro Ortiz, Pedro Javier Ortiz Mancuello, estaba en la Essap y fue comisionado a trabajar con su padre. Según la Secretaría de la Función Pública gana G. 3 millones, pero en la planilla de Essap figura con G. 7 millones.

● Nepo esposa y nuera de líbero-cartista

El senador liberocartista Édgar López también ubicó a su esposa y nuera para que trabajen en su despacho como asesora y jefa de oficina, respectivamente, con buenos sueldos. La esposa, Vidala Franco Medina, fue comisionada del TSJE al Congreso para estar con el marido y recibir además de su sueldo un pago extra. Su nuera Andrea Letizia Paredes Acosta percibe un salario de G. 6.200.000 como su asesora.

LOS NEPO-BACHI (PARIENTES)

■ Sobrina en Salud

Amanda Núñez Jara y su esposo, José Montiel Britos, "ya están mejor" con sus designaciones como directora de la XV Región Sanitaria de Presidente Hayes y director del Senepa, respectivamente. La nueva directora es hija de Ricardo Núñez, exintendente de Villa Hayes y hermano del senador cartista Basilio "Bachi" Núñez.

■ Sobrino en la EBY

El sobrino de Basilio "Bachi" Núñez, Ricardo Renato Núñez Jara, ya está mejor como coordinador de Relaciones Laborales de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), con un sueldo de G. 20.000.000. Para ello renunció a su cargo en el SNPP.

■ Yerno y exjugador, con Consulado

El yerno de Basilio Núñez, Facundo Nicolás Orué Deleón, de 28 años y exjugador del Club 12 de Junio de Villa Hayes, fue premiado con un Consulado de Clorinda, con un salario mensual de casi 15 millones.

■ Hermano de la cuñada

Bachi designó como asesor a Julio Alejandro González Barboza, hermano de Carminia González Barboza, pareja sentimental de su hermano Ñoño Núñez. Hasta junio último, Julio Alejandro era solo un funcionario "contratado" en Diputados. Ahora es asesor jurídico del Cabildo.

■ Hija de Octavio

Basilio Núñez nombró a Laura María Gómez Cattebeke como asesora. Se desempeñaba como coordinadora de bancada. Es hija del exsenador Octavio Gómez.

El nuevo Congreso juró en junio de 2023 y, para diciembre del mismo año, la ciudadanía reaccionaba indignada ante el alevoso escándalo de los nepobabies.

Decenas de hijos, esposas y otros parientes además de los respectivos operadores políticos engrasaron las planillas del Poder Legislativo, al punto que está en marcha una masiva ampliación de oficinas en el edificio.

Pero de enero a diciembre de 2024 los casos de nepotismo se incrementaron con contrataciones, nombramientos, ascensos y comisionamientos de parientes de parlamentarios (ver el cuadro).

Todo esto gracias a que la ley vigente solo penaliza los casos en que el presidente de la Cámara de Diputados o de Senadores contrata a un familiar, liberando de la responsabilidad a los otros 123 le-

gisladores.

El titular del Senado, Basilio Núñez (ANR, HC), a cambio, ubicó a numerosos familiares en distintos entes, y el titular de Diputados, Raúl Latorre, alista su candidatura para el 2028.

Ante la indignación ciudadana, desde el Comando de Honor Colorado, Horacio Cartes ordenó a los senadores de la ANR y sus aliados "satélites" expulsar del Senado a la

opositora Katty González bajo falacias desmentidas por la Fiscalía. Ella dijo que el cartismo la responsabilizó de filtrar gran parte de los nombres de nepobabies descubiertos por la prensa y la ciudadanía indignada.

Además, el Senado desechó la iniciativa ciudadana "Chau Nepotismo" firmada por 55.000 personas en la web del TSJE. Posteriormente, se crearon leyes y

comisiones bicamerales para atacar a las ONG que, entre otros puntos, repudiaban el nepotismo en Paraguay.

Otra reacción del Congreso fue aprobar una bastardeada "ley antinepotismo" meramente testimonial y aprobar una nueva ley de la función pública que permita al Ministerio de Economía eliminar contratos colectivos que superen los fondos disponibles.

CON PROYECTO DE LEY QUE DESALIENTA DENUNCIAS

Esgaib plantea favorecer a agresores de mujeres

El diputado Yamil Esgaib (ANR-HC) presentó otro descabellado proyecto de ley que podría desalentar las denuncias contra la violencia de género en los casos donde la denuncia "falsa" o desestimada haya provocado que el denunciado vaya a prisión preventiva.



Momento en que el diputado Yamil Esgaib (ANR, HC) agrade verbalmente a mujeres periodistas.

El diputado Yamil Esgaib (ANR-HC) presentó un proyecto de ley que busca modificar el artículo 289 del Código Penal Paraguayo, referente a las denuncias falsas, en donde se le agrega un agravante cuando las denuncias resulten en medidas restrictivas de libertad.

Se trata del proyecto de ley **"Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley N° 1160/97, Código Penal Paraguayo"**, que propone incorporar un cuarto numeral al artículo mencionado, estableciendo una pena privativa de libertad de hasta 6 años –superior a la pena actual de hasta 5 años– en los

casos en que la denuncia falsa haya provocado que el denunciado sea sometido a prisión preventiva u otras medidas restrictivas de libertad dentro de un proceso penal.

Yamil Esgaib, en su exposición de motivos, fundamenta la propuesta en la necesidad de proteger la administración de justicia y prevenir abusos del sistema judicial, según dice.

Violencia de género

Sin embargo, este proyecto de ley podría desalentar las denuncias de mujeres contra sus agresores, pues muchas veces las denuncias

contra la violencia de género se desestiman ante la falta de pruebas o, incluso, a causa de la inoperancia del sistema judicial.

Esgaib reconoció que iniciativas similares en Chile, Perú y Colombia han enfrentado críticas por el potencial riesgo de desalentar denuncias legítimas. Sin embargo, sostiene que su propuesta intenta equilibrar la sanción al abuso del sistema judicial con la protección a quienes realmente necesitan recurrir a la justicia.

El polémico diputado cartista ya tiene en su haber varios descabellados proyectos de ley, muchos de ellos

aprobados en la Cámara Baja, pero que fueron frenados en el Senado o en el Poder Judicial. Por ejemplo, su proyecto de ley para corrupción premiada, que beneficiaba a los funcionarios públicos corruptos, también el proyecto de ley de "perros peligrosos", el proyecto de ley de pyraguareato y el proyecto de ley, recientemente aprobado en Diputados, de restituir los símbolos patrios de la época tronista.

El proyecto debe ser estudiado a la vuelta del receso parlamentario, en el mes de marzo y, antes de su tratamiento en plenaria, será analizado en comisiones.

Chaqueño busca justificar inutilidad

Desde que juró como senador, Javier Vera "Chaqueño" no presentó ningún proyecto de ley, incluso tras su paso al cartismo. Así lo revela un informe sobre los parlamentarios con menos producción legislativa, siendo entre sus funciones presentar proyectos de ley y ser contralor de los demás poderes estatales.

El legislador conocido como Chaqueño dijo no sentirse haragán y dijo que tiene productividad cero en el Congreso debido a los "quilombos" que arrastró.

Vera ingresó al Senado al correrse la lista de Cruzada Nacional por el encarcelamiento de Rafael Esquivel, alias Mbururú. Su pase fue "comprado" por el cartismo incluso antes de jurar. Sigue siendo cartista, pero fue expulsado de la bancada de Honor Colorado cuando sus numerosos escándalos escalaron a un caso de extorsión sobre su sexualidad.

"No presenté ningún proyecto, que sepa la gente. No presenté ningún proyecto to-



Horacio Cartes junto a Javier "Chaqueño" Vera. Luego fue expulsado de la bancada de HC.

davía desde que juré. Tuve todos esos quilombos y entonces me llamé a silencio. Luego reinicié mi vida y ahora estoy a full, con mi estudio y mi trabajo parlamentario", dijo a la 1020 AM.

Ante la pregunta si con esto no se considera un haragán, respondió: "No sé si

haragán, porque estudio y trabajo. Aparte estudio los proyectos que se van a presentar en cada sesión. Además, firmo los proyectos de otros colegas, ya sea del bloque opositor o de la bancada de HC o de Fuerza Republicana".

En otro momento, el senador aseguró que está tra-

bajando en varios proyectos que pronto serán presentados. "Tengo muchos proyectos lindos, son cinco en total. Uno de ellos es un proyecto de banco de ADN. Cuando sufrís algún accidente y queda una sangre o alguna huella, que automáticamente se le identifique a la persona que provocó eso".

punto 
farma
Tu Salud y Belleza

MEGA
DESCUENTOS



Este Jueves 02,
Viernes 03 y Sábado 04

hasta
60%

de descuento en productos
seleccionados, con todas
las formas de pago

678
PUNTOS

Compra

a través de nuestra MEGA WEB

www.puntofarma.com.py.

Nuestra APP o también desde

 61.61.000

 *6161

 0976.161.000

EL 14 DE FEBRERO SE CUMPLIRÁ UN AÑO DE SU EXPULSIÓN DEL SENADO

Katty cerró el año sin que la Corte defina si le devolverá o no su banca

Los ministros de la Corte Suprema de Justicia siguen dilatando una definición sobre la acción de inconstitucionalidad que la exsenadora Katty González (Independiente) presentó en marzo pasado en contra de su destitución del Senado.

Se inhibieron de atender el caso los ministros César Garay y Eugenio Giménez. Ahora, el expediente debe pasar a la Cámara de Apelaciones para estar integrado por camaristas. Los magistrados aprovecharon los días festivos y el receso judicial, que se inicia hoy y se extiende hasta el 31 del mismo mes, para no atender el caso.

El 5 de diciembre pasado, la exsenadora Katty González presentó su quinto urgimiento, en busca de recuperar la banca que una mayoría de 23 senadores cartistas y sus satélites le arrebataron por causales que la propia Fiscalía, tiempo después, terminó desestimando. La expulsión de Katty fue un claro mensaje para los senadores de la oposición. La legisladora independiente, en las últimas elecciones, obtuvo más de 100.000 votos directos en la lista de candidatos al Senado, convirtiéndose en la cuarta senadora más votada de la Cámara Alta.

González no solo fue una de las más notorias del Senado, sino que fue una de las principales voces opositoras

La exsenadora Katty González (independiente) cerró el año sin que los ministros de la Corte Suprema de Justicia se expidan sobre la acción de inconstitucionalidad que presentó en marzo pasado, contra la resolución de la Cámara de Senadores que la destituyó el pasado 14 de febrero, en pleno receso, en una sesión exprés que fue impulsada por el cartismo y sus aliados.



El 14 de febrero del año pasado, Katty González (Independiente) fue expulsada del Senado por la aplanadora cartista.

críticas al gobierno de Santiago Peña y al movimiento Honor Colorado, liderado por Horacio Cartes.

En la reunión del Comando Político de Honor Colorado se bajó la orden para expulsar a la exsenadora, se puso a votación y hubo desacuerdos. El senador Silvio

“Beto” Ovelar (ANR, HC) había confesado que se opuso a la destitución de su excolega, pero que tuvo que acatar y perdió la pulseada con el senador Juan Carlos Galaverna.

La expulsión de la senadora opositora desencadenó la reacción negativa de la

comunidad internacional, la Iglesia Católica, los gremios empresariales y comunidades estudiantiles que incluso salieron a las calles exigiendo la restitución de la senadora a su banca.

Los 23 senadores cartistas y sus satélites no solo violaron el debido proceso de la

exsenadora, sino que violentaron su propio reglamento interno para cumplir con la orden del Comando de destituir a González.

Ignoraron su reglamento que establecía que para una destitución se requería necesariamente una mayoría absoluta de votos (30 de 45),

y terminaron expulsándola por una mayoría simple (23 de 45).

Las consecuencias

La destitución de Katty González repercutió principalmente en las posturas de la oposición, debilitándola frente a imposiciones y atropellos del cartismo en el tratamiento y aprobación de controvertidos proyectos de ley. La Bancada Democrática, denominada así tras la expulsión de la senadora, hoy día se encuentra dividida y en beneficio del cartismo.

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) reconoció públicamente que “bajó los dices” a su discurso porque no quería estar como su excolega paseándose por los pasillos reclamando su banca, incluso dejó de llamar “carpero” a quien fue su principal enemigo político, Basilio “Bachi” Núñez, a quien alabó cuando fue electo por dos periodos más, hasta junio de 2027.

Los liberales Líder Amarilla y José “Pakova” Ledesma votan abiertamente con el cartismo, pese a formar parte del bloque de la oposición. Las fuentes indican que Amarilla teme que el sector de HC concrete su amenaza de expulsarlo por su supuesto vínculo con el narcotráfico. Mientras que, en el caso de Ledesma, su alianza es para mantener a toda su parentela en la función pública.

Senador rechaza norma que busca reclutar a menores

El senador Rubén Velázquez (Yo Creo) cuestionó la intención del proyecto de ley que pretende reclutar a los adolescentes al servicio militar obligatorio (SMO). Considera que, antes que mandar a los jóvenes a los cuarteles, el Estado debe ocuparse en implementar políticas públicas orientadas a la juventud del país.

El año pasado, un grupo de senadores colorados disidentes y cartistas presentaron un proyecto de ley que plantea reclutar a los jóvenes a partir de los 16 años de edad con la anuencia de los padres. La normativa será analizada al reinicio de las actividades legislativas, que oficialmente se retomarán el 4 de marzo.

Varias reacciones surgieron a partir de la presentación del proyecto de ley



Rubén Velázquez (Yo Creo).

que pretende “fomentar los valores” y capacitar a los jóvenes para que tengan una salida laboral. El senador Rubén Velázquez (Yo Creo) recordó que realizó el servicio militar obligatorio (SMO) y que allí aprendió valores como la disciplina y

el fortalecimiento de sus capacidades; sin embargo, resaltó que no está de acuerdo con la modificación que se plantea a la Ley del Servicio Militar Obligatorio (SMO) porque reclutar a los jóvenes a los 16 años es una edad muy temprana, pese a contar con la autorización de los padres.

Menciona que “es el Estado el que debe de ocuparse con más atención en la formación de nuestros jóvenes, cómo el fortalecimiento de la educación, crear las condiciones para una mayor inversión privada que permita más generación de empleos”, afirmó Velázquez.

Sostiene que se debe trabajar en políticas públicas orientadas a los jóvenes y con una mirada de apoyo a las familias reconociéndola como base de la sociedad.

Comisión de Amistad con EE.UU., estancada por crisis

El presidente de la Cámara de Senadores, Basilio “Bachi” (ANR, HC) Núñez, inició sus vacaciones sin firmar la resolución por la cual integra la Comisión de Amistad Parlamentaria Paraguayo-Americana, que provocó una pelea entre la senadora Lilian Samaniego (ANR, Independiente) y el senador Antonio Barrios (ANR, HC).

Bachi recibió dos propuestas para la integración de la comisión: una firmada por la senadora Samaniego, colorados disidentes de su bancada, por senadores opositores y cartistas, y otra integrada por colorados cartistas y algunos disidentes.

Pese a que el mismo Bachi había minimizado la pelea por integrar la Comisión de Amistad, señalando que por una comisión el Partido



Lilian Samaniego, senadora.

Colorado no iba a sufrir una crisis, sin embargo, el titular del Senado tampoco integró la comisión.

Lilian había acusado a su colega, el senador Antonio Barrios (ANR, HC), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de

encabezar el “entorno maldito de Horacio Cartes”, de ser solo suplente, intrigante y mala gente.

En la nota firmada por los colorados disidentes y los colorados se propone como presidenta a Lilian Samaniego (ANR, Independiente), como vicepresidente a Sergio Rojas (PLRA) y como relator al senador Patrick Kemper (ANR, HC).

Mientras que la propuesta presentada por los colorados cartistas propone a Kemper como presidente, excluye a los opositores y a Juan Afara (ANR, Independiente), pero mantiene a los hermanos Samaniego, Lilian y Arnaldo.

A raíz de esta nota, la senadora Samaniego dijo que sería “la ambulancia republicana que recoja a heridos cartistas”.

El presidente Santiago Peña se negó a dar declaraciones sobre la situación de los 17 gobernadores del país, quienes fueron aplazados en transparencia y control interno, según la Contraloría.

A CAMBIO EXIGIÓ RESALTAR SOLO "LO BUENO" DE SU GOBIERNO

Peña evita responder sobre aplazo a 17 gobernadores



Santiago Peña, presidente.

CORONEL OVIEDO.

El presidente de la República, Santiago Peña, evitó responder sobre la evaluación negativa en el sistema de control interno de la ejecución presupuestaria que tuvieron 17 gobernadores del país.

El Mandatario realizó el lunes último una visita sorpresiva a esta ciudad, en la que inauguró viviendas sociales y recorrió las obras del futuro Hospital General de Coronel Oviedo.

No obstante, Peña se mostró incómodo ante las preguntas relacionadas con las falencias de su gobierno. En un momento, solicitó al periodista de esta correspondencia que destacara "lo bueno" que, según él, se está logrando con las obras del Hospital General de Coronel Oviedo.

En una breve entrevista con los medios locales, el Mandatario explicó que la visita tenía como objetivo inaugurar viviendas sociales para beneficiar a las familias de la zona. Sin embargo, cuando se le consultó sobre la situación de los gobernadores y la relación del Gobierno con la Embajada de Estados Unidos, Peña evitó responder, limitándose a decir que "hoy es el día de Perla".

La Contraloría General de la República (CGR) realizó una evaluación a todas las instituciones públicas del país, entre ellas a las 17 gobernaciones, y el resultado fue catastrófico. Todos los jefes departamentales fueron aplazados en transparencia y control interno.

En otro momento de la conversación, el Presidente mencionó que 2025 será un año de mucho trabajo y prosperidad para el país, destacando que será el año de los programas sociales, los cuales, según él, beneficiarán a miles de paraguayos.

También aseguró que su administración se enfoca en mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos.



JUNTOS
CONTRA
EL DENGUE

Sin criaderos, no hay mosquitos.

Fumigá para eliminar mosquitos
y prevenir el dengue.

Es una campaña de

abc

Apoyan

z-mol
Paracetamol
500mg

if Inesfly®

NELZO LÓPEZ Y MARCELO SIMBRÓN, AMBOS COLORADOS

Condenan a exintendente y jefe comunal por corrupción

El exintendente de Nueva Colombia, Nelzo López, y el actual jefe comunal de Paraguarí, Marcelo Simbrón, ambos colorados, fueron condenados por un Tribunal de Sentencia con una pena de ocho años de cárcel y tres años y ocho meses de encierro, respectivamente. Solo López estará en prisión.



Nelzo López (ANR).



Marcelo Simbrón (ANR).

Firmaron cheques con fines ajenos

Nelzo López, en su carácter de intendente, y Lorenzo Cabrera, como secretario general de la Municipalidad de Nueva Colombia, autorizaron los pagos y firmaron cheques con fines ajenos a los objetivos destinados, causando un perjuicio al patrimonio de la Municipalidad, señala la acusación fiscal. Por otro lado, Arnaldo Acosta, en su calidad de director de Catastro, contribuyó con este millonario perjuicio patrimonial mediante el cobro de cheques, sin que se encuentre habilitado como proveedor del Estado, ni haya sido favorecido como adjudicatario de contrataciones por parte de la municipalidad.

El Tribunal de Sentencia integrado por Ana Rodríguez, Yolanda Morel y Karina Cáceres resolvió declarar probados los hechos de **lesión de confianza y administración en provecho propio**, acusados por el fiscal anticorrupción Jorge Arce.

El tribunal condenó a ocho años de pena privativa de libertad y a cuatro años de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas a Nelzo López (ANR). Además, decretó la prisión preventiva del exadministrador comunal, quien de hecho ya pasó la noche en el Departamento Judicial de la Policía. Su lugar de encierro será determinado por el Ministerio de Justicia.

Marcelo Ariel Simbrón, actual intendente de la ciudad de Paraguarí, fue penado con 3 años y 8 meses de cárcel, pero tiene medidas sustitutivas a la prisión.

Por otro lado, el exsecretario general, Lorenzo Cabrera, recibió una condena de cinco años de prisión. A cuatro años y seis meses de prisión fueron penados María Yudith Dávalos, José María Fe-

reira González y Raúl Gamarra Rojas, por la participación en calidad de cómplices en los delitos de lesión de confianza, administración en provecho propio y asociación criminal.

Además, Víctor Paniagua fue condenado a 3 años como cómplice en los mismos hechos investigados, y América Magalí Fernández Galeano fue condenada a dos años de cárcel, pero en este último caso con suspensión de la condena.

Fueron absueltos Arnaldo Acosta Vera, Gustavo Lorenzo Ayala, Hugo Ariel Barchello, quienes son choferes de la empresa constructora y funcionario de Catastro, respectivamente.

De acuerdo a las investigaciones del Ministerio Público sobre la cuenta municipal habilitada en el Banco Nacional de Fomento (BNF) para resguardar los fondos provenientes de los royalties y compensaciones del ejercicio fiscal 2013, se cobraron 73 cheques por G. 1.123.695.000, sin contar con documentos de respaldo que justifiquen dichas erogaciones.

En tanto que, en los años 2014 y 2015, con cargo a las cuentas corrientes habilitadas a nombre de la Municipalidad de Nueva Colombia, se continuaron cobrando cheques con dinero del Fonacide y royalties, pero los montos no se utilizaron para obras que beneficien a la ciudad.

Pero no solo el dinero que era recibido del Gobierno central se dilapidaba en la Municipalidad de Nueva Colombia, sino que también el fiscal encontró desprolijidades con el dinero de los contribuyentes. Hubo retiro directo de dinero con 14 cheques, por un total de **G. 115.300.000**. Además, hubo también varios negociados con respecto al pago de obras, muchas de ellas de pésima calidad y otras, fantasmas.

El fiscal Arce alega que María Estela Pinto Marecos, Hugo Barchello, Gustavo Ayala, Marcelo Simbrón, y América Fernández, cobraron cheques que eran destinados al pago de los contratos por las obras municipales. Sin embargo, el dinero no se usó para dichas obras.

La CGR baja el pulgar a intendentes

De los 263 municipios, ninguno pasó el examen de control interno y de transparencia, según la evaluación realizada por la Contraloría General de la República (CGR), a cargo de Camilo Benítez Aldana.

El 80 por ciento de los intendentes tienen una gestión deficiente en cuanto a transparencia y el resto apenas está comenzando a definir su sistema de control.

La CGR emitió su informe anual sobre la aplicación del Sistema de Control Interno (SCI) en donde de las 477 instituciones públicas del Paraguay un total de 263 de ellas, equivalente al 55%, presenta un Sistema de Con-

trol Interno (SCI) deficiente, pues no tienen un control interno sistematizado.

Según el documento emitido por la CGR, ninguna administración municipal del departamento de Concepción se muestra transparente en cuanto a gestión de control.

Por ejemplo, la Municipalidad de Concepción, cuyo intendente es Bernardo Villalba (ANR, cartista), tuvo una calificación "cero", pues ni hay visos de iniciar el sistema de control.

En el departamento de San Pedro, solo tres municipios están en la etapa "inicial", mientras que el resto de ellos tiene una calificación cero.



Camilo Benítez, contralor.

En el departamento de Cordillera, solo la Municipalidad de Tobatí está en la fase inicial, el resto cuenta con calificación deficiente. En el

cuarto departamento Guairá tampoco se avanzó con el Sistema de Control Interno, pues ningún intendente tuvo buena calificación, según Contraloría.

En el departamento de Caaguazú, los municipios 3 de Febrero, Caaguazú, Cecilio Báez, Juan Manuel Frutos, Repatriación, Santa Rosa del Mbutuy, Simón Bolívar y Vaquería están en la fase inicial de su Sistema de Control Interno, mientras que el resto de los municipios tiene calificación "cero". En el departamento de Caazapá, todos los intendentes están en la lista roja de aplazados, señala el informe oficial.



La "uruguaya" duró poco en el cargo inventado por Santi Pet. En una carta responsabilizó a Villate de su salida y de estar detrás de una "operación siniestra" en su contra para sacarla del Ejecutivo.

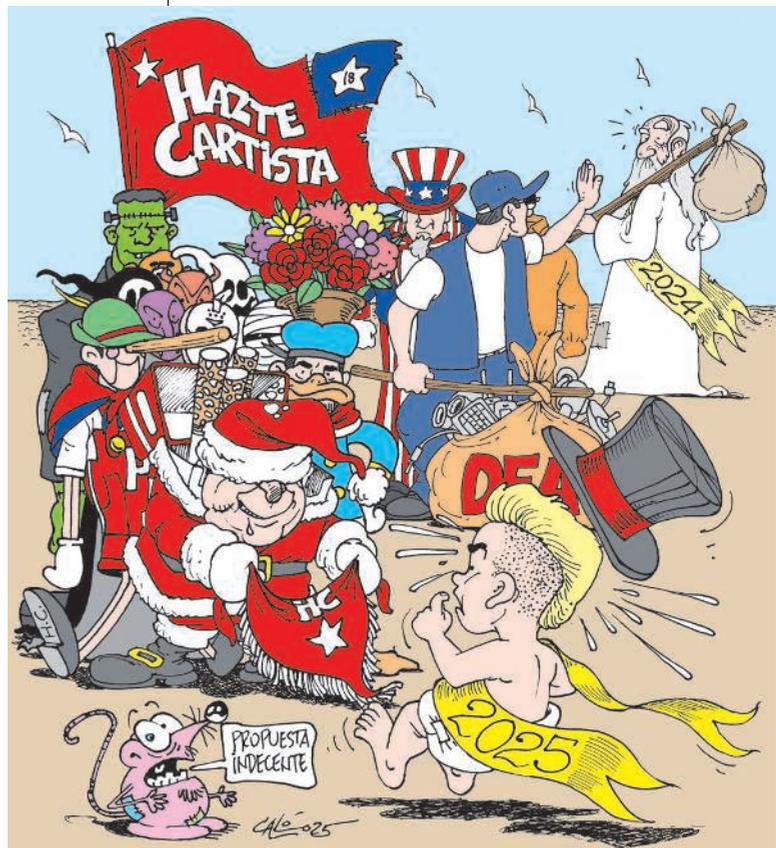
El caso dejó en evidencia una feroz interna y el poco peso de Santi. El propio Calé tiró bombas a la vocera. "No creo que sea la persona más apta", dijo el exsenador, integrante del comando del "Patrão".

Veremos cómo sigue el cargo, si es que sigue. Con este "estrés" veremos qué viaje al extranjero inventa Santi Pet. Algo surgirá, sin duda.

En el 2025, los nepobabies que ingresaron por la ventana y los que faltan entrar "van a estar mejor", porque siguen las obras para aumentar el espacio y las oficinas en el Palacio Legislativo.

Los parlamentarios no quieren que sus esposas, amantes e hijos estén todos apretados ¡Son de lo peor!

Varios pueden seguir siendo planilleros, pero temen los controles de la ciudadanía, los opositores y la disidencia, por eso es que ya no cabe un alfiler en el Congreso.



Los ministros de la Corte no se animan a resolver la acción de inconstitucionalidad de la exsenadora Katty González, quien reclama su banca del Senado ¿Arrodillados al poder político?

La Contraloría aplazó al rollete de los gobernadores por poco transparentes y su mala gestión. Peña prefiere hacerse del desentendido y obviar la gestión desastrosa de varios oficialistas que gozan de la impunidad.

Los socios del Cente están en pie de guerra porque no quieren saber nada de que los herreros cartistas sean parte de ellos. Ya están a full juntando firmas, según cuentan.

¿De dónde van a sacar US\$ 100.000 para la membresía en caso de que se les acepte?

Todos contra Trato Apu'a parece ser la consigna en el departamento de Caaguazú. Muchos de sus seguidores le encararon cuando hizo una transmisión en vivo, vía Facebook, diciéndole que caminan de balde porque no ligan nada con él. Beto está forzado a quedarse en el cartismo, pues tiene muchas turbinas por perder si se aleja.

SE AGOTA EL TIEMPO PARA QUE ENTIDAD ANTI LAVADO HAGA PÚBLICA LISTA DETALLADA DE “PADRINOS”

Seprelad persiste en el ocultamiento de los financistas del pleno de Gafilat

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), a cargo de la exfiscal Liliana Alcaraz, persiste en su deliberado ocultamiento de los financistas del último pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat). Se agota el tiempo para que la institución, que

debe prevenir el lavado de dinero en nuestro país, haga pública –en forma detallada– la lista de todos sus “padrinos”. La reunión de Gafilat, del éxito que se publicitaba, pasó a ser un bochorno internacional en cuanto al origen del dinero usado para su realización.



Foto publicada por Seprelad de los participantes en la última reunión del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), realizada el año pasado en el país.

El viernes 10 de enero próximo se cumple el plazo de uno de los pedidos de acceso a información pública presentado a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), a cargo de la exfiscal Liliana Alcaraz, para que haga público el listado de TODOS los financistas del quincuagésimo pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat). Este evento internacional, que reunió a referentes antilavado de diferentes países, tuvo lugar en nuestro país del 9 al 13 de diciembre del año pasado.

La institución encargada de prevenir el lavado de dinero en Paraguay DEBE entregar la **planilla con detalle de ingresos, especificando la fuente del financiamiento** (persona física o jurídica, nacional o internacional), Registro Único del Contribuyente (RUC) o cédula de identidad del aportante; detalle del monto, bien o servicio exacto recibido; fechas de desembolsos; **planilla con detalle de egresos**, especificando concepto del gasto (servicios, insumos, logística, etc.), montos y fechas de los pagos, como también persona o empresa beneficiada.

Igualmente, la Seprelad DEBE entregar toda la documentación relacionada al **financiamiento y organización de esta reunión**: copia de todas las notas de pedido

de solicitud de auspicio o ayuda emitidas; copia de convenios firmados con entidades nacionales e internacionales para la realización de la actividad; contratos de servicios vinculados al evento; copia de las facturas relacionadas al evento, **además de la lista de asistentes e invitados a las distintas actividades, tanto en la sede de la Conmebol como en encuentros fuera de ese recinto**, uno de ellos la cena de bienvenida en un hotel boutique de Areguá.

Deliberado ocultamiento

Antes de entregar TODOS estos datos por iniciativa propia, la Seprelad a través de su titular Liliana Alcaraz incurre en un deliberado ocultamiento. Según la ministra antilavado, **NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE REVELAR** quiénes fueron LOS FINANCIEROS y aseguró que es **ALGO NORMAL** que eventos de Gafilat se organicen con apoyo del sector privado. “Realmente están satanizando un evento que fue un éxito, donde Paraguay brilló. Con mucho gusto hubiese publicado (la lista de aportantes) si el título del diario (ABC) no decía bochornoso evento de Gafilat. Entonces qué empresa privada va a querer que salga su aporte que antes de consultar ustedes ya publican con esa tapa” (sic), había declarado Liliana Alcaraz sobre la falta de transpa-



Liliana Alcaraz conversa con el abogado de HC, Ricardo Preda.

rencia.

En aquella ocasión, Alcaraz afirmó que **SOLO TIENE** la obligación de transparencia cuando los recursos son del Estado. “Finalmente **NO ES UN DINERO** que entró a la Seprelad o fue administrado por la Seprelad. Fue directamente un dinero que fue a parar a la cuenta de los proveedores de los que quisieron hacer los aportes” (sic), declaró.

Lo cierto es que la titular

de Seprelad –hasta ahora– se limitó a declarar que los financistas del evento de Gafilat fueron **SUJETOS OBLIGADOS (SO)**, es decir, empresas e instituciones bajo su control en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

“**Abogados, casas de cambios, inmobiliarias, bancos**” (sic), fue la única respuesta en forma genérica de Alcaraz ante la insistencia

Otras solicitudes de información

Además de este pedido de información pública realizado por ABC, la Seprelad debe responder otras solicitudes igualmente referentes al financiamiento de la última reunión del Gafilat. Una de ellas había sido presentada por el abogado Ezequiel Santagada y la otra por el también profesional del Derecho Guillermo Ferreiro. Ambos piden detalles sobre el origen de los recursos para la realización del evento internacional. La Cámara de Diputados, asimismo, aprobó un pedido de informes a Seprelad.

sobre el detalle de los financistas.

Para la exfiscal anticorrupción no hay **CONFLICTO DE INTERÉS** que los sujetos obligados hayan financiado el evento de Gafilat. Sin embargo, el marco legal de Seprelad establece en forma taxativa que la entidad tiene como obligación **controlar, verificar y hasta sancionar a SO** en caso de incumplimiento de las tareas antilavado.

Del “éxito” a un papelón sin precedentes

La Seprelad, a través de su titular Liliana Alcaraz, busca instalar que el evento de Gafilat fue un éxito. Sin embargo, con sus desesperadas promociones, lo único que se evidencia es que la actividad terminó siendo un papelón internacional sin precedentes y al que arrastró a TODO el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), cuya presidenta pro tempore fue hasta el 31 de diciembre pasado la misma Alcaraz.

Al quincuagésimo pleno de Gafilat asistieron referentes de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo de diferentes países. Sin embargo, el ORIGEN y la TRAZABILIDAD de los fondos para la estadía, refrigerio y agasajo de todas estas personalidades son todo un misterio debido a que Seprelad se niega a transparentar.

Más grave es que al consultársele a la exfiscal Alcaraz sobre algunas empresas específicas y su aporte, ella cae en contradicciones. Es el caso de **Tabacalera del Este (Tabesa)**, actualmente con sanciones de Estados Unidos e incluida en la lista Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de ese país por brindar apoyo financiero al expresidente y titular del Partido Colorado, **Horacio Cartes**, quien está sancionado por EE.UU. e incluso tiene en su haber la designación de “significativamente corrupto” por ese país.

Coincidentemente, a uno de los eventos –supuestamente exclusivo y restringido– de Gafilat en el marco del último pleno asistió el abogado de Cartes, **Ricardo Preda**.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO Y EL SENADOR SILVIO OVELAR, ACÉRRIMOS RIVALES

Fuerte división cartista en Caaguazú de cara a las municipales del 2026

A poco más de un año y medio para las próximas elecciones municipales de 2026, el oficialismo colorado se resquebrajó en el departamento de Caaguazú. Una cara visible de la división es el diputado Miguel del Puerto, actual presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional y vicelíder de la bancada HC en la Cámara Baja. El legislador es rival político acérrimo de otro cartista, el senador Silvio "Beto" Ovelar, integrante del comando Honor Colorado.

La división gira en torno a las municipales en Caaguazú, territorio que Del Puerto disputa con Ovelar, quien precisamente la semana pasada vaticinó un futuro desbande en el cartismo por el internismo y la falta de espacios de poder para conformar a todos.

Con miras a las próximas elecciones municipales, varios precandidatos del Partido Colorado ya se apuntan para pujar por el sillón municipal de Coronel Oviedo, a cargo actualmente de Marcos Benítez (ANR, cartista). El

Miguel del Puerto, titular de la Comisión Permanente y vicelíder de la bancada HC y rival político acérrimo de otro cartista, el senador Silvio Ovelar, son las caras visibles de la división del oficialismo en Caaguazú. A esto se suma que el diputado Derlis Rodríguez presentó como precandidato a Randy Soto, concejal departamental y primo del gobernador Marcelo Soto.



Miguel del Puerto.



Silvio "Beto" Ovelar, senador.



Derlis Rodríguez, diputado.



Marcelo Soto, gobernador.

lunes pasado, el presidente Santiago Peña visitó Coronel Oviedo y, en la ocasión, posó por separado con Ovelar y Del Puerto.

Prematuros postulantes

Los precandidatos confirmados son: Elvio Castro, quien responde directamente al gobernador de Caaguazú, Marcelo Soto (ANR, cartis-

ta); Denis Cohene, concejal municipal y seguidor del senador exabdistista Mario Varela (ANR, cartista) y Roly Gaona, concejal departamental apoyado por el diputado Édgar Olmedo (ANR, cartista).

Asimismo, sorprendió la irrupción del diputado Derlis Rodríguez (ANR HC), quien presentó oficialmente como

precandidato a Randy Soto, concejal departamental y primo del gobernador Marcelo Soto.

Este anuncio generó tensiones en el movimiento oficialista, ya que Rodríguez, al proponer un nombre alternativo, desafió la autoridad del senador Ovelar.

Con el anuncio del diputado Rodríguez, el sena-

dor Ovelar, quien históricamente ha sido quien baja la línea partidaria en Caaguazú y, específicamente, en Coronel Oviedo, quedó descolocado.

Para las municipales, Ovelar apostaba por la reelección del actual intendente, Marcos Benítez (ANR HC). En tanto, Rodríguez publicó en Facebook: "Conversamos

con Randy sobre la importancia de la democracia como un espacio de inclusión y diversidad de ideas. Hoy más que nunca, debemos recordar que tener varios candidatos no es un motivo de división, sino una oportunidad para enriquecer nuestras propuestas y fortalecer nuestra ciudad". Este mensaje fue dirigido a Ovelar.

Beto anticipó desbande

El senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR, HC) afirmó días atrás que habrá un desbande en el movimiento oficialista Honor Colorado, liderado por Horacio Cartes, porque no habrá espacio para todos. Señaló que la senadora Lilian Samaniego y Arnoldo Wiens, disidentes colorados, competirán por "quién será la ambulancia y quién será el hospital, que recogerá a los heridos del cartismo".

Grance en lugar de Carro como vocero presidencial

En la transición de un año a otro, el presidente de la República, Santiago Peña, destituyó a la vocera presidencial Paula Carro.

Mediante el decreto N° 3194 del 30 de diciembre del año 2024, Peña comunicó su decisión de nombrar como vocero de la Presidencia al periodista **Guillermo Emilio Grance Ovelar**, cambiando así a la comunicadora **Paula Macarena Carro Olmedo**, quien hasta la fecha venía desempeñándose en el cargo.

El documento recién se difundió el primer día del año 2025 y no expresa mayores argumentos en cuanto a los motivos del cambio.

Se limita a respaldarse en el artículo 238 de la Constitución Nacional, que faculta al mandatario a nombrar y remover a funcionarios de la administración pública.

El oficio habla además de que es trascendente para la estructura de la Presidencia contar con una persona "con experiencia en el sector de medios de comunicación, de manera de profundizar, reforzar y robus-



Guillermo Emilio Grance Ovelar

tecer el contacto con la ciudadanía".

El documento aclara además que por resolución 530/2024 Guillermo Grance había sido designado director general de Información Presidencial, dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic).

En este sentido, el Presidente de la República aclara que la designación de Guillermo Grance como vocero de la Presidencia es sin perjuicio de sus actuales funciones, por lo que el comunicador ejercerá ambos cargos.

Concurrencias en una docena de países

El presidente Santiago Peña nombró a varios embajadores de Paraguay concurrentes en distintos países. La Cámara de Senadores dio, previamente, el acuerdo constitucional de rigor. La concurrencia implica que el representante diplomático nacional no fija residencia en el país designado.

Se trata de los jefes diplomáticos: **Raúl Alberto Florentín Antola** como embajador concurrente ante Bahamas y San Cristóbal y Nieves, con sede en la Misión Permanente ante la Organi-

zación de los Estados Americanos en Washington D.C.

Carolin Konther López como embajadora concurrente ante Bahréin y ante Arabia Saudita con sede en los Emiratos Árabes.

Enrique Miguel Franco Maciel como embajador concurrente ante Países Bajos y ante Luxemburgo, con sede en Bélgica.

Justo Pastor Apodaca Paredes como embajador concurrente ante Andorra, con sede en España. **Julio César Duarte Van Humbek** como embajador con-

currente ante El Salvador, con sede Costa Rica.

José Rafael Agüero Ávila, como embajador concurrente ante Omán, con sede en Catar. **Ramón Fernando Acosta Díaz** como embajador concurrente ante Finlandia y ante Lituania, con sede en Alemania.

Fleming Duarte Ramos como embajador concurrente en Maldivas, con sede en la India. Finalmente, **Romina Elisabeth Taboada Tonina** como embajadora concurrente ante la Orden de Malta, con sede en Vaticano.



Raúl Florentín, embajador.

Fustigan a Peña por supuestos logros

El presidente de la República, Santiago Peña, destacó en redes sociales los "16 logros" que consiguió a lo largo del 2024 en su administración. "Nuestro objetivo siempre ha sido claro: el bienestar de cada paraguayo", señala en la publicación, la cual en pocos minutos se llenó de cuestionamientos y enojo por parte de los ciudadanos.

Peña mencionó como logros el Tratado con Itaipú sobre la tarifa; el grado de inversión, el Plan sumar, como la eliminación de 629

focos de microtráfico

El mandatario también mencionó Tekoporã Mbarete, Che Róga Porã, la reducción del precio del combustible. Otro punto fue el logro que denominó "Paraguay seguro: Inversión histórica en seguridad, con la triplicación de efectivos motorizados del grupo Lince". Un total de 500 nuevas patrulleras distribuidas a los 17 departamentos y la compra de aviones Super Tucanos y radares", indicó. Citó además el combate al crimen organizado: "Se realizaron

grandes operativos que derivaron en importantes incautaciones y en el desmantelamiento de estructuras criminales", refirió.

El ciudadano Germán López señaló: "Todo bien presidente con los logros, ¿pero por qué la carne está tan cara? Nunca se pagó tanto por la carne y encima son horribles, qué está pasando? por favor ayuda a tu pueblo, no puede ser que los comerciantes hagan lo que quieren, ya es una vergüenza".

Mirtha Ferreira indicó:

"Espero que sea un buen año para mis compañeras de oncología, que no tienen nada últimamente, como nunca antes visto falta todo en los hospitales. Hechos necesitamos porque de palabras ya no vivimos".

Venus Guillén Ponti dijo: "Los jubilados municipales están necesitando ayuda del gobierno. Octubre, noviembre, diciembre sin cobrar. Y lo que es peor, los que tienen cuentas los bancos les descontaron de su aguinaldo lo que debían. Una pena. No están mejor".

abc • am730

¡Programa líder en audiencia!

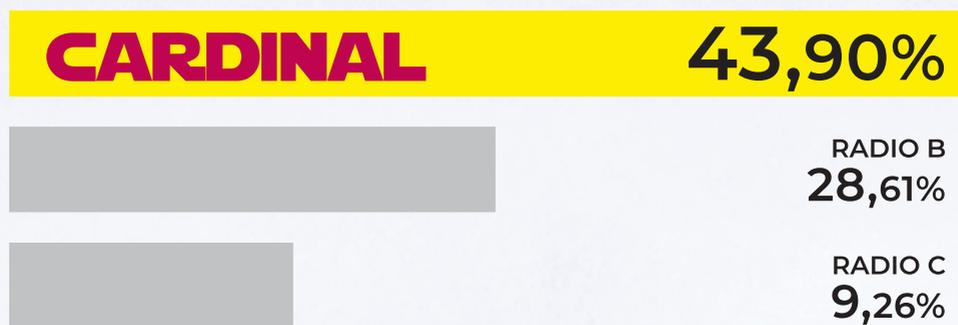


La Primera Mañana

con Javier Panza, Enrique Vargas Peña
y Sara Moreno

LUNES A VIERNES
05:00

SHARE DE RADIOS



FUENTE: **KANTAR IBOPEMEDIA PARAGUAY**
SHARE: FRECUENCIA DE AM
PERIODO: NOVIEMBRE 2024
PÚBLICO: SEXO AMBOS
REGIÓN: ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN, PARAGUAY
DÍA DE LA SEMANA: TODOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES
HORARIO: 06:00 A 08:00
FRANJA: 05-05

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Que el “Vamos a estar mejor” alcance a todos y no solo a la clase gobernante

El seductor eslogan “Vamos a estar mejor”, que el entonces candidato presidencial **Santiago Peña** lanzó de cara a los comicios de 2023, contenía la seductora promesa de que el bienestar general iba a aumentar si la mayoría de sus conciudadanos confiaba en ella. No pasó mucho tiempo tras haber asumido el cargo ganado en las urnas para que se constate que el **bienestar de numerosos artistas aumentó bastante con la conquista de altos cargos estatales o con el ascenso a otros mejor remunerados, sin que hasta hoy se observe que el del común de la gente haya corrido ni de lejos igual suerte.**

Los datos macroeconómicos sobre la tasa de inflación y el producto interno bruto fueron aceptables; a ellos se suma que, por primera vez, una de las agencias de calificación del mundo otorgó al Paraguay el “grado de inversión”, lo que significa que es confiable para invertir porque, entre otras cosas, la probabilidad del impago de su deuda pública es reducida. Empero, los datos referidos no bastan para asegurar el desarrollo socioeconómico sostenido, pues **también es preciso que las instituciones funcionen bien, tal como lo han destacado Daron Acemoglu y James A. Robinson, ganadores con Simon Johnson del Premio Nobel de Economía 2024, en su libro “Por qué fracasan los países”. Allí se lee que la causa no radica en su ubicación geográfica ni en su cultura, sino en que las instituciones “extractivas” concentran y perpetúan el poder y la riqueza en una “élite” que las controla y descuida invertir en los servicios públicos básicos.**

Si la Organización de las Naciones Unidas estima que la corrupción, propia de las instituciones “extractivas”, se queda con el 5% del producto interno bruto mundial, no es temerario suponer que dicho porcentaje es muy superior en nuestro país azotado por el saqueo rutinario desde la función pública dirigencial, **del que también se benefician en menor grado las clientelas políticas y los parientes montados, por ejemplo, en el Presupuesto del Poder Legislativo, donde el año pasado consumieron casi 240.000 millones de guaraníes por ocupar un total de 2.331 cargos. El aumento de seis millones de guaraníes mensuales que se otorgaron sus jefes para este año es otra muestra de que el Congreso obra, en efecto, como una institución “extractiva”, que está al servicio de sí misma, en primer lugar. El Estado es un**

botín del que hay que aprovecharse a como dé lugar, tanto para gozar de la vida como para seguir en el poder con igual objetivo, reservando para la campaña electoral venidera una parte de los ingresos aportados por los contribuyentes o los sobornadores.

Si por élite se entiende “una minoría selecta o rectora”, en el Paraguay lo de “selecta”, en el sentido de distinguida, resulta difícilmente aplicable, **atendiendo no solo la calidad moral e intelectual del común de los miembros del Poder Legislativo. Tampoco el Ejecutivo deslumbra por la sapiencia y la integridad de los ministros, entre otros; más bien, asusta por su ineptitud y por su obsecuencia ante el poder detrás del trono, la misma que exhibió la mayoría del Senado al cometer la iniquidad de expulsar a una miembro desafecta al gran jefe y aún no repuesta en su banca debido a una sospechosa dilación de la Corte Suprema de Justicia.** Por cierto, si en materia de ausencia de corrupción nuestro país ocupó el año anterior el 28° lugar entre 32 países latinoamericanos y caribeños, en cuanto a la vigencia del Estado de derecho, o sea, al imperio de la ley, llegó al puesto 24°, según el Word Justice Project.

También ambos datos son relevantes en cuanto a la posibilidad de atraer inversiones que creen fuentes de trabajo y reduzcan la informalidad; para ello, es imprescindible no solo que la vida, la libertad y los bienes de las personas sean protegidos por las fuerzas del orden, sino **también que las instituciones otorguen seguridad jurídica.** Las reglas del juego, a ser aplicadas a todos por igual, deben tener estabilidad y no depender del humor cambiante de los legisladores y del jefe de Estado, **habitados ambos a dar marchas y contramarchas ridículas, como la acaecida en torno a la cooperación con la estadounidense Administración de Control de Drogas (DEA).**

Como se ve, hay numerosas asignaturas pendientes a las que debería prestarse atención, y no querer transmitir la idea de que todo anda maravillosamente, que este Gobierno consiguió las mayores conquistas para el Paraguay en su historia, cuando que a diario la gente experimenta las mismas carencias de hace décadas y se perpetran abusos institucionales. Si no cambian las cosas, **no se va a conseguir que la famosa promesa presidencial de “Vamos a estar mejor” llegue a todos los paraguayos y no solo a quienes integran la clase gobernante.**

LEY DEL PRESUPUESTO OTORGA ADEMÁS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS Y DA VÍA LIBRE A NEPOBABIES

Peña promulgó Ley del PGN 2025 que aprueba autoaumentos a legisladores

El presidente de la República, Santiago Peña, promulgó la Ley del Presupuesto para el año 2025, con los autoaumentos y beneficios extraordinarios previstos para todos los parlamentarios, incluyendo excepciones para no cumplir con leyes que establecen racionalización de gastos y concurso.

LOS NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2025

- El proyecto de ley de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo asciende a **G. 132,8 billones (US\$ 17.557 millones)**.
- La Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso dictaminó a favor de aprobar la propuesta del Ejecutivo con modificaciones y elevó el monto a **G. 132,9 billones (US\$ 17.560 millones)**.
- La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión Bicameral e introdujo nuevas modificaciones, pero sin variar el monto de **G. 132,9 billones (US\$ 17.560 millones)**.
- La Cámara de Senadores aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, que introdujo modificaciones y elevó la cifra a **G. 133,2 billones (US\$ 17.599 millones)**.
- En segunda vuelta de estudio, Diputados optó por sancionar la versión de presupuesto del Senado y con esto el plan de gasto aumenta **G. 320.849 millones (US\$ 42,3 millones)** en comparación con el presupuesto del Ejecutivo.



Fuente: datos expuestos en la sesión de la Cámara de Diputados.

Cifras preliminares

El proyecto de ley del PGN presentado por el Ejecutivo asciende a **G. 132,8 billones (US\$ 17.557 millones)**, con un déficit fiscal de **1,9% del PIB**. Luego la Comisión Bicameral aprobó con modificaciones y elevó el monto a **G. 132,9 billones (US\$ 17.560 millones)**, que fue aprobado por Diputados. El Senado, por su parte, elevó el monto a más de **G. 133,2 billones (US\$ 17.599 millones)**, lo que finalmente fue sancionado y promulgado.

El presidente de la República, Santiago Peña, promulgó la Ley del Presupuesto General de la Nación 2025 (PGN) en el último día del 2024 y como regalo de fin de año autorizó de esta manera los autoaumentos y beneficios extraordinarios a los legisladores.

Así como había anunciado Peña ni bien fue sancionado el PGN en los primeros días de diciembre, que promulgaría la ley tal como aprobó el Congreso, incluso pese a las fuertes críticas de la ciudadanía por los beneficios que se autoasignaron los

congresistas. También se incluyeron excepciones para no cumplir con leyes que establecen racionalización de gastos y concurso público, dando vía libre a los nepobabies

El presidente Peña utilizó sus redes sociales para comunicar sobre la promulgación de la ley económica más importante que define los lineamientos para el PGN del presente año y apuntó que el presupuesto para el año próximo tiene un énfasis en la "protección social" de las personas más vulnerables.

"Promulgué la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025, resultado de un trabajo conjunto con el Congreso Nacional. Un presupuesto que pone especial énfasis en la protección social de nuestros compatriotas más vulnerables", indica la publicación que realizó el presidente Peña a través de su cuenta en la red social "X".

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señalaron que el PGN 2025 pone un fuerte énfasis en atender sectores estratégicos como salud, educación, se-

guridad y protección social y que se alinea con el Plan de Convergencia Fiscal del Gobierno, estableciendo un déficit fiscal del 1,9%.

El PGN 2025 que fue sancionado y promulgado corresponde a la versión del Senado, que otorga a los 80 diputados y 45 senadores un aumento de G. 6.000.000 para que desde este mes de enero pasen a ganar G. 38.774.840 mensuales, lo que representa una suba del 18,3%. La ley también contempla un fondo de G. 30.368 millones (US\$ 4 millones) para aumento salarial

de funcionarios del Congreso y del Senado y la creación de alrededor de 100 cargos.

Puentean "ley Godoy"

A través del presupuesto se mantienen los artículos que exceptúan al Congreso del cumplimiento de la Ley N° 6622/2020 o "ley Godoy", que establece medidas de racionalización del gasto público. También se autoriza a las autoridades pasajes aéreos en primera clase para sus viajes misionales; y la excepción de cumplir la Ley N° 1626 de la Función Pública, que obliga a realizar

concursos públicos para nombramientos y promociones. Estas excepciones permiten a los legisladores continuar con la práctica de nombrar a sus "nepobabies" (hijos), familiares y clientes políticos en los cargos públicos con millonarios salarios. Asimismo, los ministros y viceministros del Ejecutivo también ganarán más en este año 2025, ya que recibirán un incremento de G. 1.242.465 y G. 1.335.900, con lo que sus ingresos sumarán G. 26.093.665 y G. 24.205.500 por mes, respectivamente.

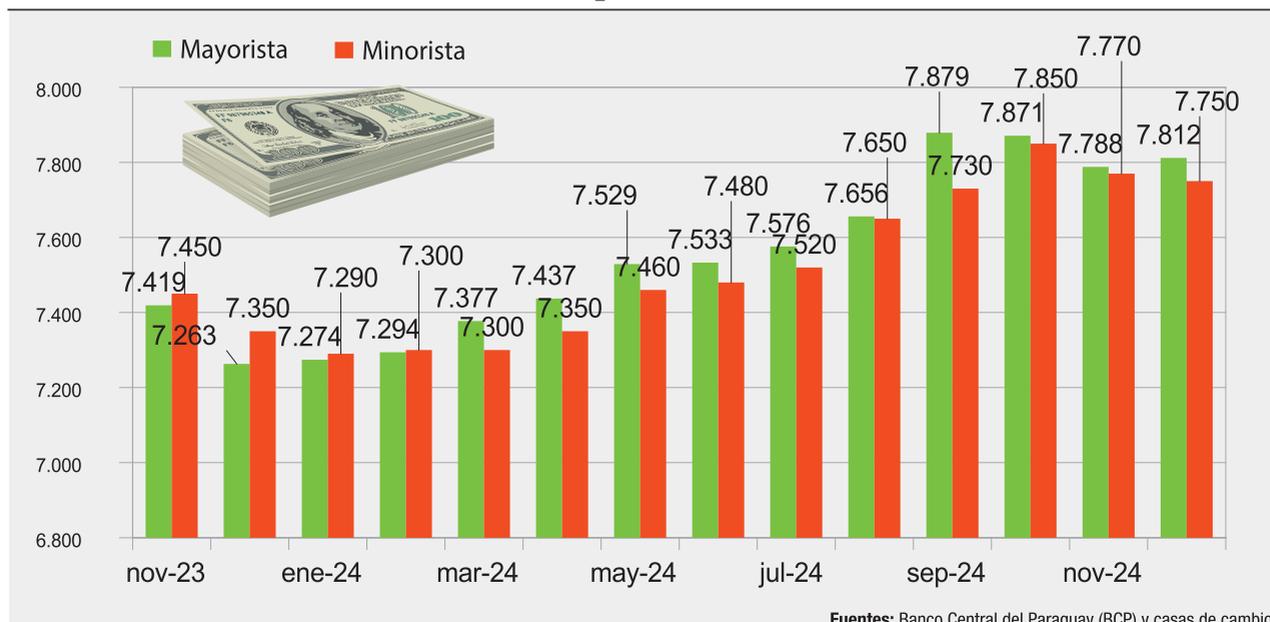
El dólar estadounidense se apreció en alrededor del 6% frente a la moneda local, el guaraní, en el último año, esto para el cambio efectivo o minorista. La divisa cerró el último día operativo del 2024 en G. 7.750 frente a G. 7.330 de diciembre del año anterior (2023), lo que representa un incremento del 6% en un año, de acuerdo con datos de las principales operadoras de cambio. En término de valores significa que se pagaron G. 420 más por cada dólar.

Con este valor de cierre de G. 7.750 en el cambio efectivo, también dará apertura hoy jueves 2 de enero, primer día operativo del año 2025.

En lo que respecta al cambio interbancario, se notó una apreciación mayor en torno a 7,5%, según se observa en el registro histórico del Banco Central del Paraguay (BCP).

Dólar subió 6% en 2024 y cerró en G. 7.750

Evolutivo tipo de cambio 2024



Fuentes: Banco Central del Paraguay (BCP) y casas de cambio.

El tipo de cambio para las operaciones mayoristas o interbancarias cerró en G. 7.831 en el último día operativo del año, frente a G. 7.263 que cotizó en el cierre de diciembre del año 2023, según los registros históricos

del BCP. Significa que se pagaron G. 568 más por cada dólar en comparación a un año atrás.

Considerando el valor de cierre de G. 7.831 para las operaciones interbancarias, será este el mismo valor de apertura para la presente jornada, en el primer día operativo del año 2025.

En cuanto a las estimaciones, agentes del sector estiman que la tendencia alcista del dólar persistiría este año, debido al contexto externo que muestra un dólar más fortalecido, lo que también podría incidir en un encarecimiento de bienes y productos importados de la canasta.

De acuerdo con la última encuesta de Expectativa de Variables Económicas (EVE), los encuestados coincidieron en que el valor del billete verde podría llegar a G. 7.850 para fines del presente año.

NEGOCIACIÓN DEL ANEXO C, VENTA DE ENERGÍA AL BRASIL Y EMISIÓN DE BONOS

Paraguay enfrenta decisiones clave en el sector energético para el 2025

El gobierno de Santiago Peña inicia el 2025 con importantes desafíos en el sector energético. La postergación de la negociación del Anexo C del Tratado de Itaipú y la posible venta de energía de Acaray al Brasil, en condiciones cuestionadas, generan incertidumbre. En tanto, también la ANDE se prepara para una histórica emisión de bonos sin garantía soberana.



Los temas pendientes del sector eléctrico, que deben definirse este año, tendrán su impacto a nivel nacional.

Año decisivo en temas pendientes

El 2025 se perfila como un año decisivo para el sector energético paraguayo, con decisiones que podrían definir el rumbo del país en las próximas décadas. La expectativa ciudadana es alta, exigiendo respuestas claras y acciones concretas que traduzcan los recursos energéticos en beneficios tangibles para toda la población. Con desafíos complejos y expectativas crecientes, el Paraguay tiene ante sí la oportunidad para consolidarse como un actor clave en el escenario energético regional.

El inicio del 2025 trae consigo una serie de desafíos pendientes para el gobierno encabezado por Santiago Peña en materia energética. Entre los temas más urgentes se encuentra la definición sobre la venta de energía generada por la Central Hidroeléctrica Acaray al mercado libre del Brasil.

A pesar de ser una estrategia planteada para generar ingresos adicionales, los precios ofertados por los agentes comercializadores brasileños generan preocupación, ya que son inferiores al costo de reposición de la

energía, lo que podría resultar en pérdidas económicas para Paraguay si se concreta la venta. Ingenieros del sector han advertido que aceptar estas condiciones podría ser perjudicial para los intereses nacionales.

Por su parte, la ANDE sostiene que esta estrategia es necesaria para tener la experiencia de venta a dicho mercado, considerando que según el "Entendimiento entre el Paraguay el Brasil sobre directivas relacionadas con la energía de Itaipú Binacional", está establecido que en la revisión del Anexo

C del Tratado de Itaipú, la parte paraguaya de la energía no consumida por el Paraguay podrá ser vendida libremente al mercado brasileño por el Paraguay.

Postergan Anexo C

A este escenario se suma la postergación de la negociación del Anexo C del Tratado de Itaipú, que regula los aspectos financieros y tarifarios de la hidroeléctrica binacional.

Los gobiernos de Paraguay y Brasil acordaron que las conversaciones continuarán durante el 2025, sin co-

nocerse públicamente el nuevo plazo para alcanzar un acuerdo definitivo.

El hermetismo en que se manejan estas negociaciones con el Brasil despertaron críticas, dada la relevancia estratégica de este acuerdo para ambas naciones.

Recursos adicionales

Otro aspecto que genera dudas es la distribución de los recursos adicionales obtenidos mediante la negociación de la tarifa de Itaipú, que quedó fijada en US\$ 19,28 kW-mes por tres años (2024, 2025 y 2026). Hasta

ahora, el Gobierno paraguayo no informó cuánto de ese monto se destinará al fortalecimiento del sector eléctrico, especialmente para inversiones en infraestructura. Este vacío alimenta la incertidumbre en un momento en que el sistema eléctrico enfrenta grandes presiones por el aumento de la demanda y las deficiencias en su red.

En medio de este panorama, la ANDE anunció una medida sin precedentes: la emisión de bonos sin garantía soberana, con el objetivo de captar fondos para

financiar proyectos de infraestructura, principalmente para combatir las pérdidas eléctricas, según el presidente de la empresa estatal, Ing. Félix Sosa.

Esta decisión, aunque ambiciosa, presenta un riesgo considerable para la institución, ya que depende de su capacidad para convencer a los inversores del retorno de su apuesta.

Las pérdidas eléctricas son un problema histórico para la ANDE, pues representan un alto porcentaje de la energía generada que no llega a ser facturada.

ANDE: pese a los avances, los cortes siguen vigentes

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) cerró el 2024 destacando importantes avances en la mejora de su infraestructura eléctrica.

Según informó la institución a través de sus redes sociales, se ejecutaron diversas obras para fortalecer el Sistema de Transmisión y Distribución, superando las metas originalmente planteadas para el año. Sin embargo, los cortes de energía y la calidad del servicio siguen siendo puntos críticos para la ciudadanía.

Entre los logros más importantes, la ANDE resaltó el aumento de 250 MVA de potencia en subestaciones de

23 kV del Sistema Metropolitano, un 10% por encima del crecimiento previsto del 6,5% para el año. Estas mejoras buscan garantizar un suministro confiable, especialmente durante épocas de alta demanda como el verano.

La estatal subrayó que estas obras son esenciales para acompañar el crecimiento vegetativo del consumo y asegurar el bienestar de los usuarios.

En cuanto al Sistema de Distribución, la ANDE informó que realizó el mantenimiento integral de 120 líneas de media tensión de 23 kV, superando ampliamente su meta inicial de 100 líneas.

Esta cifra representa un cumplimiento del 120% y se atribuye a la implementación del sistema SIM MT, diseñado para mejorar la eficiencia y confiabilidad de las líneas de distribución eléctrica.

Asimismo, la institución celebró haber instalado 408 kilómetros de conductores protegidos en líneas de media tensión, lo que equivale a un 136% de la meta proyectada de 300 kilómetros. Este avance se llevó a cabo a nivel país y busca fortalecer el sistema eléctrico frente a condiciones climáticas adversas y otros factores que afectan su estabilidad.

A pesar de estos logros, la



La ANDE destacó los avances en infraestructura durante 2024, pero usuarios esperan más.

ciudadanía continúa exigiendo mejoras visibles en la calidad del servicio eléctrico. Los frecuentes cortes de energía, especialmente du-

rante momentos de mucho calor, generan malestar entre los usuarios, quienes cuestionan si estas inversiones realmente se traducen en un

servicio más confiable. La expectativa es alta, y los usuarios esperan que los cortes de energía disminuyan considerablemente.

LAS DE TAPE PORÃ DE LA RUTA PY02 YA SUBIERON AYER Y LOS AJUSTES VAN DE G. 5.000 A G. 30.000

Desde hoy aumentan también tarifas de tres peajes que administra MOPC

Desde hoy, jueves 2 de enero, rigen los aumentos de tarifas en los tres puestos de peaje que administra el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Se suma al reajuste de los precios que ya se produjeron desde el 31 de diciembre en los dos puestos administrados por Tape Porã SA en la ruta PY02. Los incrementos oscilan entre G. 5.000 y G. 30.000.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) estableció, mediante la resolución N° 2471, de la ministra Claudia Centurión, el aumento de las tasas de peajes que empezará a regir desde hoy, 2 de enero de 2025, en tres de los dieciséis puestos administrados por la institución. Los incrementos se producen para la Ecovía (Luque-San Bernardino), Caapucú y Coronel Bogado, estos dos últimos de la Ruta PY01.

Además, desde el 1 de enero de 2025, conforme a lo establecido en el contrato de concesión con la empresa Tape Porã SA, también ya se comenzó a implementar un ajuste tarifario de la tasa básica del peaje del tramo concesionado, ante variaciones significativas en los índices económicos.

“Cabe mencionar que los ingresos que se reciben de estas tasas forman parte del financiamiento requerido para el mantenimiento de la red vial existente, la mejora de la señalización vial y la posibilidad de expandir los servicios, permitiendo mayor eficiencia en la competitividad de las empresas paraguayas, con un efecto

derrame positivo en la población que utiliza las rutas nacionales”, resaltó el MOPC en su comunicado, para justificar el aumento.

Las subas en los puestos administrados por el MOPC

Desde este 2 de enero, en el puesto Ecovía, ubicado en la ruta Luque – San Bernardino, los automovilistas pasarán a abonar G. 15.000 por vehículo liviano, o sea, se registra un aumento de G. 5.000.

Los camiones y ómnibus de dos ejes pagarán G. 26.000, como también será en la categoría de vehículos livianos con acoplados, lo que implica un aumento de G. 9.000.

Los camiones de 3 ejes tendrán una tasa de G. 44.000 (aumento de G. 24.000) y de más de 3 ejes, G. 58.000 (es decir, G. 30.000 más).

En el caso de Caapucú (PY01), la nueva disposición establece que los vehículos pequeños deberán pagar desde hoy G. 10.000, es decir, con una suba de 5.000.

Los camiones y ómnibus de dos ejes tendrán que abonar G. 17.000 al igual que los vehículos livianos con aco-



Hasta ayer, los automovilistas pagaron G. 10.000 en el peaje de Ecovía (ruta Luque-San Ber). Pero desde hoy ya pagarán G. 15.000.

plados (G. 7.000 más); los camiones de 3 ejes pagarán G. 20.000 (con una suba de G. 5.000) y vehículos con más de 3 ejes, G. 28.000 (el aumento es de G. 8000).

Finalmente, en el puesto de Coronel Bogado, también sobre la ruta PY01, la única categoría que sufre variación en su tarifa es la de vehículos livianos, que pasarán a abonar G. 10.000 (suba de G. 5.000). Estas tarifas se aplicarán en sentido bidireccional para garantizar una recaudación suficiente que permita mantener y mejorar la infraestructura vial.

Peajes de la ruta PY02

En el caso de la Ruta PY02, los puestos de peaje

concesionados son los de Pastoreo (Km 205+717 m.) y Minga Guazú (Km 305+717 m.).

Según se informó, el reajuste se aplicará en dos etapas: a partir del 1 de enero de 2025, la tarifa básica ya se ubicó en G. 18.000 (aumento de G. 1.000), y desde el 1 de julio del mismo año, ascenderá a G. 19.000. En ambos casos la suba se aplicará a los vehículos livianos.

En el caso de los vehículos con eje adicional, incluyendo remolques, así como camiones, tractores y ómnibus, pasaron a pagar de G. 29.000 a G. 30.000.

Los camiones de 3 ejes tuvieron un incremento de G. 50.000 a G. 53.000, mientras

que los de 4 ejes, pasaron de G. 61.000 a G. 65.000. Los que tienen 5 y más ejes que hasta el año pasado pagaban G. 60.000, desde el 1 de enero ya abonarán G. 70.000.

Los recursos generados permitirán cubrir el reintegro

de capitales invertidos, costos financieros, mantenimiento de la carretera y prestación de servicios al usuario, dijo el MOPC. Añadió que estas actualizaciones son esenciales para garantizar rutas seguras y eficientes.



El tránsito de vehículos fue incesante ayer y en el puesto de peaje se formaron largas hileras de vehículos.

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS INHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTA CORRIENTES BANCARIAS - DICIEMBRE/2024 LEY 805/96 - MOD. LEY 3711/09

N°	TITULAR O RAZON SOCIAL	DOC. DE IDENT.	MOTIVO DE CIERRE	PLAZO
1	CABRERA GALEANO, DENIS RAMON	3.217.441	Art. 10	1 (un año)
2	FERNANDEZ FLORENCIANI, MONICA GISSSEL	5.284.211	Art. 10	1 (un año)
3	MARTINEZ ROCHA, OLETO	6.781.847	Art. 10	1 (un año)
4	PAEZ ZARATE, MARIO	1.341.870	Art. 10	1 (un año)
5	VITTORE BARRETO, DAYLEN NATALIA MARCELA	2.132.493	Art. 13	3 (tres años)
6	BLANCO, FELIPE	736.038	Art. 10	1 (un año)
7	BOBACILLA NEZMA, CARLOS ANDRES	5.529.584	Art. 13	3 (tres años)
8	BRITZ, ROBERTO	2.970.697	Art. 10	1 (un año)
9	GARAY LOPEZ, LIZ MARIELA	4.421.335	Art. 13	3 (tres años)
10	GONZALEZ CACERES, JOSE LUIS	3.277.218	Art. 10	1 (un año)
11	MUNOZ CANOIA, FABIO GABRIEL	4.311.821	Art. 10	1 (un año)
12	MUNOZ CARROZZO, SUSAN ANALLIA	3.423.807	Art. 10	1 (un año)
13	SALCEDO VALENTE, DAVID MARTIN	2.914.417	Art. 10	1 (un año)

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS REHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS - DICIEMBRE/2024 - LEY 805/96 - MOD. LEY 3711/09

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. DE IDENTIDAD	MOTIVO
1	PAEDIAS VALENZUELA, MARCOS ESTEBAN	1.532.965	Art. 10
2	PAEDIAS VALENZUELA, MARCOS ESTEBAN	1.532.965	Art. 13
3	BOGADO RAMOS, BERTINA MARIA	3.698.503	Art. 10
4	BOGADO RAMOS, BERTINA MARIA	3.698.503	Art. 13
5	BENITEZ VALLENA, ROBERTO	3.885.443	Art. 13
6	VALENZUELA DE PAEDIAS, IDALINA	799.878	Art. 10
7	VALENZUELA DE PAEDIAS, IDALINA	799.878	Art. 13

Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

PROMO

Petrobras cerró el 2024 premiando a sus clientes

Cientos de clientes pudieron aprovechar esta increíble promo.

Petrobras cerró el 2024 duplicando las cargas de combustibles para sus clientes.

El pasado lunes 30 de diciembre, las cargas de combustibles valieron el doble en 75 estaciones adheridas.

La promo estuvo vigente en un horario exclusivo de 18:00 a 20:00.

Esta oferta fue dirigida a quienes cargaron Súper 97 o Diésel Pódium, pagando con tarjetas de crédito o débito a través de la app **Premmia**.

Los clientes recibieron el doble del valor de su carga, con un tope de G. 500.000.

Este beneficio adicional complementó la promoción vigente de **Premmia**, que ofrece la oportunidad de participar en el sorteo de 10 viajes todo pago a las playas de Brasil.

Los clientes solo necesitan realizar una carga mínima de G. 200.000 a través de la app, para entrar automáticamente al sorteo.

El lunes 30 también se



Varios automovilistas aprovecharon la promo de Petrobras el lunes último en 75 estaciones de servicio adheridas.

realizó el sorteo de los primeros tres ganadores a Brasil, que podrán elegir cuándo y a dónde ir para disfrutar del verano en las playas brasileñas.

Los clientes pueden seguir acumulando cupones, cargando a través de la app, y estar atentos a todas las sorpresas que tiene **Petrobras Premmia**.

Esta promo está vigente hasta el 23:59 horas del 31 de enero de 2025 y es válida para todo el territorio na-

cional.

Participan de la promo todos los clientes que hayan realizado las compras por valor de al menos G. 200.000 en estaciones de servicios con emblema **Petrobras** adheridas con el método de pago **Petrobras Premmia**.

El segundo sorteo será el próximo 4 de febrero de 2025. Ese día se sortearán siete paquetes.

Bases y condiciones en www.petrobrasdistribucion.com.py.

TRADICIÓN

ueno bank enciende el carnaval encarnaceno 2025

El carnaval encarnaceno cuenta con el apoyo de **ueno bank** como sponsor oficial de esta edición que sin duda será una fiesta inolvidable.

Encarnación se ha consolidado como el epicentro de las celebraciones del carnaval en Paraguay.

Cada año, la Perla del Sur atrae a miles de visitantes nacionales e internacionales que buscan disfrutar de una experiencia única llena de música, color y tradición.

La representante de **ueno bank** en el evento del lanzamiento, **Tiziana Bussini**, resaltó que desde la empresa “están orgullosos de ser *main sponsor* y también patrocinadores de esta fiesta y este evento que es una revolución en nuestro país”.

Con una fuerte apuesta por esta nueva era de los corsos más importantes del país, bajo la administración de la Asociación Club de Clubes, la edición 2025 promete muchas innovaciones que harán un espectáculo único en la región.

Dependiendo del nivel de puntos acumulados, con la



ueno bank apuesta al carnaval encarnaceno 2025 como sponsor oficial.

compra de entradas con tarjetas de crédito de **ueno**, se podrá acceder hasta a un 40% de descuento, según los organizadores del carnaval.

Desde su lanzamiento, **ueno bank** se ha consolidado como un actor clave en el mercado financiero paraguayo.

Gracias a su modelo de negocios disruptivo y una fuerte impronta tecnológica, la entidad logró diferenciarse con un enfoque centrado

en los canales digitales, la inclusión financiera y la innovación continua.

ueno bank invita a todos los paraguayos y turistas a disfrutar de una experiencia única, que es además una ocasión para celebrar la vida, la diversidad y la cultura.

ueno remarca su entusiasmo al formar parte de esta actividad en un vibrante escenario veraniego, acercándose a los usuarios de manera única y especial.

EMPRENDEDURISMO

Exitosa feria de artesanía “Somos 2024”, en el Puerto

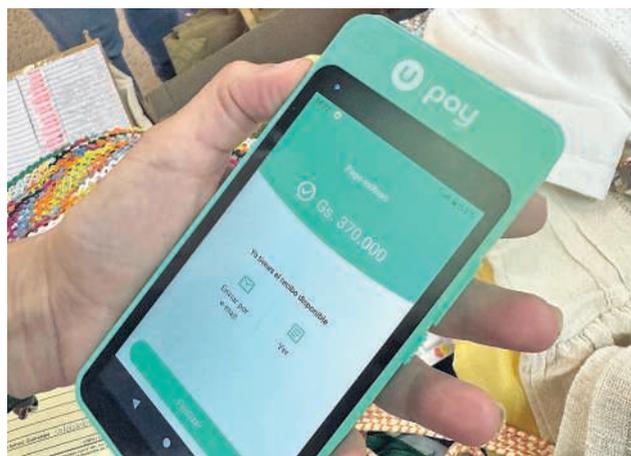
La feria **Somos Artesanía 2024**, presentada por **ueno bank** y el Instituto Paraguayo de Artesanía, culminó con resultados extraordinarios, reafirmando su posición como el evento más destacado del sector artesanal en el país.

Celebrada los días 21 y 22 de diciembre en el Centro Cultural Puerto de Asunción, la feria reunió a miles de visitantes y destacó por su enfoque en la bancarización y el impulso al desarrollo económico de los artesanos.

Durante los dos días del evento, se registraron cifras récord que reflejan el impacto positivo de la feria en el sector artesanal y financiero. Se tuvieron 1.345 transacciones por un valor de G. 204.169.431

Las transacciones con tarjetas de crédito fueron 993 por un monto de G. 158.645.227. Las transacciones con tarjetas de débito fueron 352 por un monto de G. 45.524.204, con la participación de 150 artesanos.

El ticket promedio fue de G. 150.000.



Durante la feria se ofreció el servicio gratuito del POS Upay, facilitando transacciones seguras y ágiles.

Estas cifras representan el éxito económico del evento, demostrando el fortalecimiento del ecosistema artesanal y la inclusión financiera de los participantes.

ueno bank desempeñó un papel fundamental en el éxito de la feria al priorizar la bancarización de los artesanos, muchos de ellos provenientes de comunidades rurales con acceso limitado a servicios financieros.

Se ofrecieron servicios como la orientación y edu-

cación financiera personalizada, para la apertura de cuentas y el uso de herramientas tecnológicas como los **POS de Upay**.

En la feria, se ofreció el servicio gratuito del POS durante el evento, facilitando transacciones seguras y ágiles para los expositores y la asistencia de embajadores de inclusión financiera, con soporte técnico y práctico en el uso de transferencias, pagos QR y otras herramientas digitales en tiempo real.

SERVICIO MÓVIL

Coca-Cola Paresa elige nuevamente a Claro

Por séptimo año consecutivo, la compañía Claro ha sido seleccionada por **Coca-Cola Paresa** como su proveedora de servicios de telefonía móvil y VPN Internacional (red privada virtual de conexión segura entre dispositivos a través de datos).

Este logro reafirma el compromiso constante de la compañía con la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente, consolidando su posición líder en el mercado de telecomunicaciones en el país.

Durante estos años de alianza comercial, Claro ha proporcionado a **Coca-Cola Paresa** más de 1.000 líneas celulares con cobertura nacional, demostrando su capacidad y capilaridad en Paraguay para ofrecer sus servicios de soluciones empresariales.

A través de las conexiones móviles y, junto a sus aplicativos de levantamiento de pedidos, **Paresa** ha podido optimizar sus operaciones de logística, mejorando el rendimiento de



La producción de Coca-Cola Paresa se lleva a cabo en la planta embotelladora de Acceso Sur.

sus canales de distribución y ofreciendo un servicio más ágil y eficiente a sus clientes.

“Estamos orgullosos de haber sido elegidos nuevamente por **Coca-Cola Paresa** como su compañía proveedora de telecomunicaciones”, comentó Alfredo Alcaraz, director general de Claro Paraguay.

“Este reconocimiento no solo valida la calidad y competitividad de nuestros servicios, sino que también

destaca nuestra capacidad de satisfacer las necesidades de una de las empresas más grandes, exigentes y reconocidas del mundo”, agregó.

El hecho de que **Coca-Cola Paresa**, con su extensa red de distribución y operaciones críticas a nivel nacional e internacional, siga eligiendo a Claro, demuestra el crecimiento y el compromiso de la compañía de telecomunicaciones en el territorio paraguayo.

EL 50% DE LA FUERZA LABORAL NO COTIZA A UN ESQUEMA JUBILATORIO

Déficit de empleo en América Latina con alta incidencia en sistemas de pensiones

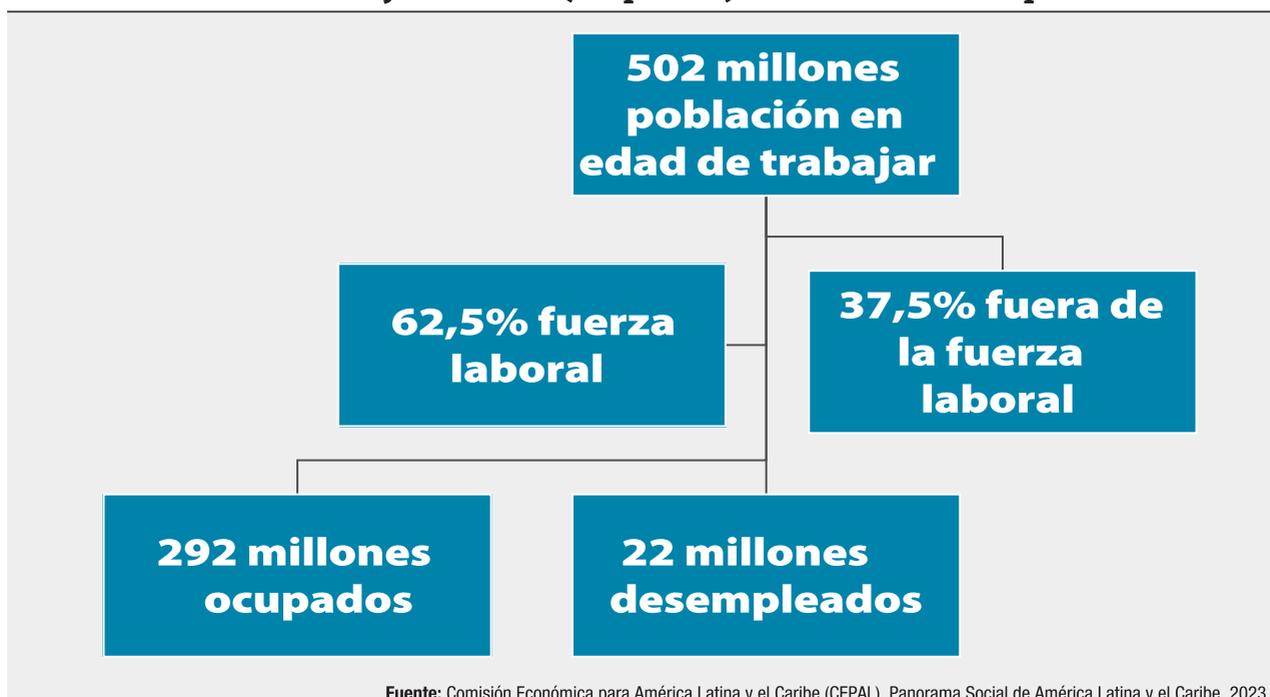
La inclusión laboral sigue siendo uno de los grandes retos económicos y sociales en América Latina y el Caribe, una región caracterizada por una alta desigualdad y una estructura del empleo vulnerable. De acuerdo con los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de los 502 millones de personas en edad de trabajar, el 62,5% formaba parte de la fuerza laboral. Sin embargo, esta participación no garantiza condiciones de empleo que contribuyan al desarrollo social y económico de los países.

Desde una mirada más profunda, de los 292 millones de ocupados, la mitad se encuentra en el sector informal, lo que implica que aproximadamente 146 millones de personas trabajan sin acceso a derechos laborales ni protección social. Este es un factor determinante en la debilidad de los sistemas de pensiones, ya que el empleo informal limita las contribuciones a los fondos de pensiones, generando un desbalance que compromete la sostenibilidad futura.

Otro dato alarmante es que cerca de un quinto de los trabajadores ocupados vive en situación de pobreza, lo cual evidencia que estar empleado no necesariamente significa contar con los ingresos suficientes para garantizar condiciones de vida dignas. Además, cuatro de cada diez trabajadores perciben ingresos por debajo del salario mínimo, lo que refuerza la precariedad laboral en la región. Este contexto no solo afecta la calidad de vida de los trabajadores, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y desigualdad, ya que las personas con menores ingresos tienen menos capacidad de ahorrar e invertir en su futuro.

La situación se agrava al considerar que el 50% de la

América Latina y el Caribe (29 países): estructura de la población



De los 292 millones de ocupados en América Latina y el Caribe, la mitad se encuentra en el sector informal, según la CEPAL.

fuerza laboral no cotiza a los sistemas de pensiones. Esto significa que una proporción importante de la población laboral activa no está generando derechos para recibir una pensión en el futuro, lo que podría derivar en un aumento de la depen-

dencia de los programas de asistencia social financiados por los gobiernos. Ello en un contexto de limitados recursos fiscales y presiones presupuestarias crecientes.

Se suman otros factores

El escenario también está

influenciado por las transformaciones demográficas y tecnológicas. Por un lado, el envejecimiento poblacional presiona aún más los sistemas de pensiones, ya que se reduce la proporción de trabajadores activos por cada jubilado. Por otro lado, los

cambios en el mundo del trabajo, impulsados por la tecnología y la automatización, están redefiniendo las demandas de habilidades y la naturaleza de los empleos. Si bien estas transformaciones ofrecen oportunidades para aumentar la productividad,

también pueden exacerbar las desigualdades si no se implementan políticas públicas que promuevan la capacitación y la adaptación laboral.

Para enfrentar estos retos, los países de América Latina y el Caribe deben implementar políticas integrales que fomenten la formalización laboral, mejoren los ingresos y promuevan la inclusión financiera. Esto incluye el refuerzo de medidas como los incentivos fiscales para las empresas que formalicen a sus trabajadores, programas de capacitación que fortalezcan las habilidades laborales y la creación de sistemas de protección social más inclusivos y sostenibles.

Además, es clave avanzar en reformas estructurales de los sistemas de pensiones para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo. El fortalecimiento de las instituciones laborales y el diálogo social también son fundamentales para abordar los desafíos estructurales. Los gobiernos, junto con empleadores y sindicatos, deben trabajar de manera conjunta para diseñar soluciones que equilibren las necesidades de los trabajadores con la competitividad empresarial.

En conclusión, los datos presentados por la CEPAL revelan la urgencia de abordar las vulnerabilidades del mercado laboral en América Latina y el Caribe. La inclusión laboral no solo es una cuestión de justicia social, sino también una estrategia fundamental para garantizar la sostenibilidad económica y social de la región. La transición hacia un mercado laboral más formal, inclusivo y resiliente requiere esfuerzos coordinados y sostenidos por parte de todos los actores involucrados.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



FAMILIAS PEDIRÁN A LA CORTE QUE DECLARE INCONSTITUCIONALIDAD DE ORDENANZA

Ocupantes de tierras en Costanera Norte accionarán para evitar desalojo

Familias que ocupan hace 20 años un terreno municipal en Costanera Norte, notificadas por la Municipalidad de Asunción para abonar un canon o abandonar el sitio, accionarán ante la Justicia para evitar el desalojo.

Un grupo de 16 familias que ocupan actualmente parte de una fracción de tierras municipales ubicadas en la Costanera Norte, a la altura de la calle Cañadón Chaqueño, prevén una acción judicial para su defensa. Estos terrenos fueron recientemente requeridos por la Municipalidad de Asunción, a cargo del imputado intendente, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), para el pago de un canon.

Las familias, que forman parte de los barrios San Juan y San Jorge, y ocupan parcialmente el lote de 22 hectáreas, identificado con la Cuenta Corriente Catastral N° 15-1486-1, estarían presentando –bajo el patrocinio del abogado Enrique Wagener– una acción de inconstitucionalidad contra la ordenanza 33/95 esgrimida por la Municipalidad de Asunción.

Wagener dijo que como primera medida a tomar, está el recurrir a esa notificación entregada por la Comuna y, posteriormente, en caso de no obtener respuesta, indicó

que recurrirán a la máxima instancia judicial para obtener una protección. “Están sobrepasando la competencia de lo que corresponde a la Municipalidad”, dijo.

El profesional explicó que sus representados vienen realizando mejoras durante varios años y que, en todo caso, la Comuna debería proceder a la regularización de los valores de los inmuebles, algo pretendido por las familias desde hace años, pero que aseguran no se dio por decisión de la propia comuna.

El abogado señaló que la Municipalidad no puede tomarse la atribución de desalojarlos por medio de una notificación y remarcó que sus representados piden una mesa de trabajo en igualdad para resolver la cuestión de fondo. Explicó que de darse trámite a su acción, la Junta Municipal debería plantear una modificación de la ordenanza a los efectos de regularizar el catastro de la ciudad de Asunción y “las posesiones de estas personas”. Explicó que buscan

que esto también beneficie a otros ocupantes de tierras municipales.

Wagener señaló que la acción de inconstitucionalidad sería presentada a más tardar entre el 6 y 7 de enero, para buscar frenar cualquier intento de la Municipalidad por sacar a estas personas de ese lugar. “Esta gente tiene derecho de vivir también en Asunción, pero bajo condiciones normales”, criticó.



Óscar “Nenecho” Rodríguez, imputado intendente de Asunción, y su jefe de Gabinete, Nelson Mora.

Nueva subasta entre enero y febrero

El jefe de Gabinete de la Municipalidad de Asunción, Nelson Mora, confirmó el fin de semana que, tras el primer intento fallido por subastar 6 hectáreas de la Costanera Norte, la decisión del imputado intendente, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), es repetir el remate.

Aunque dijo que no está definida la fecha, podría darse entre fines de enero e inicios de febrero y aseguró que darían a conocer los datos una vez que se tenga mayor definición.

La mano derecha del intendente

señaló que tras el primer intento fallido, esperan que se genere mayor confianza en posibles oferentes, frente a lo que considera fue la “prueba” de que no había direccionamiento de la venta. Además, no descartó la posibilidad de bajar el precio base y dar facilidades en la forma de pago a los interesados.

El pliego de bases y condiciones había establecido que, ante la declaración de desierto del remate por falta de oferentes, podría llamarse a una nueva subasta en el plazo de

quince días, fecha que se cumple hoy 2 de enero.

Si embargo, desde el gabinete del intendente señalaron que incluso después de cumplido ese plazo, la Junta Municipal podría volver a autorizar una nueva subasta.

Por su parte, el abogado Enrique Wagener, quien tiene pendiente de resolución una acción judicial contra la subasta, calificó de positiva la posibilidad de baja del precio base, pero dijo que mantener el mecanismo de la subasta es poco transparente.

Limpieza selectiva de Año Nuevo

La ciudad Capital volvió a mostrar dos caras muy distintas en el inicio del año 2025. Como cada año, la Municipalidad de Asunción volvió a realizar un profundo trabajo de limpieza en algunos puntos de la ciudad, como el Centro Histórico y el Mercado 4, pero “olvidó” los barrios periféricos.

En sus redes sociales, la Dirección de Servicios Urbanos mostró fotografías del trabajo realizado por sus funcionarios en puntos clave, como plazas, mercados, la Costanera, avenidas y zonas comerciales. Sin embargo, en un recorrido realizado por ABC Color en barrios periféricos, como Ciudad Nueva o Bernardino Caballero, a pasos del Centro Histórico, volvieron a encontrarse basuras acumuladas ya desde el año 2024.

A lo largo de la calle Azara, importantísima vía de acceso al centro, se podían observar nuevamente los



Funcionarios de Servicios Urbanos manguerearon la avenida Pettirossi y el Mercado 4 de Asunción.

Algunos puntos de la Capital amanecieron cargados de basura, como la Plaza Uruguaya.

signos de la falta de un adecuado servicio de recolección de basura. A metros de la avenida General Santos, en las intersecciones con Acá Vera y Juan Bautista Rivarola, volvieron a encontrarse residuos de todo tipo.

Como ya se volvió habitual, la misma escena se repitió en las esquinas de Coronel José María Aguiar, General Elizardo Aquino y

Teniente Coronel Irrazábal.

Limpieza para la foto

Como ya es tradición de cada año, la Municipalidad de Asunción dio prioridad a los trabajos de limpieza a las zonas de mayor relevancia de la capital, como el Centro Histórico, donde la Dirección de Servicios urbanos contó incluso con maquinaria y equipo especializado

para el aseo integral y la recolección de residuos.

Pese al esfuerzo de los funcionarios, que también estuvieron recorriendo las plazas céntricas con especial atención, al amanecer del primer día del año todavía podían observarse desperdicios en uno de los accesos a la Plaza Uruguaya, cuyos portones estaban abiertos.

Manguereada del Mercado 4

Como ya es también una tradición, los funcionarios de Servicios Urbanos de Asunción realizaron la tradicional “manguereada” del Mercado 4, aprovechando la poca circulación de personas en horas de la madrugada.

El sitio, de muchísima actividad comercial en estas fiestas, volvió a mostrar una importante concurrencia en

las primeras horas de la mañana del primer día del año 2025.

Otros puntos de la ciudad capital en los que se puso énfasis en los trabajos de limpieza fueron la Costanera Norte de Asunción, y las principales avenidas, como Artigas, Eusebio Ayala o Mariscal López, en las que cuadrillas hicieron su recorrido de aseo.

CONCURSO DE ELEGIBLES SERÁ ENTRE ENERO Y FEBRERO, ANTES DEL INICIO DE CLASES

MEC espera cubrir a 900 docentes que se jubilaron en diciembre

Más de 900 maestros que se jubilaron en diciembre ya no estarán activos este año. En 2024, comunidades educativas reclamaron rubros en varias instituciones por falta de reposición de aquellos que se acogieron al retiro.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) promulgó la Resolución N° 2044 del 20 de diciembre del 2024, por la cual se dispuso la desvinculación y baja del personal docente y administrativo que cuenta con normativa de jubilación, emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía.

Con la medida firmada por el ministro de Educación, Luis Ramírez, fue aprobada la jubilación masiva de profesores de todos los niveles educativos en el último mes de 2024, desde el inicial hasta el tercero de la media, así como de cate-

dráticos. Además, pasarán a retiro educadores que cumplían funciones administrativas o pedagógicas en supervisiones.

La resolución incluye un listado con un total de 900 docentes que son los que pasaron a jubilarse en diciembre y ya no estarán en las salas de clase este año.

El año lectivo 2024 cerró con protestas de padres y estudiantes que reclamaron rubros para grados de la escolar básica y el nivel medio, en muchos casos, vacantes desde que profesores pasaron a jubilación y cuyos rubros no se repusieron en las instituciones educativas.

Este tipo de medidas se dio durante todo el año y también fue un reclamo permanente de sindicatos de docentes a lo largo de 2024.

Según la Dirección de Comunicación del MEC, los rubros de los 900 maestros que se acogieron a la jubilación serán cubiertos con aquellos que ganaron el concurso organizado entre octubre y noviembre del año pasado y que quedaron en el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE).

En el último concurso del MEC –que generó un aplazo masivo del 70% de los maestros que rindieron– los que pasaron la prueba y cuyos



Luis Ramírez, ministro de Educación y Ciencias (MEC).

documentos están en regla, son 18.000 profesores los que quedarán en el BDEE a partir de enero.

Entre los ganadores, en

enero y febrero se realizará un concurso de méritos entre los elegibles, para los casos en donde más de un profesor esté disponible para el mis-

mo o los mismos cargos (rubros). Un nuevo concurso público de oposición para junio del 2025. El inicio de clases será el 24 de febrero.

Iglesia llama a refundar la fe

En la Santa Misa de Año Nuevo, realizada en honor a la Solemnidad de María, madre de Dios, celebrada por el arzobispo de Asunción, monseñor Adalberto Martínez, la Iglesia paraguaya llamó a los fieles a refundar su fe.

El primer cardenal paraguayo comparó el inicio de un nuevo año con la fundación de la ciudad de Asunción, en honor a esa advocación mariana, y pidió a los fieles a renovar su fe a imagen de la madre del salvador.

El celebrante recordó la visita del papa Francisco en el año 2015 y su llamado ser



Cardenal Adalberto Martínez.

labradores y artesanos de esperanzas. “Repicamos las campanas para convocar al

pueblo de Dios, fundar y refundar nuestra fe”, dijo el cardenal.

El arzobispo dijo que el año que se fue debe quedar en la memoria como una memoria de aprendizaje.

“Un año que también nos tocó peregrinar como cristianos, como comunidad, como nación, y le pedimos a María Santísima que nos animemos a peregrinar con esperanza este año que el Señor nos regala”, agregó.

De la celebración eucarística participó el nuncio apostólico, monseñor Vincenzo Turturro.

Ninguna autoridad nacional estuvo presente.

Una niña, la primera de 2025

El primer nacimiento de este año 2025 fue el de una niña y se registró en el departamento de Presidente Hayes, en el Chaco Paraguayo, según informaron las autoridades del Ministerio de Salud a través de sus redes sociales.

El parto se registró, según informaron, a las 00:01 de ayer miércoles 1 de enero de 2025 en el Hospital Regional de Villa Hayes.

Parto normal

La madre, una mujer de 30 años de edad, oriunda del barrio San Roque de ese distrito, dio a luz a Cristhina Arianna.



Equipo médico de Villa Hayes.

Según informaron, el alumbramiento fue en un parto normal.

Sin complicaciones

Según confirmaron desde el equipo médico que participó del alumbramiento en el Hospital Regional de Villa Hayes, tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

En el 2024, también fue una niña

El inicio del año 2024 también había tenido rostro de niña.

Rosaura Ayelén, con 3,270 kilos había nacido puntualmente a las 00:00 del 1 de enero de 2024 en el Hospital Distrital de Capiatá.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

LAS VÍCTIMAS IBAN A RECIBIR EL AÑO NUEVO EN ALBERDI

Dos hermanos mueren y mujer queda en mal estado tras un choque frontal

Dos hermanos fallecieron casi al instante, mientras que una tercera persona se encuentra en grave estado luego de que el auto en que se dirigían de Pilar a Alberdi colisionó frontalmente contra un camión. La tragedia se registró en la tarde del martes a cinco kilómetros de la capital del departamento de Ñeembucú.

PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal). Las víctimas fatales fueron identificadas como Richard Adrián Agüero Arias (34), quien estaba al mando del automóvil Toyota Toyota Runx, en el que también viajaba su hermana Fátima Soledad Agüero Arias, de 38 años, que también perdió la vida.

La única sobreviviente es Liz Carina Agüero Arias, de 42 años. Esta mujer fue auxiliada en el lugar y luego derivada al Hospital Regional de Pilar, donde quedó internada en grave estado, según el reporte policial.

En tanto que el segundo vehículo involucrado en el percance fue un tractocamión cargado con 30 mil kilos de mercadería que estaba al mando de Alfredo Kellner Finger (66), oriundo de la ciudad de Encarnación. Este hombre fue detenido y luego sometido al alcotest, cuyo resultado fue negativo, confirmaron los intervinientes.

De acuerdo con el relato de los allegados, los Agüero Arias viven en la ciudad de Pilar, pero son oriundos de la localidad de Alberdi y, precisamente, en la tarde del

martes se disponían a viajar a esta ciudad para recibir el Año Nuevo junto con el resto de sus familiares.

Sin embargo, cuando prácticamente iniciaban el viaje de un poco más de 100 kilómetros, el pequeño automóvil en el que viajaban los hermanos colisionó frontalmente contra el camión en el cruce ubicado a unos cinco kilómetros del casco urbano de Pilar camino a Alberdi.

A causa del impacto ambos vehículos salieron al pavimento y fueron a parar a varios metros en la cuneta, donde prácticamente perdie-



Policías y bomberos llegan al sitio y proceden al rescate de las víctimas que quedaron en el auto.

ron la vida dos de los ocupantes del auto.

El chofer del camión aseguró que el accidente ocurrió cuando el auto efectuó un

giro inesperado hacia la izquierda en el cruce. Aunque Kellner intentó esquivarlo, no evitó la colisión, señaló. Conductores cuestionaron el

mal diseño del desvío en la ruta PY19, que conecta Pilar con la ciudad de Alberdi, además de la suciedad acumulada en el sitio.

Apresan a alemán por homicidio

Un ciudadano alemán fue detenido como principal sospechoso del homicidio de un hombre que estaba en silla de ruedas en el barrio Cocué Guazú de Areguá. El hecho ocurrió el último día del 2024.

La víctima fue Epifanio Espínola Romero, de 73 años, quien sufrió un tremendo golpe en la cabeza, presumiblemente con un ladrillo; su cuerpo fue encontrado en el patio de su vivienda. El presunto autor del violento crimen es su vecino Richar Alexander Schmelzer, un ciudadano alemán, quien fue detenido en el lugar del crimen.

En el momento de la detención Schmelzer se encontraba totalmente desnudo y con las manos ensangrentadas, lo que reforzó las sospechas en su contra. Ade-

más, el extranjero con aparentemente trastornos mentales dijo a los agentes que había "matado al diablo".

Efectivos de Criminalística, Investigaciones y Homicidios realizaron los procedimientos correspondientes en el lugar del hecho, mientras que el médico forense Gustavo Zaracho confirmó que la causa de muerte

fue traumatismo de cráneo encefálico grave.

En tanto que Schmelzer quedó detenido en la comisaría jurisdiccional a cargo de fiscalía, mientras se define su situación de salud mental y las razones que habrían provocado su terrible reacción contra el hombre que estaba totalmente indefenso.



El cuerpo de Epifanio Espínola Romero quedó tirado en el patio de su casa.

El presunto homicida fue detenido en el lugar, donde gritaba que había matado al mismísimo diablo.



Cae tras asaltar un comercio

Un presunto maleante fue detenido horas después de que supuestamente participara de un asalto y robo de G. 8.000.000 a un establecimiento comercial ubicado en la intersección de las calles San Ramón y 29 de Septiembre de la ciudad de Capiatá, durante la noche del martes último.

Se trata de Emilio Emmanuel Marín Arévalos, de 19 años, quien supuestamente fue identificado luego del análisis de las imágenes captadas por las cámaras de seguridad del local, según confirmaron agentes de la comisaría 8ª de la ciudad de Capiatá.

En las imágenes captadas por las cámaras de seguridad se puede ver cuando irrumpen al lugar dos hombres armados, uno de ellos reduce a los que estaban en un corredor donde algunos



El maleante armado obliga a los clientes a tirarse al suelo.

estaban jugando con las máquinas tragamonedas; es más, efectuó un disparo al suelo para reducir a uno que intentó resistirse. En tanto que el cómplice se dirigió a la caja de donde supuestamente tomó la millonaria suma y luego escaparon a bordo de una motocicleta.

Durante el procedimiento de la detención, los intervinientes no encontraron dinero en efectivo, pero sí incautaron una motocicleta y un teléfono celular del sospechoso, según confirmaron los agentes. Ahora buscan identificar al otro involucrado en el atraco.

Mujer, víctima de bala perdida

YAGUARÓN, departamento de Paraguarí (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Una mujer, quien junto a su familia estaba celebrando la llegada de un nuevo año, fue víctima de una bala perdida en la compañía Zayas de esta localidad.

La víctima fue identificada como Iris Ana Leonora Oviedo Velázquez, de 30 años, quien sufrió el impacto en la pierna izquierda, lo que le produjo una profunda herida y pérdida de sangre. La mujer fue auxiliada de los familiares y luego llevada

al Hospital Nacional de Itauguá, donde recibió atención médica de urgencia, antes de ser derivada al Hospital de Trauma de Asunción para continuar con el tratamiento, según informaron.

El caso fue denunciado en la comisaría de Yaguarón, quienes comunicaron el caso al Ministerio Público. Agentes del departamento de Criminalística fueron enviados al lugar para tomar todos los elementos posibles de manera a ubicar al responsable del disparo, según confirmaron fuentes de la Policía.

SANCIONES SELECTIVAS, TERNAS Y DESIGNACIONES "A PEDIDO"

Un mercado tinte político en la Corte, JEM y el CM

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia no escaparon del influjo político durante el 2024. El oficialismo (cartista) del Partido Colorado copó las presidencias, con lo que logró el control de las instituciones ligadas a la justicia.



De izq. a der. Gerardo Bobadilla, Luis Benítez Riera, Alicia Pucheta, Eugenio Jiménez Rolón y Alberto Martínez Simón.

El Jurado está encabezado por Alicia Pucheta, exvicepresidenta de la República de Horacio Cartes, líder de Honor Colorado, y tiene como vicepresidentes a Orlando Arévalo y Enrique Berni, ambos cartistas.

El JEM sesionó en forma permanente y buscó dar una imagen transparente con las transmisiones en vivo y las continuas difusiones de las sentencias.

Sin embargo, sus procesos y resoluciones, sobre todo en cuestiones políticas, se midieron con distintas varas.

Uno de ellos se dio el 29 de julio cuando en forma unánime el Jurado sancionó con el apercibimiento al fis-

cal Luis Said, por una supuesta omisión relacionada a una pesquisa sobre presunto perjuicio de G. 10.000 millones a la Asociación Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

Durante el enjuiciamiento incluso se llegó a hablar de que el agente del Ministerio Público sería destituido.

El denunciante en este caso es el exabdiista y actual cartista Ramón Retamozo, senador muy allegado al presidente del Congreso Basilio "Bachi" Núñez.

Coincidentemente el hermano de Bachi, el exgobernador Óscar "Ñoño" Núñez, fue condenado a 11 años de cárcel, tras ser acusado por

corrupción por el fiscal Said.

Otra situación se dio el 13 de agosto cuando el JEM con votos en mayoría de sus integrantes resolvió solamente apercibir a la fiscalista Stella Mary Cano, pese a haber comprobado su mal desempeño de funciones en el caso Mocipar.

Fue la segunda sanción con la misma graduación que acumuló la agente, que luego de esto fue trasladada por el fiscal general Emiliano Rolón a Misiones, para hacerse cargo de unidades penales contra el maltrato animal y abigeato.

La fiscalista Cano es la que sacó de circulación política

al entonces intendente de Asunción Mario Ferreiro al imputarlo también por corrupción.

Ferreiro renunció, se sometió al juicio, fue absuelto, y la fiscalista que acusó no apeló esta sentencia.

En otro fallo importante, el Jurado resolvió el 16 de julio la destitución de la fiscalista Casse Giménez, luego de declararla culpable del mal desempeño de funciones.

Concluyó que la agente brindó falsas declaraciones en el marco del caso conocido como "audios filtrados" que involucraron al exsenador ovidista Jorge Oviedo Matto.

Habla de celeridad y que hubo transparencia

En su informe de gestión anual la Dra. Alicia Pucheta, presidenta del Jurado de Enjuiciamiento, se centró sobre dos ejes.

El primero de ellos es el de Celeridad (área misional): "Implica dar respuesta oportuna a la ciudadanía sobre las cuestiones planteadas. Es necesario que el juzgador se expida dentro del plazo legal sobre las presentaciones realizadas, esto, a los efectos de garantizar el efectivo acceso a la justicia desde este órgano constitucional. Esencialmente, lo que se pretende evitar es que opere la impunidad, pues, en efecto, dejar sin tratamiento, sin definición una causa, es una forma de impunidad. En ese sentido, debo referir que, al asumir esta Presidencia, me

comprometí a evitar las extinciones de los enjuiciamientos; a dicho efecto, se realizaron diversas sesiones ordinarias y extraordinarias, producciones de pruebas, como testificales, diligenciamientos de oficios y notificaciones, y alegatos finales de las partes".

El segundo eje es el de transparencia (área de apoyo): "Ha sido el eje fundamental de la gestión institucional, por considerarla esencial en la administración pública y por encontrarse estrechamente relacionada con la prevención de la corrupción. Así, pues, para fortalecer la imagen institucional, resultó necesario elevar los niveles de transparencia en la gestión, para construir la confianza ciudadana en este órgano".

Vendetta contra fiscales que acusaron a amigos

Las diez ternas y posteriores nombramientos para el cargo de fiscal adjunto no escaparon del influjo político.

El Consejo de la Magistratura, presidido por Gerardo Bobadilla, conformó 10 ternas para ocupar cargos de Fiscalía Adjunta. La elección de candidatos hecha por los consejeros fue duramente criticada por varios sectores, pues entre ellos habían varios recomendados y obviaron incluir a fiscales que habían acusado a políticos "amigos".

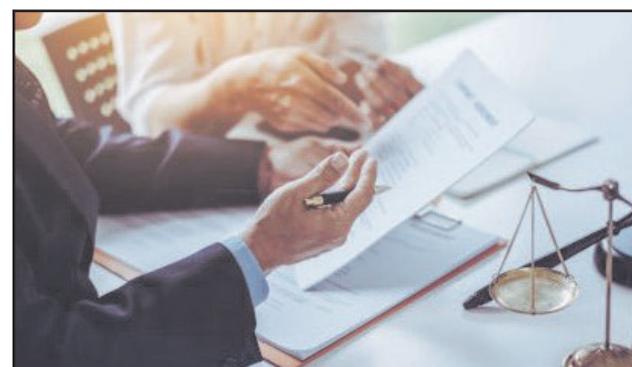
Se destacan los nombres de Deny Yoon Pak, del caso a Ultranza, quien acusó al senador colorado Erico Galeano; Luis Said, quien impulsó la condena del Óscar "Ñoño" Núñez, y Luis Piñáñez, quien acusó al ex-

diputado Colorado Miguel Cuevas.

En octubre, la Corte Suprema de Justicia presidida por Luis Benítez Riera sin ningún tipo de sorpresas eligió a los agentes Fabiola Molas, Diego Zilbervarg, Manuel Doldán, Alma Zayas, María Estefanía González, María Luján Estigarribia, Natalia Fúster Careaga, Diego Arzamendia, María José Abed y Alicia Sarpriza, para ocupar los altos cargos.

La fiscalía adjunta es el segundo cargo más relevante del Ministerio Público. Implica la representación de la Fiscalía General del Estado para la jurisdicción en la cual él o la agente fue designado/a.

El fiscal general Emiliano Rolón optó por el silencio.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

Miles de turistas en las playas de

Tras el multitudinario recibimiento del 2025 a orillas del río Paraná en Encarnación, miles de turistas aprovecharon el primer día del año para disfrutar de sus paradisíacas playas, en especial la de San José. En Ciudad del Este el recibimiento del Año Nuevo fue asombroso y atrajo a una multitud de pobladores y turistas.



Miles de personas aplacaron el calor en la playa San José, la preferida de entre las tres playas de la ciudad, por su belleza y proximidad.

ENCARNACIÓN (Sergio González, de nuestra redacción regional). Unas 50.000 personas recibieron los primeros minutos del 2025 en la costanera y en la arena de la playa San José, deleitándose con un mágico espectáculo de fuegos artificiales. Se estima que casi 80.000 visitantes recorrieron la costanera durante la noche de Año Nuevo, de los cuales la mayoría realizó turismo interno en la región.

La fiesta por el nuevo año continuó hasta la madrugada, y desde las pri-

meras horas del 1 de enero, los turistas volvieron a llenar la playa más emblemática de la ciudad.

Con una extensión de arena de más de 800 metros, la playa San José estuvo completamente ocupada por bañistas bajo parasoles desde el mediodía, quienes buscaban mitigar el intenso calor del verano paraguayo.

Las cálidas temperaturas de hasta 37 °C motivaron a muchos a refugiarse en balnearios, siendo la playa San José el destino preferido.

La fiesta continuó por la tarde y noche del 1 de enero en la "Perla del Paraguay", con la celebración del evento denominado "Primer Sunset". Desde las 19:00, la música de los DJ Javi Argüello y Guillermo Atencio armonizó el ambiente.

La mayoría de los locales gastronómicos permanecieron abiertos, con amplia variedad de opciones. Los principales museos ubicados en el sector de la Costanera República del Paraguay también estuvieron disponibles.

El asombroso espectáculo de fuegos artificiales duró 10 min. y marcó el recibimiento del año 2025 en la zona del Lago de la República en CDE.



La mayoría de los visitantes optó por pasar tiempo en el muelle y realizar paseos en lanchas.

Paseos en San Bernardino

SAN BERNARDINO (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). La playa Redonda del lago Ypacaraí de esta ciudad estuvo copada por turistas el primer día del año nuevo. El sitio fue habilitado para bañistas y el uso recreativo por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

Aunque las aguas del lago fueron declaradas aptas para el baño en las orillas de San Bernardino, pocas personas ingresaron para darse un chapuzón. La mayoría de la gente optó por dar paseos en lanchas,

tomarse fotografías en el muelle y compartir en los locales gastronómicos, principalmente confiterías.

Juan Díaz y su esposa, Victoria Ludwig, oriundos de la ciudad de Clorinda (Argentina), decidieron visitar San Bernardino por primera vez. Díaz indicó que tradicionalmente visitan Paraguay y recorren las ciudades del interior del país en esta época.

Este año optaron por San Ber y resaltaron la belleza de la localidad y la buena gastronomía que se ofrece.

Ayolas, otro destino elegido

AYOLAS (Miguel Rodríguez, corresponsal). Las playas San José Mí y de la compañía Corateí fueron los puntos elegidos para aplacar las altas temperaturas registradas en el primer día del año 2025. Trabajadores del rubro turístico se mostraron conformes con la presencia de visitantes que llegaron al distrito para pasar las fiestas de fin de año.

Poco después del mediodía, los bañistas comenzaron a llegar con quitasoles, sillones y conservadoras a las playas San José Mí y de la compañía Corateí para hacer frente al sofocante calor del 1 de enero, que se inició con una temperatura mínima de 23 °C y alcanzó los 38 °C.

El emprendedor turístico de la playa San José Mí, Carlos Dioff, manifestó que en esta oportunidad la presencia de bañistas es mucho mayor que la registrada en Navidad y que el intenso calor jugó un papel fundamental para que cambiara la situación.

El movimiento de gente genera optimismo en diversos sectores ligados al turismo.



Jóvenes se divierten en aguas del río Paraná, en Ayolas.



Las playas elegidas en Ayolas fueron Corateí y San José Mí.

■ ESPECTACULAR RECIBIMIENTO DEL 2025 CON LA "NOCHE BLANCA" EN EL SUR

■ LA CAPITAL DEL ALTO PARANÁ BRILLÓ CON SU PRIMERA RÉVEILLON 2025

Encarnación y en Ciudad del Este



Primer día del 2025 en CDE



La playa costanera Ñande Renda de la capital del Alto Paraná fue muy concurrida ayer.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Una multitud recibió el Año Nuevo con un show de fuegos artificiales en el Lago de la República, en la primera edición del Réveillon 2025 en ese sitio emblemático. La fiesta se extendió hasta la madrugada.

Causó admiración el espectáculo de fuegos artificiales que deslumbró por unos 10 minutos bajo el cielo de esta región fronteriza. La iniciativa, bautizada "Réveillon 2025", fue organizada por la Municipalidad esteña, como un proyecto enfocado a potenciar la oferta turística de la zona.

Desde las 19:00 llegaron las personas en

torno a un escenario para el desfile de grupos musicales. César Vergara, presidente de la Asociación Hotelera y Gastronómica de Alto Paraná (Ashotel), comentó que la iniciativa beneficia al sector relacionado con el turismo y los turistas destacaron que "está muy bien organizado".

Ayer también una masiva concurrencia de bañistas se registró en la playa costanera Ñande Renda de CDE, para aplacar el sofocante calor que llegó a los 37 °C. El sitio, ubicado en el Km 8 Acaray, fue el principal punto de concentración de los veraneantes en este primer día de 2025.

El "paraíso" de Villa Florida



La playa Camping Paraíso de Villa Florida se rehabilitó tras superar los efectos de la crecida.

VILLA FLORIDA, Misiones (Jesús Riveros, corresponsal). Turistas de diferentes puntos del departamento y del país optaron por la playa Camping Paraíso del "Portal de Misiones" para aplacar el calor y pasar en familia el primer día del año 2025. Según los datos proporcionados por la administración de la playa Camping Paraíso, unas 1.000 personas ingresaron al

lugar para mitigar el intenso calor de la jornada de ayer.

El administrador de la playa, Jorge Castiñeira, mencionó que habilitaron la entrada desde las 07:00, pero que los turistas comenzaron a llegar más temprano e incluso algunos en horas de la madrugada.

"Después de una crecida superada, ya estamos habilitando nuevamente la playa Camping Paraíso de Villa

Florida", destacó.

La playa es un lugar de veraneo tradicional en Misiones. En Navidad y Año Nuevo es un punto de reunión para familias y amigos que buscan sofocar el calor.

El lugar tiene las comodidades necesarias, como sanitarios, agua potable, energía eléctrica, seguridad con guardacostas, efectivos de la Policía Nacional y personal de la Prefectura Naval.



El Réveillon 2025 este año se hizo en el Lago de la República y atrajo a una multitud.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **INVERSIONES SAN ISIDRO SA, PROPONENTE**, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM n.º 5851/2023 del proyecto "DEPÓSITO, ALMACENAMIENTO Y PUNTO DE DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GLP", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Ctas. Ctes. Ctrales n.º 13-1365-02, ubicada en el distrito de Lambaré, departamento Central, elaborado por la consultora ambiental **LIZA ANDREA ROMERO BENÍTEZ**, con Registro CTCA n.º I-1221, conforme a la Ley N.º 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario n.º 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA), correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

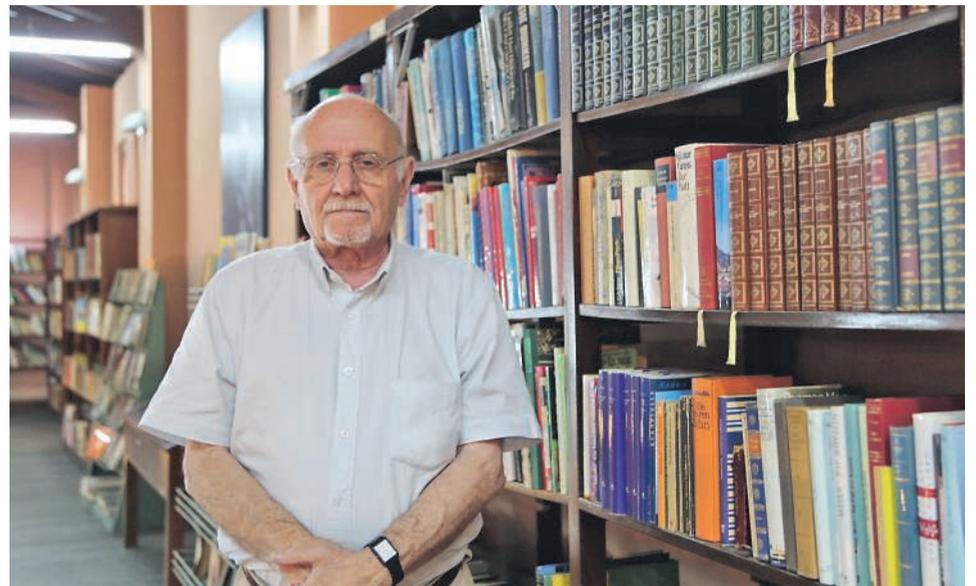
Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Av. Madame Lynch n.º 3500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 30 de diciembre de 2024.

Jueves 2 de enero de 2025



La reglamentación de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro fue uno de los grandes avances.



El escritor y poeta Jacobo Rauskin, una figura de la literatura local que nos dejó en el año 2024.

UNA MIRADA A LA LITERATURA PARAGUAYA EN EL 2024

Un año con premios y avances

En julio pasado, la escritora Renée Ferrer se convirtió en la ganadora del Premio Cervantes Chico Iberoamericano, un galardón otorgado por el ayuntamiento de la ciudad española Alcalá de Henares, cuna del escritor Miguel de Cervantes.

Este premio, dedicado a la literatura infanto-juvenil, destacó el trabajo de la escritora paraguaya, quien dedicó parte de su bibliografía al público infanto-juvenil con títulos como "Salvemos el lago", "El secreto de la sirena", "El misterio de la mariposa azul", entre otros.

El 26 de abril de 2024 se emitió el decreto de reglamentación de la Ley N° 7140/2023 "De fomento a la lectura y del libro".

También se puso en marcha el Consejo Nacional de la Lectura y el Libro (Conalib), a través del cual se llevarán a cabo iniciativas para estimular el acercamiento de niños, jóvenes y adultos a los libros.

El pasado 28 de agosto se celebró, por primera vez, el Día Nacional de la Lectura y, en este marco, se llevó a cabo el "Parque de la Lectura" en el Centro de Convenciones Mariscal. Esta actividad buscó propiciar el encuentro entre escritores y lectores.

Otro evento significativo del 2024 fue el ingreso de los objetos del escritor Augusto Roa Bastos a la "Caja de las Letras" del Instituto Cervantes en Madrid, España.

Durante el año que acaba de concluir también se conmemoró el 50° aniversario de su emblemática obra "Yo el Supremo", que sobre el cierre del 2024 sumó una nueva traducción al chino.

A nivel local también se realizó la traducción de la emblemática novela mexi-

El año 2024, que acaba de concluir, deja hitos importantes para las letras en el Paraguay. Entre ellos podemos destacar el premio Cervantes Chico Iberoamericano que obtuvo la escritora Renée Ferrer y la reglamentación de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.



La escritora Renée Ferrer puso en alto a la literatura infanto-juvenil paraguaya con el Premio Cervantes Chico Iberoamericano.

cana "Pedro Páramo" al guaraní. La escritora Susy Delgado fue la encargada de trasladar esta obra de Juan Rulfo a este idioma y tam-

bién acompañó la presentación de este libro en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, México.

Luego de varios meses de espera, el pasado diciembre la Municipalidad de Asunción entregó sus premios literarios.

El Premio Municipal de Literatura fue para Delfina Acosta por "La canción que nunca cesa", mientras que Bernardo Neri Farina se ad-

judicó el segundo premio con "Asuficción: cuentos asuncenos".

El Premio de Poesía en guaraní "Teodoro S. Mongelós" fue para Wilfrido Acosta por su obra "Tove Táipoty".

En el 2024 también se conmemoró el 80° aniversario de la Biblioteca Municipal "Augusto Roa Bastos". Este espacio estuvo dirigido por el escritor Jacobo Rauskin, ganador del Premio Nacional de Literatura en 2007, quien falleció el pasado 6 de mayo a los 82 años.

Durante el año que acaba de concluir también se presentó la Primera Plataforma Digital de Escritores Paraguayos, así como la publicación de libros de autores locales con editoriales de Alemania y Argentina.

También se editó un libro colectivo trilingüe (inglés, guaraní y castellano) de poesías y cuentos de Estados Unidos y Colombia, con estudiantes secundarios y universitarios de estos países.

Cabe destacar además la realización de diversas ferias y clubes de lectura.



El Parque de la Lectura buscó estimular a niños y jóvenes con varias actividades.



Bernardo Neri Farina, Delfina Acosta y Wilfrido Acosta fueron premiados.

LOS ARTISTAS INTERNACIONALES QUE VENDRÁN A PARAGUAY

Variada agenda de shows para el 2025

La agenda de shows de este nuevo año comienza con la agrupación mexicana Los Ángeles de Charly, que llegará con su cumbia romántica a varios escenarios del país como la Fiesta Hawaiana, que será este sábado en la ciudad de Pilar y, el domingo, estará en Papaya Park de la ciudad de San Bernardino.

La villa veraniega también albergará a varios conciertos en el Anfiteatro "José Asunción Flores". El próximo domingo 12 de enero estará el DJ y productor estadounidense Steve Aoki, mientras que el viernes 17 será el turno del DJ bosnio alemán Mladem Solomun. El sábado 18 estará la agrupación colombiana de reguetón Piso 21 junto a los cubanos de Chapa C, mientras que el 25 de enero se presentarán el rapero argentino

Trueno y el puertorriqueño Dei V.

El anfiteatro de San Bernardino recibirá además a una nueva edición del Flashback Fest, el próximo 31 de enero, que contará con la participación de las agrupaciones argentinas Los Auténticos Decadentes y Vilma Palma e Vampiros. Al día siguiente, el sábado 1, este escenario recibirá al Cumbiasónico con artistas como Ke Personajes, Luck Ra y Jambao, también provenientes del vecino país.

Otros shows que se realizarán en San Bernardino en esta temporada son los del DJ Jay de Lys, en el local Mambo, el 18 de enero; mientras que en Papaya Park se presentarán el uruguayo The La Planta, el sábado 11; el argentino Big One, el sábado 18; el grupo Árbol, el viernes 31; Cele Arrabal, el

El 2025 acaba de comenzar y ya hay una extensa lista de artistas internacionales que vendrán a Paraguay en este nuevo año, con propuestas enmarcadas en diversos géneros musicales como el pop, el heavy metal, la cumbia, el trap y la electrónica.

sábado 1 de febrero; y el grupo colombiano Bacilos, el 8 de febrero.

El sábado 25 de enero, en Caazapá, se tendrá una nueva edición de Festival del Ykua Bolaños en la que estarán la agrupación argentina Los Rancheros y el cantante mexicano Carlos Montalvo. En tanto, en las Patronales de Itá, el próximo 1 de febrero, estará también la agrupación argentina Los Auténticos Decadentes.

La gira de reunión de la agrupación brasileña Só Pra

Contrariar con el cantante Alexandre Pires llegará el próximo 1 de febrero al court central del Yacht y Golf Club Paraguayo, en la ciudad de Lambaré. El grupo referente del samba pagode también se presentará el domingo 2 de febrero en Hotel Nobile Convention de Ciudad del Este.

Nelson Velázquez, el cantante y compositor colombiano de vallenato, estará en el Espacio Idesa el próximo 8 de febrero. En tanto, la banda argentina de punk rock Katarro Vandálico estará en Asunción el 15 de febrero para ofrecer un show en Absoluto Rock.

El sábado 1 de marzo, en el estadio la Nueva Olla, se presentará el cantante y compositor mexicano Marco Antonio Solís. Paralelamente, en el Teatro del Hotel Gua-



Chayanne llegará en el mes de julio al Jockey Club Paraguayo.

raní se estará presentando el cantautor argentino Benjamín Amadeo. Desde Argentina también llegará, el 8 de marzo, la agrupación de pop rock Tan Biónica para compartir sus canciones en el Jockey Club Paraguayo.

El SND Arena recibirá en el mes de marzo al artista pop colombiano Camilo, quien se presentará el sábado 15; y a la agrupación brasileña de heavy metal Sepultura, que llegará con su show de despedida el viernes 28. En abril también recibirá

al traperero argentino Duki, que ofrecerá dos conciertos los días 4 y 5 de dicho mes.

La cantautora puertorriqueña Kany García llegará a Asunción el próximo 4 de mayo, para presentarse en el Teatro "José Asunción Flores" del Banco Central del Paraguay. En tanto, su compatriota Chayanne estará el próximo 26 de julio en el Jockey Club Paraguayo, compartiendo los éxitos que lo posicionaron como uno de los principales referentes del pop en español.



La agrupación brasileña de heavy metal Sepultura llegará a nuestro país con su gira de despedida, tras cuatro décadas de carrera.

Tan Biónica, la agrupación argentina de pop rock, retornará con su gira "La última noche mágica" para presentarse en el Jockey Club.



>CINE

ESTRENOS

SONIC 3

Sonic, Knuckles y Tails se reunirán para enfrentarse a un nuevo y poderoso adversario, Shadow, un misterioso villano con poderes nunca antes vistos. Con sus habilidades rebasadas en todos los sentidos, el Equipo Sonic deberá buscar una alianza improbable con la esperanza de detener a Shadow y proteger el planeta. Con James Marsden y Jim Carrey. Animación, aventuras. 110 m.
* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol,

NOSFERATU

Una historia gótica de obsesión entre una joven encantada en la Alemania del siglo XIX y el antiguo vampiro de Transilvania que la acecha y trae consigo un horror incalculable. Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

BABY GIRL: DESEO PROHIBIDO

Romy es una exitosa directiva que inicia un romance secreto con su joven becarío, a espaldas de su marido. Deberá enfrentarse a prejuicios y al riesgo de perder su puesto. Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

REESTRENO

ONE DIRECTION: THIS IS US

Una mirada al meteórico ascenso a la fama de Niall, Zayn, Liam, Louis y Harry, desde sus humildes comien-

zos en su ciudad natal y competir en X-Factor, hasta conquistar el mundo y actuar en el famoso O2 Arena de Londres. Documental. 92 m.
* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

SUSURROS MORTALES 2

Con Nadech Kugimiya y Jelilcha Kapoun. 110 m.
* Cine Villamorra.

CÓMO SER MILLONARIO ANTES QUE MUERA LA ABUELA

Drama. Con Putthipong Assaratankul y Usha Seamkhum. 126 m.
* Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

KRAVEN: EL CAZADOR

Fantasia, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m.
* Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art



Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo.



Luanna Giacummo, Esteban Gómez, José López y Alejandra Ligier.



Felipe Vallejo, brand manager de BMW; Marcelo Martínez, gerente comercial de BMW; Emiliano Remonato, gerente de Marketing de Garden Automotores.

Presentan nueva motocicleta BMW R 1300 GS Adventure en Paraguay

De la mano de BMW Moto presentó de manera oficial en nuestro país el nuevo modelo de motocicleta R 1300 GS Adventure. El evento se llevó a cabo en el restaurante Jetlag con la presencia de representantes del Grupo BMW y invitados especiales y clientes.



Germán Escauriza y Montse Aponte.



La nueva motocicleta BMW R 1300 GS Adventure.



Andrés Ayala, Rodrigo Reynal y Aníbal Alonso.



Luis Ramírez y Luján Ramírez.



Teresita Ayala y Aldo Cavallaro.



Francisco Pointis y Claudia Llano.



Freddy Kehler y Scarlett Wiebe.

abc • fm98.5



LUNES MENOS CUARTO

con Magda Britos

Domingos
14:00 a 17:00

www.abc.com.py/fm/
@abcfm985

Escaneá y
contactános



EL PERPETRADOR FUE UN EXMILITAR ESTADOUNIDENSE, QUIEN FUE ABATIDO POR LA POLICÍA

El FBI investiga atropello mortal en Nueva Orleans como ataque terrorista

El FBI investiga el atropello masivo en Nueva Orleans, ayer, que ha dejado al menos 15 muertos y unos 35 heridos, como un posible ataque terrorista y busca a las personas que podrían haber ayudado al conductor.

NUEVA ORLEANS y NUEVA YORK (EFE). El autor del ataque con el automotor que conducía fue identificado como Sham-sud-Din Bahar Jabbar.

A las 3 de la madrugada de ayer, Jabbar utilizó una camioneta Ford-150 blanca alquilada para atropellar a decenas de personas en la céntrica calle de Bourbon Street, el corazón turístico de la ciudad y cerrada al tráfico durante las celebraciones de Año Nuevo.

Las autoridades localizaron en el vehículo dos documentos de identificación, una bandera de ISIS, armas y un posible artefacto explosivo improvisado. Además, el FBI encontró otros posibles artefactos explosivos improvisados en el céntrico barrio donde se produjo el ataque.

“El FBI es la agencia de

investigación principal y estamos trabajando con nuestros socios para investigar esto como un acto de terrorismo. Estamos investigando todas las pistas para identificar a posibles asociados con el sujeto”, señaló la Oficina Federal de Investigación en un comunicado.

En una conferencia de prensa, el FBI dijo que no creía que Jabbar sea el único responsable y pidió ayuda ciudadana para conseguir más información. “Necesitamos ayuda ciudadana”, dijo la agente especial Althea Duncan en una conferencia de prensa, en la que pidió que si alguien ha tenido relación con Jabbar o con alguien relacionado con el trágico evento en las últimas 72 horas se comuniquen con el FBI.

“Pedimos a cualquier persona que tenga informa-



Vista de la zona donde se produjo el ataque criminal en la madrugada del primer día del año, en Nueva Orleans. EFE

ción, videos o fotografías que se las proporcione al FBI”, reiteró Duncan.

Jabbar murió tras un tiroteo con la Policía, tenía 42 años, era ciudadano estadounidense de Texas y exmilitar, según informó el FBI. Desde la camioneta, Jabbar atropelló a gran velocidad a la multitud que se había congregado en Bourbon Street para celebrar la

entrada del año, y luego se bajó y comenzó a disparar un arma, pero la Policía devolvió el fuego hasta darle muerte.

Al menos dos agentes han resultado heridos, pero su condición es estable. Los supervivientes del evento han descrito a los medios locales el incidente como “una película de terror” o un “campo de batalla”.

La entrada de Bourbon Street cuenta con bolardos de seguridad que se pueden retraer y subir, pero en el momento del atropello estaban desactivados por obras para repararlos antes de la Super Bowl, el mayor evento deportivo de Estados Unidos, que se celebrará en la ciudad el mes que viene.

En lugar de bolardos esta

vez había patrullas y barreras protegiendo la calle. No obstante, Jabbar esquivó estas medidas de seguridad al conducir por la acera.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dijo a la prensa que sintió “ira y frustración” cuando se le informó sobre el atropello masivo en el corazón de Nueva Orleans.

Explota una camioneta frente a un Trump Hotel en Las Vegas



Captura de video tomada de la cuenta en X de @LasVegasLocally del momento de la explosión de la camioneta.

WASHINGTON (EFE). Las autoridades estadounidenses investigan la explosión este miércoles de un vehículo frente al Trump Hotel de Las Vegas (EE.UU.), como un posible acto terrorista, según informó la cadena ABC News.

En la explosión, ocurrida a las 08:40 hora local (16:40 GMT), murió el conductor del cybertruck (camioneta eléctrica de Tesla) y siete personas resultaron heridas.

El automotor en cuestión, un cybertruck de Tesla, había aparcado en la zona de “valet” del hotel y acto seguido explotó sin que se conozcan aún las causas.

Una fuente citada por ABC News indicó que el vehículo llevaba en su interior “una carga de morteros tipo fuegos artificiales”.

Los investigadores se centran ahora en determinar si quien conducía el vehículo tenía intención de provocar

una explosión y el posible motivo. Hasta determinar la causa de la explosión, las autoridades de EE.UU. lo consideran como un posible acto terrorista.

El hecho ocurrió horas después de que un sujeto matara a por lo menos diez personas e hiriera a decenas en un atentado en Nueva Orleans, cuando atropelló con su vehículo a una multitud que celebraba la llegada del Año Nuevo.

Fuegos artificiales causaron 75 incendios en la capital de Perú



En diversas ciudades son usados fuegos artificiales en celebraciones, como en la foto, en Valparaíso, Chile, ayer. EFE

LIMA (EFE). El uso de fuegos artificiales fue la principal causa de los 75 incendios que se reportaron en Lima Metropolitana durante las fiestas por el Año Nuevo, informaron este miércoles los bomberos voluntarios del Perú.

Los incendios fueron las principales emergencias atendidas en la capital peruana durante las primeras horas de este año, de un total de 106 reportes de inciden-

tes, según señaló el brigadier general de los Bomberos, Luis Paredes, al Canal N de televisión.

“Este comienzo de año hemos tenido cerca de 106 emergencias en total, de las cuales 75 han sido incendios, en casi todos los distritos de Lima Metropolitana”, indicó. Entre los casos más graves estuvo el que ocurrió en el distrito de Los Olivos, en el norte de Lima, donde una mujer de 74 años

murió luego de que su vivienda se incendiara tras la caída de pirotécnicos.

Otra emergencia sucedió en los acantilados de la Costa Verde, distrito de Chorrillos, que requirió de la intervención durante más de cuatro horas de varias compañías de bomberos. Paredes agregó que durante las primeras dos horas de 2025, Lima y el Callao registraron 45 incendios relacionados con fuegos artificiales.

EL AÑO QUE TERMINÓ SERÍA EL MÁS CALUROSO HASTA AHORA

El mundo recibe 2025 tras un año de guerras y elecciones

El mundo celebró la llegada del 2025 y el final de un año marcado por las hostilidades en Oriente Medio, el regreso político de Donald Trump y los Juegos Olímpicos de París. En la bahía de Sídney muchos de los reunidos se alegraban de dejar atrás los últimos doce meses.

PARÍS (AFP). “Obviamente ha habido mucha guerra y disturbios en muchos sitios”, afirmó el trabajador de seguros Stuart Edwards, de 32 años. “Sería bonito para el mundo si todo se resuelve”, dijo, en la autoproclamada “capital mundial del Año Nuevo”, donde fueron encendidos nueve toneladas de fuegos artificiales desde los emblemáticos Ópera y puente del Puerto de Sídney, el corazón de la bahía, a las doce en punto.



Vista aérea de fuegos artificiales desde el monumento del Cristo Redentor en Río de Janeiro. EFE

También en Asia, Bangkok, Hong Kong y Taipéi dieron la bienvenida al Año Nuevo con una cuenta atrás y fuegos artificiales.

Entre otros hitos, 2024 se convertirá en el año más caluroso registrado hasta ahora, con desastres naturales provocados por el cambio climático que causaron devastación por todo el planeta, desde la selva amazónica de Brasil hasta la costa mediterránea española.

Pero no todo fue desastre y conflictos. En 2024, Taylor Swift cerró su exitosa gira Eras, la Argentina de Lionel Messi prolongó su racha triunfal con su victoria en la Copa América y una España repleta de jóvenes talentos como el adolescente Lamine Yamal se alzó con la Eurocopa.

También en el plano deportivo, los Juegos Olímpicos de París captaron la atención del mundo durante

dos semanas de julio y agosto con nadadores compitiendo en el Sena, atletas corriendo a la sombra de la Torre Eiffel y jinetes montando sus caballos en los jardines del Palacio de Versalles.

El 2024 fue un año de elecciones, con millones de personas acudiendo a las urnas en más de 60 países. México eligió a Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta del país y los venezolanos vivieron otros controvertidos y discutidos comicios, que resultaron en la proclamación de un nuevo mandato para Nicolás Maduro.

Pero ninguna votación generó tanta atención como las elecciones presidenciales del 5 de noviembre en Estados Unidos, en las que Donald Trump se aseguró su regreso a la Casa Blanca. Aunque no será investido

hasta el 20 de enero, su triunfo ya tiene repercusiones en todo el planeta.

El presidente electo ha prometido aranceles para México o China y ha dicho que acabará con la guerra en Ucrania en tan solo 24 horas. Después de casi tres años de conflicto bélico, los ucranianos temen una disminución de la ayuda militar estadounidense con Trump que agrave su situación en el frente oriental, donde las tropas rusas, mejor armadas y más numerosas, avanzan paulatinamente.

La agitación se intensificó en Oriente Medio, con ataques directos entre Irán e Israel, la incursión y los bombardeos del Estado hebreo en Líbano en su guerra contra Hezbolá o la caída del gobierno sirio de Bashar al Asad.

En Damasco, el nuevo

líder del país, Ahmed al Sharaa, se reunió con representantes del clero de la comunidad cristiana, en un contexto de preocupación entre las minorías sirias.

En Gaza, escenario de una guerra entre Israel y Hamás desde octubre de 2023, la crisis humanitaria se agudizó debido a la escasez de comida, refugio o medicinas. “El año 2024 fue el año más difícil. He perdido a muchos seres queridos, incluido mi padre”, dijo la gazatí Wafaa Hayaj desde un campo de desplazados en Deir al Balah. “Que vuelva la seguridad y que la guerra finalmente llegue a su fin”, deseó.

Difícil augurar lo que deparará 2025, aunque los expertos prevén más avances en las tecnologías de inteligencia artificial y una desaceleración en la inflación de los últimos años.

El Papa pide condonar deudas de países pobres



El papa Francisco presidió la santa misa en el Vaticano. EFE

CIUDAD DEL VATICANO (EFE). El papa Francisco instó este miércoles a condonar la deuda de los países pobres, un gesto que realizó ante el inicio del Año Nuevo que coincide con la Jornada Mundial de la Paz, en la que exhortó de nuevo al fin de las guerras.

“El papa San Pablo VI quiso que el primer día del año deviniera la Jornada Mundial de la Paz. Este año se caracteriza, con motivo del Jubileo, por un tema peculiar: el de la condonación de las deudas”, dijo el pontífice ante los fieles durante el rezo del Ángelus desde el Palacio Apostólico, con motivo de la entrada a 2025.

“El primero en perdonar las deudas es Dios”, y ante la celebración del Jubileo durante este año, “nos pide traducir este perdón a nivel social, para que ninguna persona, ninguna familia, ningún pueblo sea aplastado por las deudas”, expresó Francisco.

Ante ello, hizo una apelación clara: “Animo a los gobernantes de los países de tradición cristiana a que den buen ejemplo, cancelando o reduciendo en la medida de lo posible las deudas de los países más pobres”, refirió. El Papa ya aludió a ello en

diciembre, cuando publicó su mensaje para la Jornada de la Paz de ayer, en que también pidió destinar un porcentaje del dinero utilizado en armamento para crear un fondo que ayude a combatir la pobreza y eliminar las condenas a muerte.

Francisco tiene intención de sugerir tres acciones a todos los mandatarios que lo visiten este nuevo año, las cuales “puedan restaurar la dignidad en la vida de poblaciones enteras y volver a ponerlas en camino sobre la vía de la esperanza, para que se supere la crisis de la deuda y todos puedan volver a reconocerse deudores perdonados”.

En el Ángelus de ayer, el pontífice también reafirmó su llamamiento al fin de las guerras en el mundo: “Expreso mi agradecimiento a todos aquellos que trabajan por el diálogo y las negociaciones en las numerosas zonas de conflicto”.

“Oremos para que cesen los combates en todos los frentes y para que se apunte decididamente a la paz y reconciliación”, expresó el Papa, que mencionó “la martirizada Ucrania, Gaza, Israel, Myanmar” y la provincia de Kivu del Norte, en la República Democrática del Congo.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



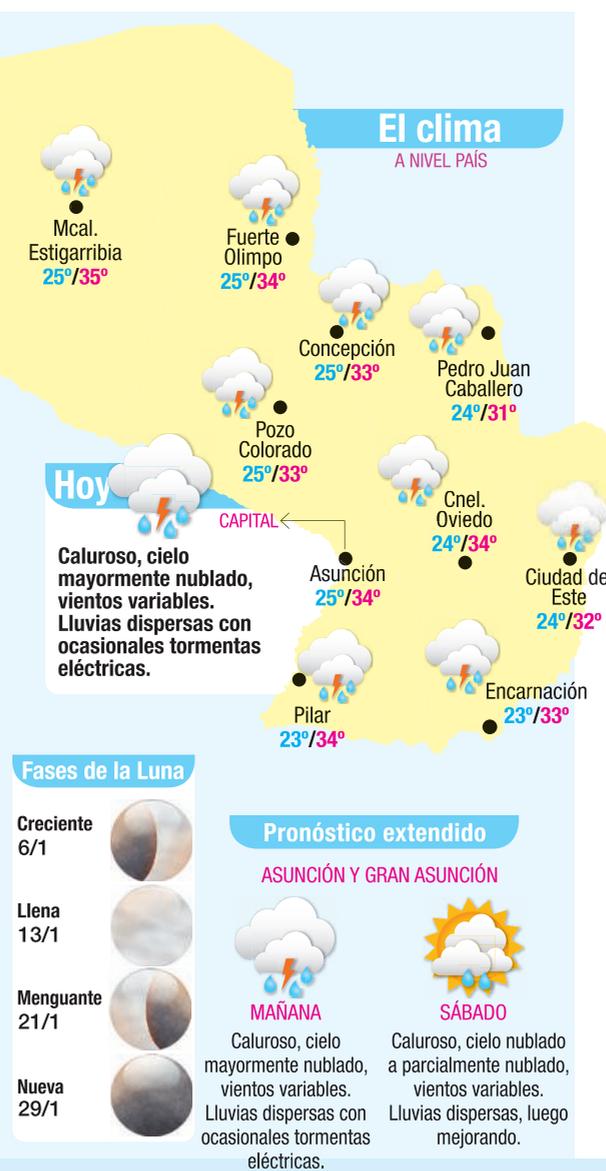
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

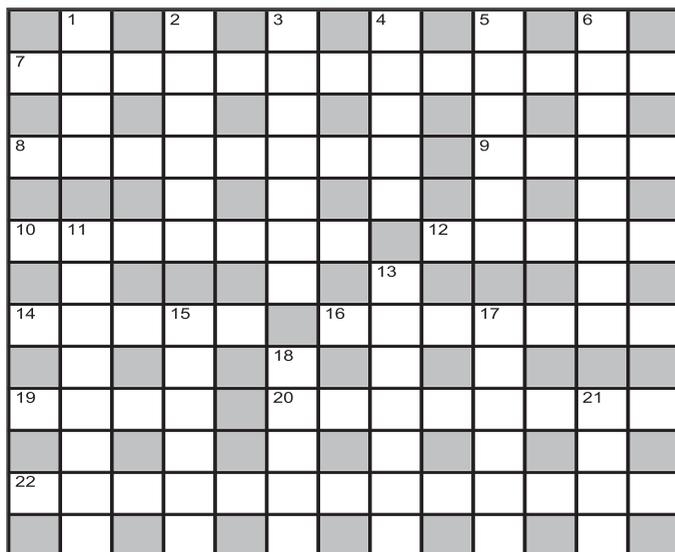
- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): la oportunidad surge de participar en charlas que estimulen su mente y lo hagan consciente de lo que hay disponible. Considere dónde puede aplicar sus habilidades y marcar una diferencia, y estará en el buen camino hacia un cambio de estilo de vida.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): cambie sus horarios si eso le hace la vida más fácil, pero no deje que aquello que otros elijan hacer le provoque enojo. Solo puede controlar sus elecciones, así que haga lo que sea mejor para usted. Es un nuevo año y un momento para establecer límites y prioridades.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): no permita que nadie lo cargue con sus responsabilidades. Concéntrese en aquello que le ayude a salir adelante o ganar terreno ya sea mental, física o económicamente. Establezca estándares altos y no pierda de vista sus objetivos.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): use su imaginación y elabore un plan que le ayude a superar sus expectativas. No se esfuerce en cosas que no puede cambiar o por personas que eligen un camino diferente. Avance con energía y vigor; llamará la atención y recibirá el reconocimiento deseado.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): encienda las máquinas y no deje nada al azar. Adapte su agenda para satisfacer sus necesidades. La energía y el encanto le ayudarán a conseguir todo lo que necesite para hacer realidad sus sueños. Un cambio de imagen será el estímulo que necesita.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): un ritmo constante, la lealtad y la adaptabilidad lo conducirán a un cambio positivo y a una oportunidad significativa. Los eventos de establecimiento de contactos resultarán valiosos y abrirán una ventana de oportunidad que seguramente lo posicionará para avanzar.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): poner energía extra en su espacio vital marcará una diferencia en su comodidad y conveniencia y en la de sus seres queridos. Fluctuarán sus emociones con respecto a las empresas conjuntas. No se endeude por gastos emocionales.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): al recorrer el camino de los recuerdos, descubrirá algo sobre usted que le ayudará a cambiar su forma de interactuar con los demás. Su perspicacia e ingenio dan en el blanco y revelarán la mejor manera de usar sus habilidades y experiencia.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): el que duda se arrepentirá. No permita que la incertidumbre sea su perdición. Vaya directamente a la fuente y reúna los hechos. Su manejo de los asuntos marcará la diferencia entre quedarse afuera y liderar el camino a seguir. Haga el trabajo preliminar.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): no permita que lo que otros elijan hacer se interponga en su camino. Mantenga el enfoque y avance con entusiasmo; encontrará el mejor camino a seguir. No todo el mundo aceptará el cambio con agrado, pero si le conviene siéntase libre de hacerlo.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): dé un paso adelante y sea usted quien haga que las cosas sucedan. Su entusiasmo e iniciativa tocarán la fibra sensible de otras personas que comparten sus intereses y quieren esforzarse por hacer que su comunidad prospere.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): antes de firmar observe todos los ángulos de una situación. Si no está informado o si demuestra vulnerabilidad alguien se aprovechará de usted. Escuche atentamente, considere el papel que quiere desempeñar y no dude en renunciar si puede hacerlo mejor.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



CRUCIGRAMA



HORIZONTAL

- Mujeres que hallan algo nuevo.
- Sistemas para evacuar líquidos.
- Santo patrono de los enfermos de garganta.
- Mujer que comete homicidio.
- Joven en la antigua Grecia.
- Pronombre demostrativo masculino.
- Relacionado con el calor.
- Autorización o permiso.
- Situación complicada o confusa.
- Protección adicional para ventanas.

VERTICAL

- Acción de expulsar líquido corporal.
- Imágenes religiosas ortodoxas.
- Relativo a las abejas.
- Rígido o inflexible.
- Platillo de carne asada.
- Árbol del Extremo Oriente, leguminoso, con hojas sencillas, lanceoladas, y flores en racimos erguidos, terminales. Su madera es el palo áloe.
- Grupos de seguidores o acompañantes.
- Acción cruel o desconsiderada.
- Completa o íntegra.
- Capital de España.
- Bosque tropical denso.
- Excursión o paseo campestre.

SUDOKU

©2009 uclick LLC

	8		3	4				
							1	4
					9		3	5
			2				6	
5								1
	7				8			
2	5		7					
4	3							
					5	4		2

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución martes 31/12/24

5	2	9	1	4	8	7	6	3
7	6	3	2	5	9	1	4	8
4	1	8	6	7	3	5	2	9
8	4	1	3	2	6	9	5	7
9	7	6	5	1	4	8	3	2
3	5	2	9	8	7	4	1	6
6	3	7	4	9	5	2	8	1
1	8	4	7	6	2	3	9	5
2	9	5	8	3	1	6	7	4

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

M	V	L	D	X	X	F	M	O
L	E	I	R	U	M	Q	O	F
C	J	A	M	P	S	D	N	F
B	E	N	N	A	O	O	I	H
A	X	I	F	W	G	E	C	Z
D	C	R	R	O	G	A	A	Z
W	V	A	M	A	R	I	L	U
W	R	M	A	L	E	N	A	I
W	I	M	A	R	I	S	A	I

Siete nombres de mujer que comienzan con M y tienen 6 letras.

Solución martes 31/12/24

E	U	C	L	I	D	E	S	G
E	V	K	K	F	X	N	X	N
N	I	A	M	R	E	G	C	I
X	U	R	L	W	B	E	X	R
D	A	E	T	X	P	Q	I	U
M	W	O	G	A	U	S	T	
F	N	U	U	P	M	W	V	D
P	I	T	A	G	O	R	A	S
D	E	S	C	A	R	T	E	S

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

7055

Solución martes 31/12/24

7054

V	O	E	O	U	O			
S	I	S	T	E	M	A	T	I
C	O	P	E	B	A			
C	H	I	R	R	I	A	R	E
P	E	S	A	D	A	S	L	O
N								
A	L	A	B	A	C	R	E	S
U	A	O	J	A	E			
P	T	A	S	U	T	I	L	L
A	Q	D	D	L	U			
A	D	J	U	D	I	C	A	D
A	E	O	S	S	N			



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Hyundai

VENDO POR VIAJE HYUNDAI HB 20 Modelo 2024, color plata, caja mecánica. 5700 km. motor 1000. US\$ 9.700. Tr. 0984 251 218.

Mercedes Benz

VENDO CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1418 eje sencillo en buen estado. Oferta. Tr. al cel. 981 450400.

VENDO MERCEDES BENZ C 200 año 2019. Impecable estado. Tr. Tel. 0976 38 36 36.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

SOLO 2 CUADRA DE AV. DE LA VICTORIA, REDUCTO, SAN LORENZO z/colegio sagrada familia, casa quinta, 220 m de construcción, lote de 15x56, 3 dor., cocina, comedor, sala, 2 baños, quincho, frutales, todo amurallado, z/todo poblado residencial. Solo G. 420.000.000, recibo vehículos, propiedad o buena entrevista y financio. Tr. 0983 454 882 0986 722 659.

SAN ANTONIO CENTRO CASA TIPO COLONIAL s/asfalto, 3 dor., cocina, comedor, 3 baños, frondosos árboles, 5 medios de transp. en puerta y rodeado de G. empresas p/viviendas oficinas o recta. G. 370.000.000. Recibo vehículos, propiedad o financio. Tr. 0983 271 738 / 0986 722 659.

50X80 HERMOSA PROPIEDAD EN PIRIBEBUY casa quinta c/piscina c /mucha sombra, casa 2 dor., cocina, comedor, baño, galería, quincho parrilla tatakua. Solo G. 220.000.000. Recibo propiedad, vehículos o financio. Tr. 0981 908 723 / 0986 722 659.

KM 25 1/2 DE LA RUTA 2, SOLO 195.000.000 hermosa casa nueva, todo amurallado, 2 dor., cocina, comedor. Amplia sala, baño moderno, reja en frente, entrada de vehículos, a solo 6 cdrs. de ruta, frente a escuelas y colegios, recibo propiedad o financio, titulado, doy Carta de ofertas. Tr. 0986 722 659.

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

33X90 A SOLO 50 M. DE CHOLOLÓ, PIRIBEBUY s/asfalto, valiosa propiedad p/balneario, casa quinta p/construir bungalow residencial, tinglado, solo G. 270.000.000. Recibo vehículos, propiedad o financio. Tr. 0986 722 659 / 0981 908 723.

DUÑO VENDE EN LUQUE Entre Luque - Areguá - San Bernardino en altura con todos los servicios, propiedad de 1,5 Ha. Especial para Quinta, Granja, Piscicultura, linda con 2 arroyos. Contado US\$ 45.000, se puede financiar c/financiación propia. Contactar al 0981 405 059 / 0981 422 043.

CASAS VENTAS

M.R. Alonso

VENDO CASA EN MARIANO R. ALONSO a una cuadra de Toyotoshi y de la Transchaco, terreno 12x30, impuesto al día, título a transferir. US\$ 60.000. Más información al Cel. 0981 842-470

Alquileres

Casas Ofrecidas

SAN BERNARDINO HAUS piscina, jardín, garaje, portón. Precio especial: Viernes 16:00 hs. a domingo 14:00 hs. G. 950.000. Reservas. Tel. 0992-404 886.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

IMPORTANTE FÁBRICA EN CAPIATÁ ex RUTA 01 Km 21, busca SECRETARIA ADMINISTRATIVA. Requisitos: Mayor de 18 años de edad, de carácter responsable, ordenado y puntilloso, buena presencia. Conocimiento de Microsoft imprescindible y manejo de Sistema Informático ERP y facturación como requisito mínimo. Favor contactarse al: 0984932842.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rrhh.2024@gmail.com

NECESITO SECRETARIO/A PARA: Atención al cliente, limpieza, y Oficial albañil, Zona Connebol. Tr. al 0972 536 433.

NECESITAMOS Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

UN PLACER. LLEGÓ EL NUEVO T-CROSS

El placer de viajar con la seguridad de última generación.

El placer de disfrutar de la innovación en tecnología y conectividad.

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / f t y t VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ Bº cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calles Mainumbá, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m, titulado listo a trasferir. Precio 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN AREGUÁ 12X30 Detrás del súper El Cacique. G. 120.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

TERRENO EN DISTRITO: SAN LORENZO Ideal para cualquier tipo de desarrollo de VIVIENDA Y NEGOCIOS. Todos los servicios públicos a mano. Dimensiones 420 m2 Cualquiera consulta - WhatsApp Teléfono 0972 240 854 - 0991 785 627.

Terrenos Compras

SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442449.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQUILO DEPARTAMENTO G. 1.250.000 Especial p/ estudiantes o parejas. Características: - Amplio dormitorio. Living comedor con lugar para cocina - Baño - Lavadero. A 10 cuadras de la Universidad Nacional. ZONA SALEMA, BARCEQUILLO. Ws 0994 607-689.

Peluqueros

PRESTIGIOSO SALÓN DE BELLEZA SOLICITA Manicurista profesional (conocimiento esculpida, acrílicas y semi-permanente). Asistente de piletta (conocimiento línea Kérastase/L'Oreal). Peinadora (conocimiento de corte). Comunicarse al 0993 583-959 / 0994 456-638.

Personal Estanciero

NECESITO PERSONAL ESTANCIERO Para playero con su pareja para machú. Enviar datos personales y referencias laboral de ambos por WhatsApp al 0981 562 697.

NECESITO PERSONAL P/ GRANJA c/ señora y corta familia. Edad 25 a 45 años, con certificado de antecedente, p/zona Cordillera. Interesados llamar al cel. 0981-420 913 / 0981-44 33 60.

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.



Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de **PUERTO UNIÓN SA**, para el día 24 de enero de 2025, a las 06:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas, en segunda, en su domicilio social. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de autoridades de asamblea. 2- Prórroga de obligación societaria de integración de capital suscrito. 3- Designación de accionistas para la suscripción del acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO OLIER SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 17/01/2025 a las 14:00 hs., en su primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Adrián Jara y Boquerón, Edif. Olier de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación Parcial del Estatuto, Cantidad Firmantes para Ventas. 3- Designación de firmantes del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio recuerda a los accionistas lo previsto en los art. 1084 y 1089 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Presidente del Directorio de **AC GROUP SA**, en virtud al Art. 17 Inc. K de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 17 de enero del 2025, en primera convocatoria a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria a las 12:00, en el establecimiento de la firma, sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatuto Social. 3. Designación de un accionista para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la empresa **ELECTROCENTER SA** ha resuelto: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la empresa Electrocenter SA, para el día martes 7 de enero de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su local social ubicado en la calle 25 de Mayo 895 entre EE.UU. y Tacuary, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Estudio de reducción de las operaciones de la empresa, incluyendo reducción de costos en alquileres, personales administrativos, todo otro costo que considere pertinente la Asamblea de

Accionistas. 3) Estudio del reconocimiento del préstamo otorgado por la señora **NORMA BRÍTEZ BARRIOS** para el pago de impuestos municipales del inmueble del distrito de Santísima Trinidad, Matrícula 5401-U-A06, propiedad de **ELECTROCENTER SA**. 4) Estudio y consideración de la forma de documentar la deuda, y la forma de pago a la acreedora **NORMA BRÍTEZ BARRIOS**. 5) Autorización al Directorio a tomar un préstamo para la cobertura del importe para la reducción de personal y otros gastos administrativos. 6) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta. // Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depositar sus Acciones ante la Empresa con tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **SINDICATO DE PSICÓLOGOS TRABAJADORES DE LA SALUD**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, presenta el siguiente Orden del día a tratar en la fecha en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 8 de enero de 2025 a las 19:00 horas en su segunda convocatoria, en el Salón Auditorio del Hospital Materno Infantil San Pablo, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Palabras de bienvenida. 2. Constitución y elección de autoridades de la Asamblea (Presidente, Secretario de Asamblea y dos suscribientes). 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Presentación de la memoria presentada por la Comisión Directiva. 5. Balance Financiero del Ejercicio fenecido. 6. Dictamen del Síndico. 7. La cuota social. 8. Presentación del Plan Operativo 2024/2025. 9. Espacio de apelación. 10. Afiliación de nuevos socios y la fusión a la Central Obrera Acción Sindical Clasista. 11. Ratificación de miembros de la Junta Directiva. 12. Asuntos Varios (Actualización de los documentos requeridos por Giraduría; Monto establecido para el apoyo social a los socios para casos de enfermedad o fallecimiento; tiempo de entrega y monto para regalos de fin de año; monto fijo que debe permanecer en la caja del banco en cada administración, contratación de un abogado laboralista y sindical, conformación de un equipo para la elaboración del escalafón.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REORGANIZACIÓN La Comisión Reorganizadora del **SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (SIFUPTA)** se dirige a todos los asociados y simpatizantes a fin de invitarlos a participar de la Asamblea General Extraordinaria de Reorganización. El acto asambleario se realizará el día sábado 18 de enero de 2025, en el local de la Asociación de Agrónomos del Paraguay, sito en las calles Ruta Mariscal Estigarribia Km 10,5, de la ciudad de San Lorenzo, departamento Central, a las ocho horas en su primera convocatoria y a las nueve horas en su segunda convocatoria y con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Bienvenida e informe de la Comisión Reorganizadora. 2.- Elección de un Presidente, un Secretario y dos suscribientes. 3.- Elección de una **COMISIÓN ESCRUTADORA**, para la

elección del Tribunal Electoral Independiente. 4.- Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva saliente. 5.- Informe del Síndico y aprobación del Balance General o cuadro de Resultados del último periodo. 6.- Elección del Comité Ejecutivo, Síndico Titular y Adjunto. 7.- Asuntos varios. // Compañeros y compañeros: apostemos a la unidad incorporándonos dentro de una agrupación sindical para llevar adelante acciones que tiendan a defender y reivindicar nuestros derechos, dentro de la solidaridad y el compañerismo.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **JUNTA DE SANEAMIENTO DE ITAUGUA**, en sesión de fecha 13 de diciembre del 2024, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Inscripción de participantes. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3- Lectura de la Memoria sobre las actividades cumplidas por la Junta, a cargo del Presidente, Balance e Informe del Síndico y Dictamen de la Auditoría Externa. 4- Elección de la mesa directiva de la Asamblea. 5- Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultado. 6- Lectura de los Art. 16, 18, 41,43 y 67 del Estatuto. 7- Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva, Elección de Síndicos, Consejo Asesor y un miembro del Tribunal Electoral Independiente. 8- Designación de tres Asambleístas que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, una vez que esté redactada. 9- Asuntos varios. // El acto se llevará a cabo el día sábado 25 de enero de 2025, a partir de las 08:30 hs. en primera convocatoria, y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la institución, sito en ruta Gral. Marcial Samaniego camino a Itá. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA UNIÓN DE PEINADORES DEL PARAGUAY, dando cumplimiento al Art. 45 de los Estatutos Sociales, convoca a sus Socios a la Asamblea Ordinaria para la fecha lunes 27 de ENERO del 2025 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y 10:00 hs., en segunda convocatoria, horario en que se dará inicio a la asamblea con presencia de cualquier número de socios. Local de la Unión de Peinadores del Paraguay (UPP), Dr. Manuel Domínguez 931 e/ EE.UU. y Parapiti. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Lectura del Informe del Presidente. 3- Elección del Presidente y Secretario de Mesa de la Asamblea. 4- Lectura y Aprobación del Balance ejercicio 2023-2024. 5- Lectura del Informe del Síndico. 6- Elección de la Nueva Comisión Directiva 2025-2026. 7- Asuntos varios: Autorización a la Comisión Directiva para tratar Costos de: matrículas, cuotas cursos, cuotas sociales, cuotas filiales. Remuneración a Profesores. Pedido para Construcción y Préstamo. Apelación de Socios con suspensión según Art. 25 inc. B. Elección de 2 socios para suscribir Acta de Asamblea. Proclamación de la Nueva Comisión Directiva Ejercicio 2025-2026.

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. Púb. N.º 80, de fecha 10/08/2024, autorizada por la Escrib. Púb. Inocencia Núñez de Domínguez, Reg. Not. N.º 1200-CPF, fue modificado el Contrato Social de la firma **CYS S.R.L.**, por aumento de Capital social. Dictamen Abogacía del Tesoro N.º 108404, de fecha 25/11/2024. Inscripción en DGRP, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, Matr. Jurídica N.º 37915, serie Comercial, bajo el N.º 3, folio 18 y sgtes., el 29/11/2024.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la capital, Scría. 25 a cargo del actuario Roque Luis Maldonado, en los autos caratulados: "**ÁNGEL AMIN SAUA VILA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", ha dictado el A. I. n.º 1767 de fecha 20 de diciembre de 2024, que en su parte resolutoria dispone: "ADMITIR la convocación de acreedores de **ÁNGEL AMIN SAUA VILA**, y **DEJAR** establecido que el convocatorio no es comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al ABG. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ, Síndico de Quiebras del Cuarto Turno. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ (jueza). Asunción, 20 de diciembre de 2024. Roque Luis María Maldonado Torres, actuario judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Secretaría n.º 24, de la ciudad de Asunción, José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación del presente edicto, a los acreedores del convocatorio **CRISTIAN SAMUEL GÓMEZ CELADA**, para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 154 de Quiebras. El juicio radica en la secretaría a cargo de la actuario judicial Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 27 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty Abg. Mario César Miranda Gutiérrez, en los autos **ROBERTO RAMÓN LÓPEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 461 de fecha 1 de agosto de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco (5) veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta Convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González Yuty, 3 de agosto de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, del Segundo Turno, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados

"**JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", Expdte. n.º 270, año 2024, ha dictado el A. I. n.º 1142 de fecha 18 de diciembre de 2024, ha resuelto: 1.º ADMITIR la convocatoria de acreedores solicitada por el señor **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con C. I. n.º 2.388.613. - 2.º ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y a su efecto, librar los oficios respectivos a los juzgados en lo Civil y Comercial de la República comunicando la presente resolución. - 3.º DESIGNAR como Síndico de esta convocatoria de acreedores al Abg. **LUIS ANTONIO CAMP PERALTA**. - 4.º DETERMINAR que el deudor no es comerciante. - 5.º CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. - 6.º COMUNICAR la presente resolución al Registro de Quiebras y, para su cumplimiento, librar el correspondiente oficio. 7.º DAR intervención al Ministerio Público. - 8.º ORDENAR la publicación por cinco días de los edictos en el diario ABC Color de la Capital, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria de acreedores. - 9.º FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, de conformidad con el art. 179 de la Ley N.º 154/69 de Quiebras y con el art. 131 del Código Procesal Civil. - 10.º ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. - Luque, 23 de diciembre de 2024. Sofía Barreto Morales (actuaría).

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CAROLINA RUBIANI DE VALDOVINO Y CARLOS ALBERTO VALDOVINO BUENO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **FRANCISCO JAVIER ROMÁN LÓPEZ C/ SONIA MABEL INSAURRALDE DE ROMÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 662, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 985 de fecha 11 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclaman contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **SANDRA MARLENE ROLÓN RECALDE Y ELIA ISMAEL QUINÓNEZ RUIZ / DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial), San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO QUINTANA Y ELIDA ORREGO ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 302 de fecha de 25 de junio de 2024, dictada en los autos caratulados **EDUARDA ORTEGA DE AGÜERO C/ ALBERTO ARSENIO AGÜERO CÉSPEDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** esta judicatura ha resultado: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince (15) días para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JOSÉ EDUARDO VILLALBA AMARILLA Y NATALIA SILVANA ALCARAZ REYES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Edgar Espillaga Torres, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JUAN RAMÓN AMARILLA C/ EMILCE CRISTINA CARTAMAN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 452 /2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo

VENDO

MERCEDES BENZ C 200
Año 2019
Impecable estado.
Tr. Tel. 0976 38 36 36

TERRENO EN DISTRITO: SAN LORENZO

Ideal para cualquier tipo de desarrollo de VIVIENDA Y NEGOCIOS.
Todos los servicios públicos a mano. Dimensiones 420 m2
Cualquier consulta
WhatsApp Teléfono
0972 240 854 - 0991 785 627



DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay



Nueva Amarok

Cargada de Fuerza Bruta

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA BELÉN VELÁZQUEZ MONTENEGRO Y JOSÉ BENJAMÍN SILVERO FERNÁNDEZ**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actor judicial, Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"MYRIAN CELESTE ALEGRE C/ GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ AREVALOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actúa del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR BENÍTEZ GALEANO Y GLORIA BEATRIZ DELVALLE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 9 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **"TANIA MONTSERRAT LEFIMIL GONZÁLEZ Y LUCAS MARTÍN CASANOVAS S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actor judicial). San Lorenzo, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **THALÍA MACARENA LÓPEZ AGUILERA Y ELVIS JAVIER NÚÑEZ CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 8 de julio de 2024. Abg. Pablo Bareiro, actor judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA GERÓNIMA GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ Y JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VIVEROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actúa judicial. Encarnación, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARNALDO BENÍTEZ VILLASBOA Y MARCELA LUJÁN GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actúa judicial. Obligado, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actúa Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS ALBERTO RECALDE RUFFINELLI C/ SONIA ELIZABETH KRANICH DE RECALDE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 294/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **VÍCTOR DIONICIO GAETTE GARCETE Y LILIAN PATROCINIA PACHECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actúa Abg. Lilian Burgos. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAHAM ESTIGARRIBIA SOSA Y YANINA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LEGUIZAMÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actúa judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 8 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, Cuarto Turno, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **OSVALDO VALDEZ GONZÁLEZ Y CAROLINA AGUIRRE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 424 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO HERNÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA Y BERTA ALMARAZ GUTIÉRREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 4 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA GRACIELA RÍOS FERREIRA Y GREGORIO YSMAEL VERA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actor judicial. Hohenau, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA CHENA DE PERALTA Y OSVALDO RAFAEL PERALTA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actúa judicial. Ciudad del Este, 8 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA CATALINA CUEVAS FERREIRA Y RODRIGO ESPINOLA SOLAECHE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Patricia Gamarra. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA GÓMEZ Y NIDIA JACQUELINE MONTIEL MONTIEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA AGUEDA LÓPEZ DE VERA Y TELFO FRANCISCO VERA FIGUEROA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actúa Romina Ferreira. Encarnación, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTHA ELIZABETH MANZONI PENAYO Y CARLOS ALBERTO LÓPEZ ROMERO**, para que edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR NÚÑEZ Y GLADYS RAQUEL RODRÍGUEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actor judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DORA VIDALIA SAUCEDO SALA C/ ALEXIS FABIÁN BÁEZ PORTILLO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actúa judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CYNTHIA MABEL VILLAMAYOR FRETES Y RODRIGO ARIEL GÓMEZ CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de noviembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actor judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY BEATRIZ JARA DOS SANTOS Y JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ RIQUELME**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024. Abg. Nilisa E. López Flecha, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, MGS. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO VERA LUGO Y ROSA MARLENE MORINIGO DE VERA**. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALARCÓN CÁCERES Y MARÍA JORGINA BAREIRO MARTÍNEZ**, y para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actúa judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora **ANELYSE CASSIA SANTI** y el señor **JULIO CÉSAR PAREDES BOGADO**, a que comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

ALICIA RUIZ DÍAZ CASTILLO Y SIMEÓN JARA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actúa judicial. Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARINO ALFREDO DUARTE ALVAREZ Y ANA MAGALI SILVERO VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 437 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SABINA MARECOS CURTIRO Y ANSELMO GALEANO ESCOBA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actúa judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN DARÍO DELGADO MEJÍA Y LILIANA MARÍA TORALES GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Giovana Monserrat Basualdo González, actúa judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SAMUEL JOSUÉ ENCISO CARDOZO Y SARA GRIFFITH FALCÓN**. San Lorenzo, 29 de febrero de 2024. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Abg. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derecho contra la sociedad conformada por los esposos **JENNY TERESA ROMÁN AQUINO Y CARLOS RODRIGO SANTANDER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 43 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 5 de junio de 2023.

Nuevo Diseño imponente

¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso

258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado

App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad

Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAUREANO CUEVAS MENÉZ C/MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE CUEVAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de C. y C., 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA RODAS Y JONNY ARNALDO LEZCANO ROLÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELA ESTECHE DÁVALOS Y LORENZO ALFREDO VERA VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 3 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad de gananciales formada por los señores **EPIFANIA BRÍTEZ DE GARCÍA Y HERMES IGNACIO ESCOBAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MICHELLI LUIS GIMÉNEZ Y FABIÁN ARISTIDES GONZÁLEZ INSAURRALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO PEREIRA VILLASANTI Y ANDREA CONCEPCIÓN BALMACEDA CORONEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN JOEL SANABRIA ESPINOLA Y CIELO MARÍA DEL ROSARIO ROJAS ESCOBAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 7 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yatú y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yatú, 19 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA LUISA PINTOS ARMOA Y ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ BUSTAMANTE**. - San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí, la autorizante Abg. Helen Soledad Galarza Mann en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **OFELIA SANDOVAL TROCHE Y FEDERICO ANTONIO ORTIZ PATIÑO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA JOSEFINA CAMACHO BOGADO Y LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de marzo de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER ORLANDO LUIS MELGAREJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBOA CABELLEIRO**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1

/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELOÍSA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y OSCAR ARIEL MEZA ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaría interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JUAN MANUEL SILVA GONZALES Y ALICIA GAYOSO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTÍN LEIVA AGUAYO Y MARÍA ESTER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ESMILER CONCEPCIÓN ÁLVAREZ Y MARIANA SOLEDAD GARCÍA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO SILVERO IBARRA Y JOSEFA DEL ROSARIO MORINIGO FERREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial

del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA MARILE AGUAYO Y JORGE EDUARDO VALDEZ MEDINA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS RODRIGO RECALDE VERA Y ROCÍO RAQUEL STUMPFES BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO DUARTE C/ NATIVIDAD MENDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de julio de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente n.º 452, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y JAVIER GARCETE**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Infrán, actuaría. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA LUISA TORRES MACHUCA C/ MARCIAL CENTURIÓN GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EUNICE ELIZABETH CALONGA AFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Freddy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARMELO RAMÓN GÓMEZ RUIZ Y PERLA ZORADA ÁVILA CAMPUZANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi

cargo. J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS GONZÁLEZ BÁEZ Y JENNY CASTORRA LEDEZMA GODOY**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS LEDESMA DUARTE Y ELSA RAMONA RUIZ GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO Y CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirián Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **ROSALINA JARA BAREIRO C/ PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ RODI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al Art. 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **"JOSÉ RAÚL BENÍTEZ GONZÁLEZ Y SOFÍA MABEL BARRETO GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **YULIAN SOLEDAD LÓPEZ CABRERA Y ROLANDO MANUEL GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, EXPTE. n.º 264, FOLIO n.º 51, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la

sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **LETICIA NOEMÍ AMARILLA SEGOVIA, CON C. I. N.º 4856504, Y VÍCTOR MIGUEL VELÁZQUEZ VERA, CON C. I. N.º 3035983**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por A. I. n.º 887 de fecha 19 de diciembre de 2024, dictado en los autos caratulados: **MABEL ALICIA FLECHA CAÑETE Y DIEGO ARIEL DENIS ROBLEDO S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Año: 2024, n.º 420; Secretaría n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaría judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL AREVALOS E IRENEO RAMOS NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ARIEL BENÍTEZ GUERRERO Y PAOLA NOEMÍ VELÁZQUEZ FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 25 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RENÉ ÁVILA COURCELLES Y MARÍA CRISTINA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINOLA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, Sría. n.º 1, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZAYAS Y YISSEL CAUSIRAT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.400.075

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FABIOLA MEAURIO SANABRIA Y FATJON SEFERAJ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 431/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 26 de diciembre de 2024.

1.400.083

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTÓBAL BÁEZ MARÍN Y GLORIA MARICEL CORONEL ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.088

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **JORGE RAMÓN ARRIOLA PEREIRA C/ LIZ PAOLA MEZA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría

1.400.179

n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

1.400.179

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KOJI NICOLÁS MARÍA BURRO TANAKA Y MARÍA SOFÍA ODDONE DORIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de julio de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría 15.

1.400.535

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia del 2.º Turno de Capiatá, Dra. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ESTHER BÁEZ MEZA Y NÉSTOR CRISPÍN RIQUELME BÁEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 30 de mayo de 2023. Abg. Analía B. Balbuena T., actuaria judicial.

1.398.946

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOMINICA MARTÍNEZ MEDINA Y ROSALINO RAMÓN NARVÁEZ ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

1.398.990

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaria judicial Néilda Pereira Vera. Hernandarias, 23 de diciembre de 2024.

1.398.990

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANA GLADYS BLANCO Y MIGUEL VILLALBA ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Rodney E. González G., actuario, Presidente Franco, 21 de octubre de 2024.

1.398.995

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA FRANCO DE TAKEDA Y YASUYUKI TAKEDA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

1.398.997

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio:

1.400.618

FEDERICO ALBERTO FRANCO RIVAS C/ MARÍA LORENA FRETES CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

1.400.618

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **URSULA RAQUEL ARAUJO DE AQUINO C/ JUAN MANUEL AQUINO ARENAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 28 de noviembre de 2024.

1.400.625

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FRANCISCA BEATRIZ ARIAS C/ARLISON GERMANO DE OLIVEIRA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de diciembre de 2024.

1.400.726

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LORENZO ANTONIO ALMADA MELGAREJO Y LEILA MERCEDES DUARTE AGÜERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

1.400.811

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia, Penal de la Adolescencia e interino en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores: **DORALICE MONTSERRAT NAVARRO ARGÜELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 4.343.566, Y EL SEÑOR DERLYS RAMÓN JARA VERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 2.251.575**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del CPC. Horqueta, 11 de julio de 2024. Irma Ignacia Silva Martínez (actuaria).

1.400.819

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTU-**

1.400.824

RIÓN, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

1.400.824

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

1.400.828

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **STELLA MARYS ORTIZ GENES Y ALBERTO RAMÓN MEZA ZÁRATE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

1.400.842

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza,

1.400.732

abc • am730

podcast

ESCUCHAR 

#ABCPODCAST

cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN Y FERNANDO MARCIAL BRÍTEZ VILLALBA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", n.º 319 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO** y **LIZ ROMINA GIMÉNEZ BAREIRO**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Ferreira. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTILO SAWATZKY WIEBE Y ANGELIKA ENNS KLASSEN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dra. Lilian Rosmary González de Duarte cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RECALDE Y PEDRO REGALADO BOGADO GALEANO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristel A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **RICARDO AUGUSTO ORTELLADO TORRES Y LORENA INÉS AGUILERA DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga. Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA CAROLINA ROTELA VALIENTE Y JORGE EDUARDO PINTOS**, para que en el término de 30

días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RODRÍGUEZ PAIVA Y MARCO ANTONIO SERVÍN FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. S. Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos "**ANA ELCIDIA OVELAR AQUINO C/ FRANCISCO JAVIER HERMOSA GALEANO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", n.º 301/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA YSABEL ALLENDE GONZÁLEZ Y FRANCISCO MIGUEL CÁCERES CHAPARRO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA MARÍA MIRANDA ESTIGARRIBIA Y SIXTO GABRIEL JACOBO RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 29 de julio de 2024. Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. GUSTAVO R. CHILAVERT V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "**WILFRIDO QUINÓNEZ ACOSTA Y ELVA RIVAROLA ZORRILLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **OVIDIO APONTE CUBA C/ CLAUDIA ACOSTA DE APONTE**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 19 de setiembre de 2023. María José Miranda de Ojeda (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHIA BEATRIZ COLMÁN MOLINAS C/ JORGE LUIS BENÍTEZ BORGOGNON**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MARÍA ONISHI DE SALAS E IRENEO SALAS GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 1 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, a cargo de la Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **RUTH NOEMÍ VILLALBA RUIZ Y JEFERSON RAFAEL DE MELLO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuestos en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZELAYA FERNÁNDEZ Y SERGIO DA SILVA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Nilisa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANIBAL ÁVALOS MACIEL Y DOLLY CELIANA HERMOSILLA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 11 a mi cargo. Abg. Romina Denice Ferreira, actuaría judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO MENDOZA ENCISO Y DIAMELA CRISTINA ACOSTA ARZAMENDIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 30 de octubre de 2024. Abg. Noemí Nogueira, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primer turno Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA FRANCISCA NOTARIO Y RENÉ ORLANDO BAREIRO CORNEL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Lambaré, Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de 60 (sesenta)

días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **GLORIA MABEL DEJESÚS ACUÑA CONTRA SERGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Ana Carolina Gadea Prado, actuaría.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: "**OMAR GUSTAVO GIMÉNEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PÉREZ CODAS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**", cita y emplaza a **CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO** para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado, a cargo del actuario judicial Heriberto R. Lezcano M. Asunción, 15 de julio de 2024.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en los autos caratulados "**EMP SAN AGUSTÍN SA C/ EDUARDO RUBÉN LOGVINIUK S/ REIVINDICACIÓN**", n.º 248/2020, ha dispuesto por providencia de fecha 14 de octubre de 2024 lo siguiente, que transcripita en lo pertinente dice: "Cítase por edictos a los codemandados señores **EDUARDO RUBÉN LOGVINIUK Y FEDERICO ROCA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno". Asunción, 22 de noviembre de 2024.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. Y BEABER LODGE S.A. (en proceso de fusión por absorción) comunican a sus accionistas y acreedores sociales que, por Acuerdo de Fusión firmado en fecha 04/12/2024, que fue ratificado por las respectivas en Asambleas Extraordinarias celebradas en fecha 27 /12/2024, las sociedades han aprobado que **FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.** (la Absorbente) ?absorberá por vía de la fusión? absorba a **BEABER LODGE S.A.** (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN) (la Absorbida), la cual, a tal efecto, traspasar sus activos y pasivos de la Absorbida a favor de la Absorbente. Los datos de las entidades que se fusionarán son los siguientes: **SOCIEDAD ABSORBENTE: FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, RUC 80003192-0, con domicilio en Av. Artigas N.º 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. **SOCIEDAD ABSORBIDA: BEABER LODGE S.A.** (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN), RUC 80141099-1, con domicilio en Av. Artigas N.º 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. Se comunica a los accionistas y acreedores sociales de ambas entidades que, en los domicilios sociales de cada entidad, se encuentran a su disposición: a) copia del Compromiso de Fusión por Absorción, así como de los Balances especiales confeccionados al 30 de noviembre del 2024, a fin de que los mismos, si así lo considerasen procedente, ejerzan sus derechos de receso u oposición, respectivamente. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el inciso b del art. 1193 del Código Civil, en concordancia con el art. 113 y siguientes de la Ley 1034, Del Comerciante.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Secretaría n.º 52 de la Circunscripción Judicial de Asunción, Abg. Heinrich Fabián Von Lucken, dispuso en los autos caratulados "**JULIO CÉSAR ORTIZ MONTALBETTI S/MENSURA**", por providencia del 19 de diciembre de 2024, citar y emplazar por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta Capital con diez días de anticipación a la fecha fijada para la diligencia, a fin de que los interesados puedan concurrir a presenciar los trabajos topográficos por sí o por medio de representantes, previa citación a los propietarios actuales del terreno colindante al inmueble a ser mensurado. El juicio radica en la secretaría n.º 52 a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 19 de diciembre de 2024. Andrea Romina Cáceres de Pedrozo, actuaría judicial.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 33 del 2 de diciembre del 2024, pasada ante la notaría pública Marcela Mirta Gómez Navarro, se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes artículos: artículo segundo (domicilio), artículo sexto (capital social) y transcripción de la emisión de acciones de la firma **BIMBO PARAGUAY SA**. Inscripción: Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 1242, Serie Comercial, bajo el n.º 12, folio n.º 243-253, en fecha 16 de diciembre del 2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por escritura n.º 126 del 23/09 /2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, se modificó el estatuto social de la firma **SM INGENIERÍA SRL**, por aumento del capital social.- Inscripita por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 109669, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 6206, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 34, en fecha 28/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. N.º 50 de fecha 06 de agosto del año 2021, pasada ante la notaría y escribana pública, María Elena Bitar de Royg, Registro N.º 838, se modificaron los Estatutos Sociales de la firma **RUIZ DÍAZ S.R.L.** Domicilio: calle Mariscal López e/saturio Ríos. Duración: 99 años. Objeto: fabricación de productos metálicos para uso estructural. Socios cotistas: Néstor Narciso Ruiz Díaz y Silvia Lorena Gamez. Inscripita en la Dirección General de Registros Públicos; autorizada por orden de la Abogacía del Tesoro, dictamen N.º 80315 e inscripita en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula Jurídica y Comercial N.º 18010, serie Comercial, bajo el N.º 2 y al folio 7, el 13/09/2021.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por provéido de fecha 27 de diciembre de 2024, dictado por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, ante mí, el actuario Abg. Jorge Madrazo, se ha iniciado el juicio caratulado: **PUCON SA S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expdte. n.º 253; año: 2024, promovido por la firma **PUCON SA**, respecto a los documentos CHEQUES individualizados como: cheques Banco Sudameris, librador: DIMARCOS SA, 1) n.º 45185651 de G. 50.000.000; 2) n.º 45185652 de G. 50.000.000; 3) n.º 45185654 de G. 50.000.000; 4) n.º 45185655 de G. 50.000.000; 5) n.º 45185656 de G. 50.000.000; 6) n.º 45185657 de G. 50.000.000; 7) n.º 45185658 de G. 50.000.000; 8) n.º 45185659 de G. 50.000.000; y 9) n.º 45185660 de G. 54.450.000; cheques BNF, librador: LAISE RUTSANTZ, 1) n.º 04570803 de G. 7.686.857; 2) n.º 04570805 de G. 7.686.857; 3) n.º 04570806 de G. 7.686.857; 4) n.º 04570807 de G. 7.686.857; 5) n.º 04570808 de G. 7.686.857; 6) n.º 04570809 de G. 7.686.857; y 7) n.º 04570810 de G. 7.686.857. Cheques Banco Sudameris, librador: MARCOS REGIS MADERS, 1) n.º 42453010 de G. 7.800.000; 2) n.º 42453011 de G. 7.800.000; y 3) n.º 42453012 de G. 7.879.000. Cheque Banco Sudameris, n.º 45053084 de G. 1.401.500, librador: Auto Repuestos Junior SA; Cheques Banco BASA, Librador: Pedro Montaña: 1) n.º 14758610 de G. 2.900.000; 2) n.º 14758611 de G. 2.900.000; y 3) n.º 14758612 de G. 2.900.000. Cheques Banco BASA, Librador: Flor Da Costa Gilmar: 1) 14749750 de G. 2.350.000; y 2) 14749751 de G. 2.350.000. Cheque Banco RÍO, n.º 656118, librado por JORGE BENÍTEZ ALCA-RAZ, por G. 4.000.000. Cheque BANCOP, n.º 02945517, librado por JULIO HERRERA VARGAS, por G. 1.029.000. Cheques Ueno Bank, librador: ERNESTO SCHROETLIN: 1) n.º 00100212 de G. 2.565.000; 2) n.º 00100213 de G. 2.565.000; y 3) n.º 00100214 de G. 2.565.000. Cheque Banco Familiar n.º 23762385, librado por MARIO EVER ESPÍNOLA, por G. 5.633.200. Cheque Banco Atlas n.º 12244278, por G. 1.728.505, librado por SIMÓN REPUESTOS SA. Cheque Banco Atlas n.º 12184177, por G. 1.813.000, librado por KADY CENTRO AUTOMOTIVO SA. Cheques Banco Continental, librador: AMILCAR DIOSNEL RIVAROLA: 1) 115196 de G. 2.187.850, y 2) 115197 de G. 2.187.850. Emplaza por edictos a quien detente los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo de tres días a contar desde la última publicación en el diario ABC Color. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 13 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 02 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la capital, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron, en el expte. n.º 394, del año 2022, caratulada: **COOPERATIVA LAMBARÉ LTDA. C/ EDGAR TEODORO ECHEVERRÍA PÉREZ Y MABEL ESTHER LÓPEZ VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme provéido de fecha 27/11/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA /MATRÍCULA n.º 24.601 DEL DISTRITO DE NEMBY, departamento Central, inscripta a nombre de la demandada Sra. MABEL ESTHER LÓPEZ VILLALBA, con C. I. n.º 2.411.149, soltera, bajo el n.º 01 y al folio 01 y sigs., en fecha: 16/09/08, situado en el lugar denominado SANTA ANA, designado como lote n.º 15 de la Manzana XIV, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al sur sobre calle 11 mide doce metros (12,00 m.) por igual dimensión en su contrafrente al norte donde linda con el lote n.º 25, a deslindarse, su fondo en ambos costados mide treinta metros (30,00 m.), lindando al este con el lote n.º 14 y al oeste con el lote n.º 16. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVA-LUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 4.742.280 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA). Nota: La mencionada finca/matricula reconoce como gravamen una HIPOTECA DE FECHA: 01 /07/13. FOLIO n.º 130 y sigs. SERIE: C. MONTO: G. 140.316.000 ACREEDOR: COOP. MULT. DE AHORRO Y CRÉDITO LAMBARÉ LTDA., y como restricción de dominio reconoce un EMBARGO EJECUTIVO: por un MONTO: G. 51.030.217 + G. 5.103.021 a petición de COOP. LAMBARÉ LTDA. de FECHA: 28/08/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares n.º 0981.808-126 y 0981.525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Abg. JUAN E. WILLIGS VILLALBA, rematador público, con Matrícula n.º 76 de la CSJ.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 05/01/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata N.º 145 C/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ, Rematador Público.

Sucesiones

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resultado por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de los Señores **VICENTE AYALA Y RAMONA DÍAZ**, en el presente juicio caratulado: **VICENTE AYALA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º: 283. Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybytymí, Dr. Olimpio Maximiliano Miranda Pastor, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO JOSÉ COLMÁN ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN**. 12 de diciembre de 2024. Abg. Dionicio Manuel Cuéllar, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **APOLONIO VERÓN BENÍTEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO OVELAR DOMÍNGUEZ Y ESTER MEZA DE OVELAR**. 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JOSÉ IGNACIO CABRIZA CANDIA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **CORINA VERA DE SAMUDIO**. Asunción, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO SCHLUNK ANIRASCHKO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 10 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la

Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN MENDOZA VDA. DE CABRERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIA RAMONA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ MACHUCA Y/O SILVIA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ DE DUARTE Y JUAN CARLOS DUARTE Y/O JUAN CARLOS DUARTE REDES**. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Dr. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CÉSAR CUELLA CABRERA**. Ante mí, Abg. Gloria M. Villalba, actuaria judicial (interina), Secretaría n.º 6. Caaguazú, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **SR. VÍCTOR IGNACIO PRIETO ZORRILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CAÇE-**

RES MARTÍNEZ. Itá, 5 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO FERREIRA ROMERO** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMÍN MARTÍNEZ AMARILLA**. Concepción, 20 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuaria).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Tobatí, departamento de Cordillera, Abg. María Valentina Guzmán del Puerto, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTHIAN EDUARDO BÁEZ BRITZ S/SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 174, Folio 69, año 2024, para que se presenten a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo, Lourdes Mabel Cabriza (actuaria). Tobatí, 5 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la SRA. **ANTOLINA GONZÁLEZ DE TORALES**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión

de **MODESTO AYALA GARCÍA**. 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 12 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados **MARÍA LEONARDA GARAY NÚÑEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC COLOR, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONIO VILLALBA BENITEZ**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de GUAJAYVÍ, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SANTIAGO SILVA SAUCEDO**, con C. I. n.º 1.994.958, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos **SANTIAGO SILVA SAUCEDO S/ SUCESIÓN**, AÑO 2024, n.º 304, Folio 15 VLTO., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (secretaria). Guajayví, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDO AMARILLA CORVALÁN**. Lambaré, 11 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GASPÁR GONZÁLEZ DELGADO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUERINO PREBIANCA**, Expdte. n.º 148, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 23 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEJESÚS GUILLEN VDA. DE ACOSTA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAZAL VARGAS**. J.A. Saldívar, 22 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DÍAZ SEGOVIA Y NATIVIDAD GUILLERMINA MACHUCA DE DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría

n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN ROJAS EMERY**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"GREGORIO IBARRA"**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO VERA CABRERA**. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GENCIANO TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• Conocé nuestros planes •

HORARIO DE ATENCIÓN:
 Lunes a sábados:
 8:00 a 22:00 h
 Domingos y feriados:
 9:30 a 22:00 h

Escaneá y contáctanos

suscripciones@abc.com.py

MARCIAL RUIZ DÍAZ . El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LOURDES IRENE MONTIEL GÓMEZ** . 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybucú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN SAMANIEGO MENDOZA S/ SUCESIÓN** , Ybucú, 9 de diciembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VENANCIO TORRES ESPINOLA** , para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 7 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abog. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEOVIGILDA AVEIRO DE AVEIRO S/ SUCESIÓN** . M. R. A., 23 de diciembre de 2024. Abg. Delis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO PÉREZ Y DELASNIÈVE BAZÁN VDA. DE PÉREZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA** . Abg. Adriana Fecha, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA OCTAVIA FLORES DE VALENZUELA** , que obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 26 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE TEODORO AMBRASATH MACORITTO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MOSZAK POLONSKA** , con C. I. n.º 1.506.003. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaria judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCE-SIÓN de **ARNALDO LÓPEZ LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 4 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO GONZÁLEZ CANTERO** . El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANDRA REGINA SCHNEIDER** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Iraia Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA KASIANUK DE OLENIK** . El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Sexto Turno, Civil y Comercial, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO DÍAZ** . Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad de Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CELEDONIO DOMÍNGUEZ** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Roque González e interino de Acahay, Dr. Ángel R. Clerch A., cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **SELVA BEATRIZ RESQUIN DE AQUINO** . Acahay, 29 de noviembre de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO DARIO REDES ROMÁN** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIA GODOY DE PAREDES** . Asunción, 29 de setiembre de 2021. Abg. Yenny Patricia Nuñez Céspedes, actuaria judicial, Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO CÁCERES GONZÁLEZ** . Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **AMBROSIA RAMÍREZ DE FERREIRA** . El expediente radica en la Secretaría n.º 6. Fdo. Abg. Carlos Kolher. Concepción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA** . San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS JARA BORDÓN** . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LAURO FONSECA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA** , AÑO 2024 n.º 554. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUCIO RIVERO** . San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuaria).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ARNALDO CÁCERES GAUTO** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HIPÓLITO SANTA-CRUZ BRÍTEZ"** . Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES SÁNCHEZ NÚÑEZ Y TEÓFILA BENEGAS VDA. DE SÁNCHEZ** . 26 de diciembre de 2023. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **LUCIANO ACOSTA OZUNA** , a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MANUELA GIMÉNEZ DE ACOSTA Y FRANCISCO ACOSTA** . Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Rocio E. Rodríguez, actuaria judicial, Secretaría 14.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ÁVALOS BOGADO** . El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDINO CABAÑAS DUARTE** . Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuaria judicial interina), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO IGNACIO ROMERO ARCE** . San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ODILÓN VÁZQUEZ ZORRILLA** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA GALEANO DE DOMÍNGUEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO CUEVAS BENÍTEZ** . J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial de Central, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEL CARMEN RECALDE ORTIZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 06 a mi cargo, Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaria judicial. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO JAVIER BAREIRO ROMERO S/ SUCESIÓN INTER-**

TADA . El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, secretaria N° 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DAVID ORTOLA ROA** . Firmado digitalmente: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINO ESPINOLA S /SUCESIÓN INTERSTADA** . Abg. Adriana Flecha, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos у acreedores de la sucesión de **GENARO AGUIAR BÁEZ E ISABEL JARA DE AGUIAR S/ SUCESIÓN INTERSTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALIA ROLÓN DE LUGO** . El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA ALFONZO BRÍTEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuaria judicial. Encarnación, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **PEDRO CIGOLINI** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CALIXTA OJEDA DE MENDOZA** . Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial, Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **ILDA MARÍA CARDOZO VDA. DE ENCISO** , C. I. n.º 1.079.999. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hernandarias, 26 de diciembre de 2024. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO AMARILLA PEREIRA** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **FRANCISCO RAMÓN ROSAS CABRERA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTERSTADA** , AÑO 2024, n.º 436. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital Abg. Rocio González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTA FRANCO DE VIERA** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Rebeca Espínola Rezano. Asunción, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO ENCISO** . San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GABINA LÓPEZ** . Ante mí, William Javier Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **VIRGILIA LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaria Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández cita y emplaza por el término de 60 días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 CPC a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ALCIDES AGUILERA FLORENTÍN S/ JUICIO SUCESORIO** . Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 1313, Año 2020. Abg. Genaro Rojas Páez, Actuario Judicial. Itauguá, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **AUSBERTO BENÍTEZ ESCOBAR** , a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno, Sría. n.º 3, de Coronel Oviedo, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DONATO ESCOBAR DELGADO** . Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva Solaeche, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRMA ESTHER ROA DÁVALOS** . Lambaré, 27 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA RAMONA MACIEL ESQUIVEL** . Villeta, 20 de diciembre de 2024. Abg. Guadalupe Medina, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO MACIEL Y MARÍA DE LA CRUZ ESQUIVEL VDA. DE MACIEL** . 26 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERT NÚÑEZ DÍAZ** Lambaré, 26 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ AQUINO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATILDE RIVAROLA DE FLORENTÍN** . J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA FLORENTÍN RIVARO-**

LA . J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Antonio Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA CONSOLACIÓN AQUINO DE PAGLIARO** . El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA GRACIELA BOBADILLA SALINAS Y RUBÉN AMANCIO CABALLERO MENDIETA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO LADISLAO FLORENTÍN** , a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González (actuaria).

SUCESIÓN La jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DERLIS DAVID TORALES CÁCERES** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PASMOR PÉREZ** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 26 de diciembre de 2024. Abg. Mirra Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ERWIN ROLANDO CARNEIRO GÓMEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MENCHACA VEGA** . Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **CATALINA VALENZUELA VDA. DE ÁVALOS** . Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ÁNGELA RAMONA VILLALBA DE GIMÉNEZ Y ELIODORO GIMÉNEZ FERREIRA** . Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN GRACIELA PIÑÁNEZ ZORRILLA** . El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuaria judicial. San Estanislao, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRO RIVEROS** . San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la

SUCESIÓN de TERESA MABEL MARIN BENÍTEZ. Itá, 27 de diciembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR CUBILLA OVIEDO y HILARIA TALAVERA VDA. DE CUBILLA.** J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA PALACIOS VDA. DE OLMEDO.** J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de **ELVA BERNARDA CUBILLA CAÑETE.** Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La acturia judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILERA y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ.** Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMELINDA GÓMEZ DE TORRES** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la acturia judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **JUANA ACUÑA VDA. DE FRUTOS** en el presente juicio caratulado: **JUANA ACUÑA VDA. DE FRUTOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º: 313, Sec. 34. El juicio radica en la secretaria n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANA GALEANO DE ENRIQUEZ y CEFERINO ENRIQUEZ MOLINAS.** Ybucú, 3 de setiembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR SANABRIA.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA ARÉVALOS.** San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA LÓPEZ DE ARAUJO.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guayaquí, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SILVIO FLECHA VERA**, con C. I. n.º 1.983.924, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos **SILVIO FLECHA VERA S/ SUCESIÓN**, año 2024, n.º 306, Folio 15 vto., bajo apercibimiento de ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza). Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (Secretaría). Guayaquí, 8 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guayaquí, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SILVIO FLECHA VERA**, con C. I. n.º 1.983.924, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos **SILVIO FLECHA VERA S/ SUCESIÓN**, año 2024, n.º 306, Folio 15 vto., bajo apercibimiento de ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza). Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (Secretaría). Guayaquí, 8 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA BÁEZ DE MARÍN y FAUSTO MARÍN RODRÍGUEZ.** Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuaria judicial, Secretaría n.º 10.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo de Carapeguá, de la Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes **JUANA SUSANA PORTILLO RUIZ DÍAZ.** Carapeguá, 31 de octubre de 2024. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de

Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora **SANTA MARÍA RECALDE FRETES**, con C. I. n.º 3.932.963, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA BERNARDA CUBILLA CAÑETE.** Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La acturia judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILERA y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ.** Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMELINDA GÓMEZ DE TORRES** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la acturia judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **JUANA ACUÑA VDA. DE FRUTOS** en el presente juicio caratulado: **JUANA ACUÑA VDA. DE FRUTOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º: 313, Sec. 34. El juicio radica en la secretaria n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIO CUEVAS ROMÁN**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INOCENCIA MONGES SOSA.** Lambaré, 30 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DANIEL WALDER SCOLARI S/ SUCESIÓN INTESTADA**, Exp. n.º 366/2024. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **MARTA ESTHELA ACUÑA DE MELGAREJO**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos de la ciudad de Luque, actuaria judicial. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO CENTURIÓN y CATALINA VILLALBA DE CENTURIÓN S/SUCESIÓN**. Villeta, 1 de julio de 2024. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEOCADIA CUENCA DE GONZÁLEZ y AURELIO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN.** M.R.A., 26 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ROJAS OVIEDO**. J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LYLLIAN GWENDOLENE HOLMER DE STADECKER**, a que se presenten a reclamar

sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **VÍCTOR HUGO VILLASANTI ALCARAZ**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos, actuaria judicial. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTO EVELIO FLEITAS BENÍTEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuaria judicial. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"LIBANIA CLAVEL SERGIA OJEDA DE ACOSTA y AGUSTÍN ACOSTA"**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOPHIE SPITZER Y /O SOPHIE SPITZER WEIB.** Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINA ERICA VERA DE GÓMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TOMÁS VEGA SALDÍVAR y ASUNCIÓN OVELAR DE VEGA**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL DARIO ARGÜELLO ALVARENGA.** El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer T. Dr. Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMINIA ROJAS DE ARZAMENDIA y JACINTO ARZAMENDIA LÓPEZ.** Itá, 10 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARL PHILIPP WEBER.** El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuaria judicial. Asunción, 21 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **EVANGELISTA TORRES VDA. DE RAMÍREZ.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA**

SUCESIÓN La jueza de Paz, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOPHIE SPITZER Y /O SOPHIE SPITZER WEIB.** Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINA ERICA VERA DE GÓMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TOMÁS VEGA SALDÍVAR y ASUNCIÓN OVELAR DE VEGA**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL DARIO ARGÜELLO ALVARENGA.** El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer T. Dr. Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMINIA ROJAS DE ARZAMENDIA y JACINTO ARZAMENDIA LÓPEZ.** Itá, 10 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARL PHILIPP WEBER.** El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuaria judicial. Asunción, 21 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **EVANGELISTA TORRES VDA. DE RAMÍREZ.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA**

SUCESIÓN La jueza de Paz, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOPHIE SPITZER Y /O SOPHIE SPITZER WEIB.** Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINA ERICA VERA DE GÓMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TOMÁS VEGA SALDÍVAR y ASUNCIÓN OVELAR DE VEGA**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la acturia Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN**

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre de 2024.

MALDONADO RUIZ, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA GAYOZO DE VELÁZQUEZ y CORNELIO VELÁZQUEZ LESME.** Concepción, 30 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuaria).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DIEGO MARCELO ESPINOLA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuaria judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 60 (sesenta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente sucesión de **ARNALDO FERREIRA COLMÁN**. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meauno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO AYALA VARGAS**, para

que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora"

EDICTO N° 01/ 25 I.M

POR LA CUAL SE EMPLAZA A PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS A REALIZAR LA LIMPIEZA DE PREDIOS.

Ypané 02 de enero de 2025.-

La Municipalidad de Ypané, en virtud a la Resolución N° 03/18 J.M. "POR LA CUAL SE MODIFICA Y SE REGULA EL CONTROL Y LIMPIEZA DE PROPIEDADES EN LA CIUDAD DE YPANÉ".

- DEFINICIÓN:** Son patios baldíos los terrenos de dominio público o privado de cualquier dimensión, que no cuente con edificaciones sólidas y equipamientos sólido o equipamiento que requiera cuidado especial (inc. a del Art. 3º de la Ley N° 1902/02).
- OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO:** Los dueños de patios baldíos, están obligados a

que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **CELSA ADELAIDA SANTACRUZ DE PEDRETTI**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUIRRA Y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ**. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELSA ISELDA TREJO DE MUÑOZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA CELICA RIQUELME FIGUEROA S/ SUCESIÓN INTETADA**. 27 de diciembre de 2024. Abg. Ricardo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lillian Rosana Cabello de Deggeller, quien suscribe se dirige a ustedes, en los autos caratulados **PABLO SANABRIA GONZÁLEZ Y DEL CARMEN LEGUIZAMÓN S/ SUCESIÓN** a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por el término de diez días para que en el plazo de sesenta días, a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. Gladys Zunilda León Torres, actuario. San Bernardino, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILDO NERY ARANA BOGADO S/ SUCESIÓN**, año 2024, Nº 519. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza en lo Civil y Comercial del sexto turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL CÁCERES DE ESPÍNOLA Y DELFIN ESPÍNOLA**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad de Este, 27 de diciembre de 2024.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VÍCTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VÍCTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza

por quince (15) veces a los señores **FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA, MERCEDES GARCÍA RICARDI, PRESENTACIÓN GARCÍA RICARDI, FRANCISCO GARCÍA RICARDI, EUSEBIO GARCÍA RICARDI, CÁNDIDO GARCÍA RICARDI, ROQUE GARCÍA RICARDI, NERI GARCÍA RICARDI, ALBERTO GARCÍA RICARDI, CÉSAR VIDAL GARCÍA RICARDI Y TERESA JESÚS GARCÍA RICARDI**, a que se presenten ante este Juzgado en el juicio caratulado: **LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ DÍAZ C/ FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA S/ USUCAPIÓN**, EXPTE. N.º 130/24, bajo apercibimiento de que, si dejaren de hacerlo, se nombrará como representante legal suyo al Defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: **"LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN"**, EXPTE. n.º 169/24, que promueve la abogada Beatriz María Chaves, en nombre y representación del señor Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni, con C. I. n.º 404.067, contra el señor Justimiano Soto Leiva, con C. I. n.º 1.466.753, ha dictado el A. I. n.º 435 de fecha 7 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "I. APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia; II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Justimiano Soto Leiva comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: "LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN", n.º 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. III. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuario judicial).

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILDO NERY ARANA BOGADO S/ SUCESIÓN**, año 2024, Nº 519. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.



Construcción

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

HOJALATERÍA CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

PINTURA VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUCTOR DE OBRA Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA Destranque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.



Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

¡ATENCIÓN!

MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.



SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

021 415 15 15
0976 953 182

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.



Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.



Seguridad

Prevencion de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Oración

SAN JUDAS TADEO



Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amén.* Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.



Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.



Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en gral el extravío del cheque n.º 8676766, Cta. n.º 702223774, cargo Banco Itau, emitido por la Compañía Alemana de Servicios SA, a favor de **MARÍA TERESA QUINÓNEZ DE GONZÁLEZ**, monto G. 6.000.000 (seis millones de guaraníes). El mismo fue debidamente denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

iBendito San Cayetano!



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.



Muchas Gracias.

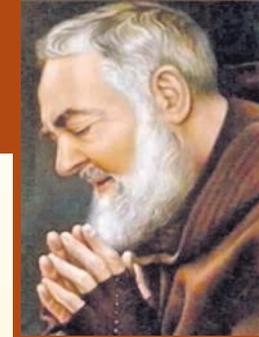
Oración al

DIVINO NIÑO JESÚS



Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recurro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA



Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Oración a la Virgen de Caacupé



Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Cantante argentino Leo Dan muere a la edad de 82 años



El cantante y compositor argentino Leo Dan, en una de sus últimas presentaciones. Falleció ayer a la mañana a la edad de 82 años. Visitó Paraguay a finales de los años 1960 para dar un concierto.

Leo Dan, el célebre cantante y compositor argentino responsable de grandes éxitos tales como "Cómo te extraño mi amor", "Una calle nos separa" y "Pídeme la luna", falleció hoy a los 82 años. La noticia fue dada por sus familiares a través de sus cuentas en redes sociales.

"Esta mañana nuestro amado Leo Dan dejó su cuerpo en paz y junto al amor de su familia. Así, volvió a la luz pura de su Padre Celestial, para guiarnos y cuidarnos desde el infinito", señala el comunicado publicado por los familiares del artista en sus redes sociales.

El comunicado invita además a "todos los que formaron parte de su historia y que fueron tocados por su legado, a celebrar su amor, su música y su vida". "Con mucha paz en el corazón, recordamos y sentimos su profundo amor... por siempre", añade el texto, que fue compartido junto a una fotografía del cantante.

Su nombre era Leopoldo Dante Tévez, nacido en Es-

despedida en su país natal.

Un agrónomo que se dejó llevar por la pasión musical

Leo Dan era agrónomo, pero desde chico sintió el impulso y la pasión por la música. Llegó a Buenos Aires a los 20 años y fue contratado por el sello CBS mediante "Celia", una canción que había compuesto siendo adolescente. Fue parte de "La nueva ola", el movimiento de artistas e intérpretes latinoamericanos que tomaron la influencia del rock and roll y el pop.

También tuvo papeles en el cine, siendo parte de películas como "Santiago querido!" (1965), "¿Cómo te extraño mi amor!" (1966), "La muchachada de a bordo" (1967) y "Por un caminito" (1968).

Sus visitas a Paraguay

El cantante visitó nuestro país en varias ocasiones durante la década de 1960. Realizó presentaciones en Asunción, Villarrica y Encarnación, siendo ya una consagrada figura de la música en la región.

tación Atamisqui, en la provincia de Santiago del Estero, el 22 de marzo de 1942. En su carrera musical grabó más de 70 álbumes en Argentina, Perú, Chile, Colombia, España y México, con una fama que se extendió a toda Iberoamérica. Entre sus principales éxitos se encuentran "Cómo te extraño mi amor", "Te he prometido", "Mary es mi amor", "Una calle nos separa" y "Pídeme la luna".

Leo Dan se encontraba embarcado en una gira de despedida, anunciada en

enero de 2024. "Fue un viaje maravilloso, pero es momento de cerrar el capítulo", expresó el artista, que vendió más de 40 millones de discos a lo largo de su carrera musical que comenzó en la década de 1960.

El artista tenía anunciadas presentaciones para el próximo 14 de febrero en Glendale, Arizona; y el 16 de febrero en Las Vegas, Nevada; ambas ciudades de Estados Unidos. Según reporta el diario argentino Clarín, también albergaba el deseo de realizar un show de

Misas y Novenarios

Mary Stella Pastoriza Fernández

In memoriam y Agradecimientos

Carolina María Andrea Villar Domínguez

Exequias y Participaciones

Adriana Susana Garcete Bogado
Armín Dejesús Jacquet
César Rubén Ruiz Mongelós
Celestina Amarilla Vda. de Coronel
Celsa Vázquez Vda. de Paredes
Eulalia Ocampos
Jorge Daniel Ledesma López
Mauricio Antonio Baranda Suárez
Miryan Soledad Arévalos de Medina
Nicolasa González Vda. de Chilavert
Pastora Noema Elizeche Molas
Raúl Eleuterio Calvet Torres
Rubén Benítez Rodríguez

Misas y Novenarios

MARY STELLA PASTORIZA FERNÁNDEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 29 de diciembre de 2024. Te recordaremos con amor siempre! Su hermana ELIZABETH, sobrinos: VIVIAN, LILIANA, ALEJANDRO y NERI, RAULITO, FACU, FABRI, FABIO, SANTINO y RAFAEL invitan al triduo de misas a realizarse el jueves 2, viernes 3 y sábado 4 de enero en el Santuario María Auxiliadora (Don Bosco y Humaitá) a las 19:00 hs. para orar por el eterno descanso de su alma.

In memoriam y Agradecimientos

CAROLINA MARÍA ANDREA VILLAR DOMÍNGUEZ (Q.E.G.S.)
★ 21/07/1988 † 02/01/1997

Hoy hace 28 años que Dios te llamó mi niña hermosa, dulce y valiente. Fuiste una niña luchadora que nunca se rendía ante nada, tenías un espíritu indomable, dócil y un corazón tan puro; nos inspiraste a superar obstáculos, como lo hacías los 8 años que Dios nos regaló tu presencia. Eres el mejor regalo que Dios nos dio a tu papá, hermano y a mí. Tu papá Dr. Digno Villar, tu mamá María Teresa Domínguez de Villar y tu hermano Ing. Carlos Alberto Villar. Siempre te llevamos en el corazón.

Exequias y Participaciones

ADRIANA SUSANA GARCETE BOGADO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 1 de enero del 2025. Participamos con profundo pesar la partida de nuestra querida Adri. Acompañamos a la familia NÚÑEZ BOGADO y GARCETE BOGADO en este momento tan doloroso que es la pérdida de una esposa, hija, hermana y madre. Rogamos una oración por su eterno descanso. Familia BERNAL AYALA. Velatorio: Jardín de la Paz, salón Girasol (Alberdi y 2da.) de 7 a 14 hs. Dios bendiga vuestra presencia.

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 1 de enero en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

Sus Bisnietos: BAUTISTA, AUGUSTO, RENATA y MARIANA participan el fallecimiento del Abuelito ARMÍN. Agradecidos en Dios.

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado de Dios el 31 de diciembre de 2024. Los integrantes del ESTUDIO JURÍDICO PEÑA GAMBA & ASOCIADOS participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de la Sra. MARÍA JOSÉ JACQUET y suegro del Abg. VÍCTOR PEÑA GAMBA. Elevamos nuestros ruegos al Señor por el eterno descanso de su alma.

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)
01/07/1932 † 31/12/2024

Damos gracias a Dios por su vida, por todos esos años llenos de alegría y amor. Nos duele su partida, nuestros ojos están llenos de lágrimas, pero sabemos que está con Jesús y que nos volveremos a ver. ¡Hasta entonces! Su esposa NINÍ, sus hijas RAQUEL, MARÍA JOSÉ y VIOLETA JACQUET participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

Sus Nietos: MARISA y FABIÁN VARGAS, MARÍA JOSÉ, PALOMA y VICTTOR PEÑA, VALERIE y CHARLIZE ABRAHAM, participan con tristeza el fallecimiento del amado Abuelito ARMÍN. Agradecidos en Dios.

ARMÍN DE JESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de diciembre del 2024. LOS PADRES Y COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 2012 DEL COLEGIO SAN ANDRÉS participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de la querida MARÍA JOSÉ y abuelo de PALOMA. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

Descansa en paz, tío querido, vivirás por siempre en nuestros corazones y en los recuerdos imborrables que atesora tu familia adorada. Tus cuñados: RUBÉN y ESTELA, MIREYA (+), tus sobrinos: RUBÉN TADEO (+), ROCHI, ALMI, JOSÉ DARÍO, LIZZI, ACHI, JOACO, DARÍO, MAXI y LUJI.

Exequias y Participaciones

ARMÍN DEJESÚS JACQUET (Q.E.P.D.)

LAS AMIGAS DEL PRIMER ANILLO participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de nuestra muy querida amiga Raquel, y ruegan elevar una oración, por el eterno descanso de su alma.

CELESTINA AMARILLA VDA. DE CORONEL (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 2 de enero en el cementerio de la Recoleta. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Avda. España e/Boquerón). Agradecidos en Dios.

CELSE VÁZQUEZ VDA. DE PAREDES (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de diciembre de 2024. DIRECTORES y COLABORADORES de Asismed SA y Centros Médicos La Costa / Santa Julia / Lynch participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la querida Dra. MIRYAN. Acompañan en el dolor a su familia. Agradecidos en Dios.

Dr. CÉSAR RUBÉN RUIZ MONGELÓS (Q.E.P.D.)

Los Dres. JORGE WALDEMAR RUIZ y NANCY GÓMEZ participan con profundo pesar la partida al reino celestial del compañero y amigo. Cristiana resignación a familiares y amigos.

EULALIA OCAMPOS (Q.E.P.D.)

"Jehova es mi Pastor, nada me faltará, en lugares de delicados pastos me hará descansar". Los compañeros de la Coordinación de Administración de Proyectos en Explotación del MOPC participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre del amigo RICHARD BRÍTEZ y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

JORGE DANIEL LEDESMA LÓPEZ (Q.E.P.D.)

Tus ex compañeros de la Escuela Ntra. Sra. del PERPETUO SOCORRO - PROMO 85 participan con profundo pesar la partida al Reino Celestial del querido y apreciado amigo y compañero de infancia, quien acudió al llamado del Señor el 30/12/2024. Te vamos a extrañar apreciado y estimado amigo. Que Dios dé paz y consuelo a su familia.

Don MAURICIO ANTONIO BARANDA SUÁREZ (Q.E.P.D.)

Padre de mi querido yerno MAURI. Dios le tenga en su santa gloria. Salón velatorio: San Blas. Sepelio: Cementerio del Este. Ing. Agr. LUIS ANÍBAL SCHUPP e HIJOS.

MIRYAN SOLEDAD ARÉVALOS DE MEDINA (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 2 de enero en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

NICOLASA GONZÁLEZ VDA. DE CHILAVERT (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 1 de enero en el cementerio Bella Vista de Luque. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

PASTORA NOEMA ELIZECHE MOLAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor 31 de diciembre del 2024. Aquel a quien amamos, nunca muere, porque vivirá eternamente en nuestros corazones. FLIA. GARCÍA MACCHI participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

RAÚL CALVET (Q.E.P.D.)

JOSÉ DANIEL NASTA eleva una oración en su homenaje y desea a su familia cristiana resignación. Trabajamos juntos muchos años y siempre me enseñó cosas que nutrieron mi vida a nivel personal y profesional. Descansa en paz.

D. RAÚL CALVET (Q.E.P.D.)

Nuestro saludo a un hombre con inquietudes de desarrollo personal y espiritual, mucho mayores a las de su entorno. Nuestros mejores deseos en esta nueva etapa de su existencia. NAMASKAR, hermano. MRG.

RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. LOS LIRIOS SEPELIOS INTEGRALES participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Casa de duelo: Salón Los Lirios (Av. Mariscal López 1662 entre Rodó y Bernardino Caballero). Sus restos serán inhumados hoy 2 de enero de 2025 en el cementerio del Este. Salida del cortejo 15:30 horas. Agradecidos en Dios.

RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. FÁTIMA, PERLA, LUCIA y OTILIA compartimos el dolor de la muy querida amiga LIZ por tan triste pérdida. Hacemos llegar nuestras condolencias a la familia BENÍTEZ VARGAS. Cristiana resignación. Salón velatorio: Los Lirios, Av. Mcal. López entre Bernardino Caballero y José Rodó.

RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. LA PROMOCIÓN 1987 (SEXTO SEGUNDA) DEL COLEGIO PRESIDENTE FRANCO hace llegar sus condolencias a la Ex compañera LIZ NAIDA por la partida al Reino Celestial de su padre, el Profesor RUBÉN. Cristiana resignación a toda la familia. Salón velatorio: Los Lirios, Av. Mcal. López entre Bernardino Caballero y José Rodó.

RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. LOS EX COMPAÑEROS DEL COLEGIO NAC. PDTE. FRANCO 6°2° participan con profundo dolor el fallecimiento del padre de la apreciada amiga LIZ NAIDA, a quien acompañan en este difícil momento y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

Prof. Lic. RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. LA PROMOCIÓN 1988, 6to. 5ta. TM. DEL C.N.C., participa con profundo pesar el fallecimiento del Prof. Rubén Benítez, ex Director del CNC y padre del amigo y ex compañero HUMBERTO BENÍTEZ, deseándole fortaleza y cristiana resignación en este difícil momento. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma y acompaña en el dolor a familiares y amigos. Salón velatorio: Los Lirios (Av. Mcal. López 1662 e/ José Rodó y Bernardino Caballero, Asunción). Agradecidos en Dios.

Prof. RUBÉN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 1 de enero de 2025. LA BANDALISA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL "PROF. CIRILO FRETES" participa con profundo pesar el fallecimiento del Gran Maestro de la Juventud y ruega una oración por su eterno descanso.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

EN EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO

Muertes por ahogamiento, cuchillada y arrollamiento

Tres personas, entre ellas dos hombres y una mujer, perdieron la vida durante el último día del año 2024, en distintas circunstancias, en los departamentos Central, Misiones y Alto Paraná. Agentes de la Policía Nacional tuvieron intervención en cada uno de esos hechos.

La Policía intervino en el hallazgo de un cadáver en Isla Bonita, Ayolas. Se trataba de Fernando Felino Reyes Brizuela, quien desapareció en el sitio el martes a la mañana cuando fue arrastrado junto con Juan Pablo Céspedes, por la fuerte corriente del río Paraná.

Personal de la Prefectura Naval de Ayolas inició la búsqueda de ambos en la zona y a las 13:30 del citado día fue retirado del agua el cuerpo sin vida de Céspedes.

Sin embargo, recién ayer tras ser retomadas las tareas de búsqueda se logró ubicar y sacar el cadáver de Reyes. La intervención estuvo a cargo del personal de la Subcomisaría 21ª de Corateí. También participaron agentes de Criminalística y un médico forense de Fiscalía.

Riña fatal en Fernando

Un hombre de 36 años, aparentemente adicto a las drogas, murió en las primeras horas de ayer tras recibir una puñalada por la espalda durante una riña, en Fernando de la Mora.

El hecho ocurrió en el barrio San Juan de Fernando de la Mora, según el reporte de la Policía que, en el cual no dio a conocer la identidad del fallecido.



Personal de la Prefectura Naval de Ayolas sacó del río el cuerpo sin vida de un hombre.



Momento en que los dos perros de la ahora fallecida atacaron a una interviniente que intentó inspeccionar el cuerpo.

Perros de fallecida atacaron a intervinientes

Intervinieron en el caso, policías de la comisaría 11ª de Asunción y, también personal del Departamento de Criminalística para el levantamiento de evidencias.

En Minga Guazú, una mujer perdió la vida al ser atropellada por un automóvil cuando intentaba cruzar la

ruta PY02, a la altura del kilómetro 23. El hecho sucedió minutos después de las 22:30 del martes 31 de diciembre de 2024.

Agentes de la oficina de Criminalística de la Policía se constituyeron hasta la escena del trágico episodio para iniciar las tareas técnicas de investigación a fin de determinar las circunstancias del accidente.

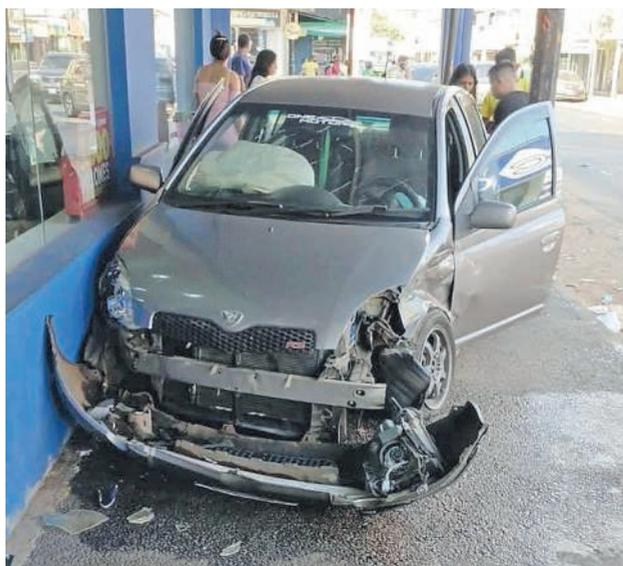
Sin embargo, los intervinientes apenas pudieron llevar a cabo sus labores debido a que hasta el lugar llegaron dos perros que aparentemente eran de la mujer que falleció. Los canes se acostaron junto al cuerpo y atacaron a quienes intentaban aproximarse a él.

Cuádruple choque en San Lorenzo

SAN LORENZO (Lucía González, corresponsal). Un cuádruple choque que involucró a tres automóviles y a un ómnibus dejó como saldo daños materiales y una persona herida. Sucedió ayer sobre la ruta PY02 y la calle España de San Lorenzo. Uno de los conductores de los vehículos involucrados en el accidente dio positivo a la prueba del alcotest.

En el percance estuvieron envueltos cuatro vehículos. Uno de ellos es un automóvil de la marca Nissan modelo Sunny de color azul, con matrícula KAE 805, que se encontraba al mando de **Kevin Alexander Sosa Recalde**, de 24 años, domiciliado en el barrio Sagrada Familia de la ciudad de San Lorenzo, quien dio en el alcotest **0,354 MG/L**.

Estuvo involucrado además un ómnibus de la Empresa de Transporte Grande



Uno de los autos involucrados quedó en la vereda de un comercio.

Capiatá, de las Líneas 53 y 58, unidad número 2127. El chofer del bus fue identificado como **Oswaldo Ramón Argüello**, quien dio negativo al alcotest.

Un tercer vehículo estuvo implicado en el accidente de tránsito. Se trata de un automóvil de la marca Toyota modelo New Vitz, que era conducido por **Gabriela María Giménez**, de 35 años, quien dio negativo a la prue-

ba del alcotest. La mujer estaba en compañía de **Andrea Giménez** (36) y su hijo de 13 años, quien resultó con lesiones.

El cuarto vehículo involucrado en el percance automovilístico fue también de la marca Toyota modelo Vitz, que estaba conducido por **Enoc Giménez Zena**, de 24 años. Se encontraba con tres acompañantes, quienes salieron ilesos. Al igual, que los anteriores dos conductores, dio negativo a la prueba de alcoholemia.

El hecho fue comunicado a la agente fiscal de la Unidad Penal N° 7 de la Fiscalía Zonal de San Lorenzo, **Viviana Riveros**, quien dispuso la detención del conductor **Kevin Sosa** y la incautación de su automóvil Nissan. En cuanto a los demás conductores, se dispuso se dispuso que les sean devueltos sus vehículos.



Agentes de la Patrulla Caminera apostados en la ruta PY02 ordenaron ayer el tráfico vehicular.



El puesto de Peaje Ecovía tampoco presentó inconvenientes ante la cantidad de automóviles.

PATRULLA CAMINERA RESALTÓ CONSCIENCIA SOBRE EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Fluidez y tranquilidad sobre las rutas caracterizaron el operativo retorno

Tras las festividades por el Año Nuevo, los viajeros emprendieron ayer el regreso a sus casas. El operativo retorno desde el interior a la capital y ciudades de Central, por las rutas principales PY01 y PY02, a diferencia de otros años, fue ordenado y fluido. La Caminera resaltó la consciencia de los conductores en varios aspectos.

YPACARAI (Faustina Agüero, corresponsal). El desplazamiento de vehículos sobre la ruta PY02 se caracterizó por ser fluido, en el marco del operativo retorno hasta la tarde del primer día del año 2025. El personal de la Patrulla Caminera se ubicó en la zona del desvío de San Bernardino, donde también se registró un movimiento vehicular tranquilo, según informó el inspector Roland Cardozo, jefe del destacamento de San Bernardino.

El inspector agregó que en horas de la tarde ya se suele tener una cierta cantidad de vehículos retornando del interior, con destino a la capital del país.

Detalló además que en la zona del desvío de San Bernardino se pudo observar un tránsito fluido y lo mismo se vio en el puesto de peaje donde la circulación fue normal.

“Por ahora no registramos ningún inconveniente, pero esto se va a ir incrementando a medida que pasen los minutos”, dijo el inspector.

Acotó que lo que pudieron percibir también es que muchos viajeros optaron en esta ocasión por retornar desde temprano a sus hogares, debido a que en algunas zonas empezó el mal tiempo.

Ruta Luque-San Bernardino sin contratiempos

LUQUE (Jazmín Jara,

corresponsal). En el primer día del 2025, el operativo retorno sobre la ruta Luque-San Bernardino de la Ecovía se desarrolló con normalidad, registrando un desplazamiento fluido de rodados que regresaron hacia la zona metropolitana tras las festividades de Año Nuevo.

Los agentes de la Patrulla Caminera permanecieron apostados a lo largo de la vía para asistir a los conductores ante cualquier eventualidad y también garantizar un tránsito ordenado.

Tránsito ordenado y tranquilo sobre ruta PY01

CARAPEGUÁ (Emilce Ramírez, corresponsal). El regreso de los veraneantes que celebraron la llegada del Año Nuevo, en los distritos del sur del país se desarrolló bajo un Operativo Retorno ordenado y sin mayores incidentes en la ruta PY01 y el acceso a la vía que une Carapeguá con Nueva Italia. Personal de la Patrulla Caminera estuvo también apostado en el tramo, donde se registró un fluido tráfico vehicular en la zona.

Desde el inicio de la jornada de ayer, autoridades de la Patrulla Caminera implementaron un dispositivo especial para garantizar la seguridad vial y el orden en las principales rutas de acceso a Asunción y otras ciudades de la región. A lo largo de la



Si bien en el Peaje de la ciudad de Ypacarái se observaron varias filas de coches, el desplazamiento fue ordenado y fluido.

ruta PY01, se desplegaron numerosos agentes de la Caminera para garantizar un tránsito ágil. Asimismo, la Policía llevó a cabo su operativo “Año Paha”, con el control de autos y personas.

El jefe regional de la Patrulla Caminera, Óscar Ferreira, reportó que en los cruces más importantes, como Paraguarí-Villarrica y Carapeguá-Nueva Italia, en el departamento de Paraguarí, el movimiento vehicular fue intenso. Sin embargo, destacó que, a lo largo de la jornada, se registró un tráfico tranquilo y la circulación de los coches fue fluida, sin embotellamientos.

Flujo vehicular aumentó sobre ex Acceso Sur

NEMBY (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal). Pasado el mediodía de este miércoles, primer día del año 2025, se inició el operativo retorno hacia la capital del país, Asunción y ciudades de Central.

A medida que pasaban las horas, la referida ruta

Procedimientos de la Caminera

Durante el martes 31 de diciembre de 2024, la Patrulla Caminera registró un total de 96 procedimientos a nivel país, de acuerdo con lo informado a ABC por la inspectora Patricia Ferreira, jefa de Relaciones Públicas de esa institución.

Detalló luego que del total, en cuatro casos los conductores dieron positivo a la prueba de alcotest. También se registraron tres siniestros viales, dos con daños materiales y uno con derivación fatal.

En otro momento refirió que también hubo un total de 12 vehículos retenidos,



Inspectora Patricia Ferreira, jefa de Relaciones Públicas.

porque sus conductores realizaron adelantamientos indebidos en 11 casos y uno

PY01 (ex Acceso Sur) se cargaba de vehículos, pese a lo cual el tránsito permaneció fluido.

Ya entrada la noche la cantidad de rodados aumentó en gran medida, en algunos tramos se notó un

congestionamiento, pero sin ser relevante.

Las zonas en donde se notó mayor cantidad de coches fueron en la entrada a Ypané, Nembu y Tres Bocas de Villa Elisa, y Fernando de la Mora.

más fue por el no uso del cinturón de seguridad; en este aspecto Ferreira destacó que disminuyeron las intervenciones por esta conducta, lo que da a entender que los conductores van tomando consciencia de la importancia de su uso.

Por otra parte, Ferreira subrayó que desde que se inició el operativo fin de año registraron un total de ocho intervenciones a conductores que no cumplían con el transporte correcto de niños, en sus respectivas sillas infantiles. Sostuvo que en esto sí falta un poco más de consciencia.

“La ruta departamental D027 no está muy cargada, por eso el tránsito en PY01 es normal, por momentos muy cargado, pero con tránsito fluido”, expresó el personal de la Patrulla Caminera Édgar Sosa.

TENIS/BRISBANE

Chileno Jarry, a cuartos

El chileno **Nicolas Jarry** arrolló al francés Benjamin Bonzi por 6/2 y 6/3 y alcanzó los cuartos de final del torneo de Brisbane igual que el checo **Jiri Lehecka**, que será su próximo rival, y el búlgaro **Grigor Dimitrov**, vigente campeón y segundo favorito.

Por primera vez desde mayo pasado, en Roma, Jarry ganó dos partidos seguidos en un torneo ATP. Se impuso a Bonzi, que en el primer tramo del evento superó al también chileno Alejandro Tabilo, por 6/2 y 6/3 en 65 minutos.

Jarry, que había perdido con el gallo en Aix en provence, en el 2022, sobre tierra, jugará en cuartos con Lehecka, que eliminó al japonés Yoshihito Nishioka en tres sets (6/2, 6/7 (5) y 6/4).

El dos veces ganador del torneo y actual campeón, Dimitrov, cumplió ante el australiano Aleksandar Vukic al que superó por 6/2 y 7/6 (5).

El australiano Jordan Thompson le ganó al estadounidense Alex Michelsen por 7/5 y 6/3 y alcanzó los cuartos de final del torneo. Thompson, vigésimo sexto del ranking ATP, que estrenó su palmarés en el 2024, en Los Cabos, jugará en cuartos con Dimitrov, segundo cabeza de serie y doble campeón en este evento.



El chileno Nicolás Jarry avanzó a cuartos del ATP de Brisbane, previo al Abierto de Australia.

Después de una sufrida victoria en la primera ronda, el dúo estelar formado por Novak Djokovic y Nick Kyrgios quedó eliminado ayer en segunda ronda del torneo de dobles de Brisbane (Australia).

El serbio y el australiano fueron superados por la experimentada dupla conformada por el neozelandés Michael Venus y el croata Nikola Pietrangeli, por 6/2, 3/6 y

10-8. La estrella serbia, séptimo en el ranking ATP, ganó también el martes al australiano Rinky Hijikata en su debut individual.

Zverev se lesiona

El número dos del mundo, **Alexander Zverev**, se retiró lesionado de la United Cup y fue sustituido por Daniel Masur, superado por Alexander Shevchenko (6/7 (5), 6/2 y 6/2), que dio el pase a

semifinales a Kazajistán y dejó fuera del torneo a Alemania, vigente campeona.

Zverev optó por no disputar el choque de individuales de cuartos de final por una distensión en el bíceps de su brazo derecho. A once días del arranque del Abierto de Australia, el germano pierde 280 puntos en el ranking ATP y se aleja del número uno del italiano **Jannik Sinner**.

TENIS/ATP CHALLENGER

No se dio la previa esperada para Vallejo

El paraguayo **Daniel Vallejo** compitió en el ATP Challenger 100 de Nueva Celedonia, como parte de sus preparativos para afrontar la fase de clasificación del Abierto de Australia, primer torneo Grand Slam de la temporada. A nuestro compatriota no se le dieron los resultados, tanto en singles como en dobles.

Con el objetivo de llegar de la mejor manera a la "qualy" del Abierto de Australia, el juvenil tenista Daniel Vallejo (20 años y 233 del mundo) "desembarcó" en la isla de Nueva Celedonia para tomar parte del torneo APT Challenger 100.

Dani arrancó la competencia en la modalidad de dobles, haciendo pareja con el japonés Shintaro Mochizuki, pero cediendo en primera ronda ante la dupla Blake Bayldon de Australia y Colin Sinclair, de Islas Marianas del Norte, por 6/4 y 7/6 (5).

En individuales, nuestro compatriota midió a otro japonés, Roytaro Tagushi (24 años y 435 del escalafón de la ATP), quien sorprendió a Vallejo y se llevó el triunfo por 6/3 y 6/4. Al mejor tenista paraguayo de la actualidad le quedan unos días para seguir entrenando junto al argentino Francisco "Paco" Cabello, dejando atrás lo ocurrido en Nueva Celedonia y pensando en positivo para su primera incursión en un Grand Slam.



Vallejo se prepara para jugar "qualy" del Abierto de Australia.

AUTOMOVILISMO

Paraguay arranca su año soñado

El belga **Thierry Neuville**, actual campeón del mundo, estará presente en el Rally del Paraguay, en el mes de agosto en Itapúa.



Paraguay inicia el 2025 con el sueño cumplido de recibir este año al Mundial de Rally por primera vez en su historia, una cita marcada para el 28 al 31 de agosto en el departamento de Itapúa.

De las 14 fechas que tendrá el WRC en esta temporada, el Rally del Paraguay será uno de ellos, marcando el debut de nuestro país en la máxima categoría del Rally Mundial.

El Rally del Paraguay se suma así al Rally Chile Bío Bío, que se cumplirá del 11 al 14 de setiembre, siendo ambos países los únicos en

América que reciben al WRC, desde que Argentina y México dejaron de formar parte del calendario mundialista.

Al igual que nuestro país, Arabia Saudita será otro que recibirá por primera vez a una fecha del Mundial de Rally, en tanto que la isla de Cerdeña, en Italia, también hará su debut como sede, no así el país.

Como viene ocurriendo hace un par de años, Paraguay tendrá nuevamente representación en el Campeonato del Mundo de la especialidad, con nuestros

pilotos Diego Domínguez Bejarano, actual monarca de la WRC3 y el bicampeón Sudamericano FIA/Codasur, Fau Zaldívar, ambos compitiendo en la WRC2, el primero junto al equipo Teo Martin de Toyota Gazoo España (Toyota GR Yaris Rally2) y el segundo con el TokSport y al mando de un Skoda Fabia RS Rally2.

Tremendas expectativas de un Paraguay mundialista, que inicios del 2024 ya viene trabajando para que la fiesta sea total y recibir a los extranjeros, pilotos y aficionados, de la mejor manera.

RALLY DAKAR 2025

Se cumplen las verificaciones



En el vivac ubicado en Bisha arrancaron ayer las verificaciones técnicas de las máquinas para la carrera.

En el vivac XXL de Bisha, en el suroeste de Arabia Saudí, han comenzado las verificaciones administrativas y técnicas.

Entre los protagonistas previstos para la 47ª edición del Dakar, tres equipos de coches afrontan el reto de aspirar a la victoria con nuevos vehículos: el Dacia Sandrider, el Ford M-Sport Raptor y un Mini X-raid con motor de gasolina.

También soplan nuevos vientos en la categoría de motos con las ambiciones afirmadas de la marca india Hero, liderada por su cam-

peón del mundo Ross Branch, así como la entrada en escena del prometedor piloto español Edgar Canet, fichado con tan sólo 19 años por el equipo estrella KTM.

En el vivac del Dakar, la próxima generación se prepara a todos los niveles: en el seno del equipo Red Bull Challenger, del que ya han surgido, entre otros, Seth Quintero y Guillaume de Mévius, así como a través de la selección "Saudi Next Gen", destinada a lanzar a jóvenes pilotos saudíes en los márgenes de la carrera.

Durante el Dakar 2025, todas las miradas estarán también puestas en el dúo formado por los antiguos ganadores de motos Toby Price y Sam Sunderland, reunidos ahora en un Toyota Hilux para iniciar su reconversión a las cuatro ruedas.

El Dakar también dará el pistoletazo de salida a la cuarta temporada del W2RC, que se disputará en 2025 a lo largo de cinco rondas, incluyendo un nuevo destino en el calendario con el Rally Safari de Sudáfrica.

abc • tv



ENSIESTADOS

con Rubén Darío Orué y Denise Hutter

Lunes a viernes
14:00 a 16:00

www.abc.com.py/tv/

Instagram X Facebook @ABCTVPY

Escaneá y
contactános



EN ARABIA SAUDÍ

Inter-Atalanta abre hoy la Supercopa



Marcus Thuram, delantero goleador del Inter de Milán.

Inter de Milán (defensor del título) y Atalanta (líder de la Serie A) abren hoy la Supercopa de Italia con una semifinal muy atractiva en Riad (Arabia Saudí). Mañana será el turno de la segunda semifinal, entre un AC Milan que acaba de cambiar de entrenador (Sergio Conceição por Paulo Fonseca) y una Juventus descolgada en la liga italiana. El lunes 6, la final decidirá el 'supercampeón' del fútbol italiano.

El certamen, que antiguamente enfrentaba al campeón de la Serie A con el de la Copa Italia y que a partir de 2023 sumó a los subcampeones, se pondrá en marcha en el Kingdom Arena, con capacidad para unos 26.000 espectadores.

Será la quinta edición de esta 'Supercoppa' en territorio de Arabia Saudí y el menú resulta muy tentador para los 'tifosi'.

*** Una final anticipada.** La primera semifinal parece de entrada una 'final anticipada' al enfrentar a los que parecen los dos mejores equipos italianos del momento, un Atalanta que comanda la Serie A con 41 puntos y un Inter que es tercero, con 40.

*** En la segunda semifinal,** dos equipos que han decepcionado en la primera vuelta de su campeonato nacional se verán las caras. El AC Milan, subcampeón de Italia en el curso 2023-2024, está a 14 puntos del líder Atalanta, mientras que la Juventus de Thiago Motta, aunque sigue invicto en la Liga esta temporada, colecciona 11 empates, que le relegan a un sexto lugar.

Programa de partidos:
Hoy: 16:00 Inter vs. Atalanta (Directv)
Mañana: 16:00 Juventus vs. Milan (Directv).
-Final, lunes 6 (16:00).

ARSENAL, EN LA PREMIER LEAGUE

Arranca el año con triunfo



Gabriel Martinelli celebra su gol, que fue el tercero para el Arsenal frente al Brentford.



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Liverpool	18	28	45
2 Arsenal	19	21	39
3 Nottingham Forest	19	7	37
4 Chelsea	19	15	35
5 Newcastle United	19	11	32
6 Manchester City	19	6	31
7 Bournemouth	19	6	30
8 Fulham	19	3	29
9 Aston Villa	19	-3	29
10 Brighton	19	1	27
11 Tottenham Hotspur	19	13	24
12 Brentford	19	-2	24
13 West Ham United	19	-12	23
14 Manchester United	19	-5	22
15 Crystal Palace	19	-7	20
16 Everton	18	-9	17
17 Wolverhampton	19	-11	16
18 Ipswich Town	19	-15	15
19 Leicester City	19	-20	14
20 Southampton	19	-27	6

Champions League Conference League
Europa League Descenso

El Arsenal empezó perdiendo, pero pudo remontar para ganar 3 a 1 en su desplazamiento al campo del Brentford, ayer en el primer partido de la Premier League en 2025 y el último de la 19ª ronda.

Gracias a ese resultado, los 'Gunners' suman 39 puntos y vuelven al segundo lugar, que habían cedido provisionalmente al Nottingham Forest (3º, 37), que venció 2-0 en el campo del Everton (16º) el domingo.

Respecto al líder Liverpool, que ese domingo goleó 5-0 en el campo del West Ham (13º), el Arsenal pudo mantenerse a 6 puntos, si bien es cierto que los 'Reds' tienen un partido disputado menos y podrían ampliar ese margen.

El equipo de Mikel Arteta se recuperó de un comienzo lento en el Gtech Community Stadium (ante 17.250 espectadores) para superar al Nottingham Forest y acercarse a seis puntos del líder de la liga, el Liverpool, que tiene un partido menos.

Bryan Mbeumo adelantó al equipo local en el minuto 13, pero Gabriel Jesús hizo el

1-1 justo antes de la media hora. Mikel Merino marcó en el minuto 50 y Gabriel Martinelli añadió el tercero para los Gunners tres minutos después.

Diego Gómez podría debutar el sábado

El paraguayo Diego Gómez es desde ayer oficialmente jugador del Brighton, con la apertura del mercado internacional de pases, y elegible para jugar este fin de semana.

El equipo donde también juega el paraguayo Julio Enciso recibirá este sábado al Arsenal en partido de la 20ª jornada de la Premier, donde ocupan el 10º lugar.

*** Programa de partidos de la próxima fecha. Sábado: 09:30** Tottenham - Newcastle; **12:00** Bournemouth - Everton; **12:00** Aston Villa - Leicester; **12:00** Crystal Palace - Chelsea; **12:00** Manchester City - West Ham; **12:00** Southampton - Brentford; **14:30** Brighton - Arsenal.

Domingo: 11:00 Fulham - Ipswich Town; **13:30** Liverpool - Manchester United. **Lunes: 17:00** Wolverhampton - Nottingham.

MAL INICIO DE AÑO PARA BARCELONA

Dani Olmo, borrado de LaLiga

La Liga Española de Fútbol impidió la inscripción de Dani Olmo y de Pau Víctor como jugadores del Barcelona debido a que sus ingresos superan los límites salariales establecidos por la entidad. Olmo y Víctor, que llegaron al club "blaugrana" en la pasada temporada procedentes del Leipzig y del Girona, habían podido ser inscriptos en su momento y jugar en el equipo.

Fue debido a la lesión que sufrió el zaguero danés Andreas Christensen, quien ante esa situación quedó al margen del equipo al que ahora se reintegra tras haberse recuperado. Por ese motivo, LaLiga presidida por Javier Tebas le bajó el pulgar a Olmo y a Pau Víctor porque Barcelona no presentó las garantías necesarias para respaldar su sustentabilidad financiera y extender su inscripción como jugadores del equipo "blaugrana" hasta el 30 de junio.

Con ese objetivo, el presidente del Barcelona, Joan Laporta, viajó a Qatar para cerrar un acuerdo por la venta de los palcos Vip del remodelado Camp Nou a un fondo de inversiones de ese país a cambio de 120 millones de euros. Pero LaLiga se mantuvo firme al considerar que el club catalán incumplió con el "Fair Play financiero". También se desechó el millonario contrato de patrocinio que Barca firmó con Nike.



Dani Olmo se entrenó ayer con el Barcelona.

*** Olmo podría ahora fichar por cualquier club,** pero el Barça anunció que había solicitado a la Federación Española de Fútbol una nueva licencia para él y Pau Víctor. Esta medida daría al club un tiempo adicional precioso para solventar problemas.

*** El Barcelona fichó a Dani Olmo por 60 millones de euros en agosto 2024.** Ahora se quedaría libre porque no lo pudieron registrar y además le tienen que pagar todo su contrato restante y también terminar de pagar al Leipzig el fichaje. ANSA

PREMIO ANUAL DE LA AGENCIA EFE

Vini, Mejor Iberoamericano 2024

Vinicius Junior, internacional brasileño del Real Madrid, recibió el lunes el Trofeo EFE al Mejor Jugador Iberoamericano 2024 en la Ciudad Deportiva de Valdebebas de manos del presidente de la Agencia EFE, Miguel Ángel Oliver, y acompañado de su compatriota Roberto Carlos, leyenda del club y vencedor también de este galardón en su época de jugador en 1998.

Miguel Ángel Oliver ponderó los méritos de Vinicius Jr., no sólo por la percepción generalizada de sus grandes actuaciones con el Real Madrid, sino por sus estadísticas, y su contribución a los títulos cosechados por su equipo, tanto en goles como asistencias en finales como la Champions League o la Copa Intercontinental.

*** Vinicius, ganador ya de tres ediciones del Trofeo EFE,** dijo sentirse "muy feliz de volver a ganar este premio". "Estoy muy contento porque valora la temporada, pero quiero recordar que sin mis compañeros no podría sumar esta alegría, ellos hacen lo más complicado y ojalá no sea el último, y puedan venir más premios como éste".

Oliver felicitó a Vinicius por su gran temporada, que le ha servido para incorporar a su hoja de servicios multitud de reconocimientos, incluido el The Best de FIFA.



Vinicius (d) con Miguel Ángel Oliver.

"Toro" Acuña, único paraguayo ganador

Otros brasileños que recibieron en su momento el Premio EFE al mejor Jugador Iberoamericano son Romario (1994), Ronaldo Nazario (1997, 2003), Roberto Carlos (1998), Rivaldo (1999), Ronaldinho Gaúcho (2004) y Casemiro (2020).

Por su parte, el mediocampista Roberto "Toro" Acuña fue el único paraguayo en haber logrado este premio. Lo consiguió en la temporada 2000-01 cuando jugaba en el Zaragoza. EFE

MEJOR FUTBOLISTA DEL CONTINENTE 2024

Luiz Henrique, Rey de América

El delantero brasileño **Luiz Henrique**, elegido como el mejor jugador de la Copa Libertadores que conquistó Botafogo y consagrado campeón también en el "Brasileirão" esta temporada, fue reconocido con el premio "Rey de América", especie de "Balón de Oro" de este continente que otorga anualmente el diario uruguayo "El País".

El futbolista de 24 años, que sucede en el palmarés al argentino **Germán Cano** (Fluminense), arrasó en la elección efectuada entre 244 periodistas de todo el continente con 128 votos, sacándole un "campo" de ventaja a su inmediato seguidor, el mediocampista venezolano **Jefferson Savarino**, su compañero de equipo que totalizó 25 votos, y superando al colombiano **Juan Fernando Quintero** (17), campeón de la Copa Sudamericana con Racing Club de Argentina.

Entre los votos de los periodistas del continente consultados en la encuesta 'América le responde a El País', el argentino **Lionel Messi** obtuvo 14 votos como mejor futbolista, los mismos que el uruguayo **Leonardo Fernández** y uno menos que su compatriota **Thiago Almada**.

Gómez y Arce

Entre los jugadores más votados en la encuesta aparecen dos paraguayos: **Diego Gómez** y **Alex Arce**, con 3 votos cada uno, que ocuparon los puestos 10 y 11, respectivamente.

Para Luiz Henrique el premio



Luiz Henrique festejando un gol con Botafogo, con el que conquistó la Copa Libertadores y el Brasileirão 2024.

resulta más que merecido, pues fue artífice de la consagración en la Copa Libertadores, en la que marcó el primer gol en la final conquistada frente al Atlético Mineiro en Buenos Aires.

Paraguayos, con la corona

El premio 'Rey de América' es entregado por el diario El País desde 1986. Desde ese momento, cuatro futbolistas paraguayos lograron alcanzar la corona:

Raúl Amarilla (1990), **José Luis Chilavert** (1996), **José Saturnino Cardozo** (2002) y **Salvador Cabañas** (2007).

Artur Jorge, mejor DT

Botafogo arrasó en la elección, pues también fue elegido el portugués **Artur Jorge** como el mejor entrenador del continente y **John Victor** como el mejor arquero. Artur Jorge se impuso con el 48% al obtener 118 votos. Los argentinos **Gustavo Costas** (31) y **Lionel Scaloni** (28) completaron el podio.

* **El "Once Ideal"**. John Víctor (Botafogo); Gastón Martirena (Racing), Rodrigo Battaglia (Atl. Mineiro), Alexander Barboza (Botafogo) y Alex Telles (Botafogo); Marlon Freitas (Bo-

tafogo), Leonardo Fernández (Peñarol), Juan Quintero (Racing); Thiago Almada (Botafogo), Luiz Henrique (Botafogo) y Jefferson Savarino (Botafogo).

Gabi, la Reina de América

Entre las damas, fue consagrada como "Reina de América" la brasileña **Gabi Zanotti**, de 39 años y quien logró los títulos de la Copa Libertadores y del "Brasileirão" con Corinthians.

Gabi obtuvo 52 votos, mientras que el podio lo completaron sus compatriotas Gabi Portillo (21) y Vic Albuquerque (18).

LEGIÓN PARAGUAYA EN EL FÚTBOL MEXICANO

González en Atlas, y Escobar, con futuro incierto

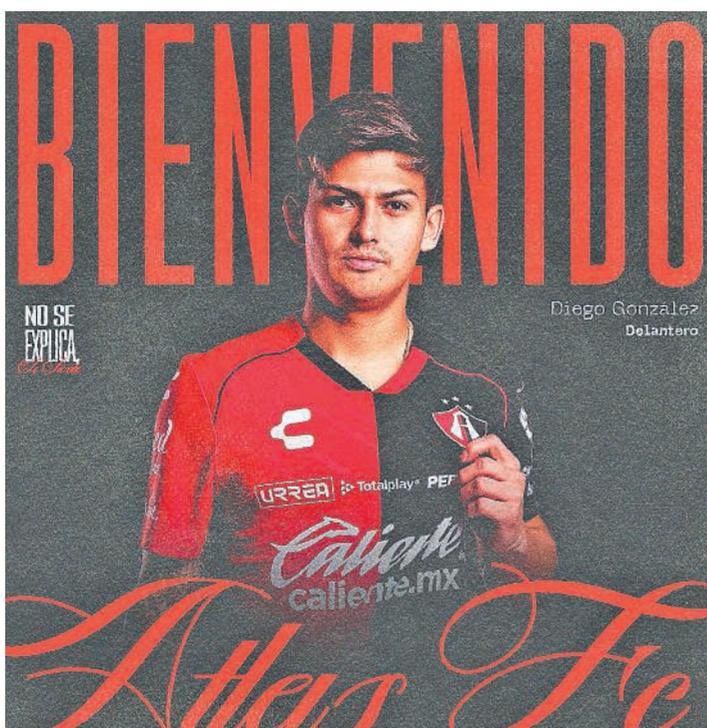
El delantero paraguayo **Diego Luis González Alcaraz** fue presentado como nuevo jugador del Atlas de Guadalajara para el torneo Clausura 2025 de México, que comenzará el 10 de enero próximo.

"¡Bienvenido Diego González a La Ciudad de La Furia, en donde la pasión por Atlas FC No Se explica, Se Siente!". Así fue la presentación del paraguayo por parte del club tapatío en las redes sociales.

El atacante de 21 años se incorpora a los Rojinegros procedente de la S. S. Lazio de Italia en préstamo por un año con opción a compra. Diego tendrá su segunda experiencia en el fútbol mexicano, ya que en el 2022 jugó en filas del Club Celaya, de la Liga de Expansión (segunda categoría).

Precisamente, las grandes actuaciones de Diego González con Celaya y la Selección Paraguaya lo pusieron en la órbita de la Lazio, uno de los clubes más importantes e históricos de la Serie A italiana, que lo adquirió con tan solo 20 años de edad en el 2023.

Diego acumuló experiencia en el fútbol europeo, liderando al equipo Sub 19 de Lazio en la categoría Primavera 1. Con el



Diego González, presentado oficialmente en el Atlas de Guadalajara.

equipo principal estuvo de suplente en varios partidos de la Serie A, pero no llegó a jugar.

González se destacó con la Alirroja Sub 20 y fue parte fundamental del proceso de la Sub 23 rumbo a los Juegos Olímpicos de París 2024, que no pudo disputar a causa de una lesión.

Escobar retorna al Cruz Azul

Juan Escobar, que jugó poco en el 2024 en Toluca por un problema de salud, debe volver al Cruz Azul a partir de hoy. Sin embargo, su futuro pende de un hilo. El zaguero paraguayo de 29 años fue cedido a préstamo al Toluca porque no estaba en los

plantes del entrenador argentino **Martín Anselmi**.

Aunque la intención de Escobar es tratar de convencer a la directiva de darle una segunda oportunidad en el conjunto cementero, en el cuerpo técnico no se tiene contemplado que vuelva a vestir la casaca del Cruz Azul, por lo que por ahora su futuro sigue incierto.

No se descarta que pueda salir cedido a préstamo a otro equipo de la Liga mexicana.

Torneo arranca el 10 de enero

El Torneo Clausura 2025 mexicano arrancará la próxima semana, el viernes 10 de enero.

Además de González y Escobar, están otros 7 paraguayos inscriptos para el certamen: **Richard Sánchez** (América), **José Canale** (Querétaro), **Carlos González** (Tijuana), **Robert Morales** (Toluca), **Josué Colmán** y **Luis Amarilla** (Mazatlán), **Sebastián Olmedo** (Puebla).

Josué, en interés del Pachuca

La prensa mexicana informó que el Pachuca inició gestiones para fichar al volante paraguayo Josué Colmán, quien juega desde julio del 2022 con el Mazatlán y su contrato expira en junio del 2025.

Breves

DEPORTES

Junior pretende a Óscar Romero

El Junior de Barranquilla negocia el fichaje del volante paraguayo Óscar Romero, que hace días dejó el Botafogo tras haber conquistado los títulos de la Copa Libertadores y la Liga Brasileña. El accionista mayoritario del club colombiano, Fuad Char, confirmó este martes al diario El Heraldo, de Barranquilla, que están "conversando con el paraguayo Romero". "Está cerca", agregó Char sobre el fichaje del jugador de 32 años, y manifestó que han buscado "un volante en el mercado internacional", pues el equipo disputará en 2025 la Copa Sudamericana. EFE

Cruzeiro oficializa a Gabigol

El Cruzeiro de Belo Horizonte confirmó en el inicio del 2025 la contratación de **Gabriel 'Gabigol' Barbosa**, estelar delantero brasileño que dejó el Flamengo en noviembre tras coleccionar títulos y transformarse en ídolo en el club carioca. La sociedad entre el club y el jugador irá hasta fin de 2028. El goleador de 28 años finalizó su contrato con el 'Fla'. Gabigol acaparó focos en Santos entre 2013 y 2016, lo que le valió su partida a Europa, donde decepcionó en el Inter de Milan y en el Benfica. A su regreso, en el Flamengo se convirtió en ídolo de la mayor torcida de Brasil y en uno de los mayores goleadores de la historia del equipo rojinegro. Con más de 300 partidos disputados y superando los 160 goles con el Flamengo, Gabigol fue pieza clave en la conquista de las Libertadores de 2019 y 2022, así como los Campeonatos brasileños de 2019 y 2020, y de otros títulos importantes. AFP

Palmeiras ficha a Paulinho

Palmeiras, campeón brasileño de 2023 y uno de los clubes con la nómina más valiosa de América Latina, anunció el martes la contratación del atacante Paulinho, exjugador del Bayer Leverkusen alemán, goleador del Atlético Mineiro en 2024 y de la Liga el año pasado. El conjunto verde de São Paulo informó de que le ofreció al delantero de 24 años un contrato de 5 años, hasta diciembre de 2029. Pese a que el campeón de la Libertadores en 2020 y 2021 no anunció el valor del fichaje, versiones de prensa indican que ascendió a **18 millones de euros** y que incluyó la transferencia al Atlético Mineiro del volante **Patrick** y el lateral **Gabriel Menino**.

Rooney, cesado tras 7 meses

La exestrella del Manchester United Wayne Rooney ha abandonado el banquillo del Plymouth (2ª división inglesa), siete meses después de haber sido nombrado entrenador, anunció el club el martes. El Plymouth ocupa actualmente la última posición del Championship, la segunda división de Inglaterra, con solo cuatro victorias por trece derrotas. Rooney fue nombrado entrenador de este equipo en mayo, luego de haber sido despedido en febrero del Birmingham, club que acabó descendiendo a la 3ª división al término de la pasada temporada. A sus 39 años, la leyenda de los 'Red Devils' (559 partidos, 253 goles) y de la selección inglesa (120 partidos, 54 goles), ha tenido una trayectoria complicada desde que colgó las botas en 2020, con pasos poco convincentes por los banquillos del Derby County, DC United (Estados Unidos), Birmingham y ahora Plymouth. AFP

APERTURA 2025 – Primera fecha (24/26 de enero)

 Cerro Porteño	vs.	 Libertad	 General Caballero	vs.	 Recoleta FC	 Trinidense	vs.	 Ameliano
 2 de Mayo	vs.	 Nacional	 Olimpia	vs.	 Guaraní	 Luqueño	vs.	 Tembetary

CERRO PORTEÑO

Incorporaciones y reclamo

En medio de las incorporaciones realizadas por **Cerro Porteño** surgió un reclamo del **Bolívar de La Paz** para el cobro por la transferencia del atacante brasileño **Francisco da Costa**.

El presidente del club boliviano, **Marcelo Claure**, anunció una acción ante la FIFA contra el Ciclón por el incumplimiento del pago de la transferencia de Da Costa, acordada en 1.500.000 dólares, en tres cuotas.

“Es lamentable que Cerro Porteño continúe incumpliendo con sus obligaciones asumidas y rechace la mediación de FIFA, dilatando el pago comprometido. Hoy se vence la segunda cuota de US\$ 500.000, del acuerdo por la transferencia de Francisco da Costa y hasta el momento no ha sido cumplida. Estas acciones perjudican a Bolívar, que planifica sus actividades contando con esos ingresos. Es irresponsable realizar fichajes sin contar con los fondos necesarios”, postuló Claure el pasado martes.

Mientras tanto, la dirigencia azulgrana sigue incorporando jugadores para cumplir con los pedidos del entrenador **Diego Hernán Martínez**.

Las presentaciones se realizan por tandas. En la primera, en Nochebuena, fueron anunciados **Roberto Junior Fernández** (36) y **Gastón Giménez** (33).

A horas del nuevo año fue presentado el binomio **Guillermo Benítez** (31, lateral izquierdo) y **Abel Luciatti** (31, zaguero central). Benítez no ocupará plaza de extranjero al naturalizarse paraguayo en su época en Guaraní (2018/22).

La próxima dupla a ser oficializada sería **Matías Damián Pérez** (25, zaguero centro argentino) y **Jonatan Torres** (28, atacante).



Cerro debe pagar por Francisco da Costa tres cuotas de US\$ 500.000. La segunda está vencida.

COPA SUDAMERICANA

Los dos partidos, en Sajonia

Los dos partidos de la fase preliminar de la Copa Sudamericana 2025 entre clubes paraguayos se disputarán en el Defensores del Chaco.

El primer duelo de eliminación directa, por un lugar en la fase de grupos, será animado por **Sportivo Luqueño** y **Sportivo Ameliano**, el miércoles 5 de marzo, a las 21:30.

El jueves 6 medirán fuerzas, también en el capitalino barrio Sajonia, **Guaraní** y **Sportivo 2 de Mayo**,

a las 19:00. Este enfrentamiento marcará el histórico debut del club albiazul de Pedro Juan Caballero en una competencia internacional.

En la fase inicial del certamen 2024, Ameliano dejó sin calendario internacional a Olimpia, al que derrotó por 2-0, mientras que la otra llave fue animada por Luqueño y Guaraní, con triunfo auriazul 1-0.

En 2023, Guaraní le había ganado por 3-1 a Ameliano, en tanto que Tacuary pasó a través de los penales contra General Caballero de Juan León Mallorquín, 4-2 (2-2).



Rodrigo Ruiz Díaz (2 de Mayo).

RECOLETA FC

Luis Cardozo, en el Canario

El experimentado zaguero central **Luis Carlos Cardozo** (36 años), múltiple campeón con Libertad, proseguirá su carrera futbolística en Recoleta FC.

El defensor, natural de Yaguarón, militó en Cerro Porteño, Morelia de México y llegó a La Huerta en junio de 2015.

El Canario se encuentra en la búsqueda de un centrodelantero. Uno de los que figuraría en su agenda es **Nicolás Morínigo** (24), últimamente en Tacuary.

La lista de altas recoletanas para la temporada de retorno a la máxima categoría de nuestro fútbol la componen: Édgar David González, Jesús Cáceres, Gianluca Fatecha, Hugo Sandoval, Óscar Toledo, Sergio Dietze, Wilians Coronel, Claudio Garay, Iván Salcedo, Marcos Pereira, Lucas Romero, David Colmán, Iván Morel, Gonzalo Falcón, Fernando Arce y Luis Cardozo.

El Apertura 2025 se abrirá el viernes 24 del presente mes. En la primera fecha, el equipo dirigido por Jorge González Frutos visitará a General Caballero JLM.



Luis Cardozo (10/10/1988).

NACIONAL INTERLIGAS

General Aquino, cuartofinalista

La Comisión de Apelación de la Unión del Fútbol del Interior (UFI) desestimó el recurso presentado por **Concepcionera**, quedando confirmada la clasificación de **General Aquino** a los cuartos de final del 44° Nacional Interligas, que otorga una plaza a la División Intermedia 2026.

Sampedreros y concepcioneros se enfrentaron en octavos de final. En el duelo inicial ganaron los del se-

gundo departamento por 1-0, mientras que en el segundo se impuso la tradicional V azulada, dos veces campeona de la competición, por 3-1. Como el torneo no contempla la diferencia de goles (un punto a ser considerado por los directivos para las próximas ediciones), fueron a los penales, en los que los rojos triunfaron por 4-2, generando la protesta de los concepcioneros que fue rechazada en primera instancia

y en la apelación.

El domingo (17:15), **General Aquino** y **Sanjosiana** animarán el primer cotejo de cuartos, mientras que las demás series se definirán con los enfrentamientos de vuelta con este programa:

* **Paraguarí-Domingo Robledo**. Ida: 3-0 a favor de Paraguarí.

* **Iteña-Nueva Alborada**. Ida: 2-1 Nueva Alborada.

* **Yasy Cañy-Arroyense**. Ida: 2-0 Arroyense.



Formación de General Aquino que enfrentará a Sanjosiana por los cuartos de final del Interligas.

OLIMPIA: TRES CASOS RESUELTOS

Paiva, solución de un problema



Guillermo Miguel Paiva (27 años), con su vaso gigantesco de cerveza en Colo Colo.

El levantamiento de la sanción de la FIFA a Olimpia está a punto de confirmarse. Uno de los problemas fue solucionado mediante el traspaso de **Guillermo Paiva**, campeón chileno con Colo Colo.

El club del barrio Mariscal López abonó 204.000 dólares para zanjar el inconveniente originado por la demanda del futbolista uruguayo **Agustín Ale**, de efímero paso por el Bosque de Para Uno en 2021 (tres partidos, dos de Liga y uno por Copa Paraguay).

Además, la dirigencia hizo una importante erogación de alrededor

de US\$ 405.000 al River Plate de Montevideo por el pase de **Gastón Oliveira**, la principal figura para la obtención de la estrella #47 con el título del Clausura 2024.

El tercer caso guarda relación con Junior de Barranquilla y su reclamo por el zaguero **Jorge Arias**, quien estuvo en el Decano entre el 2018 y el 2020.

“Guille” Paiva, perteneciente a los registros franjeados, va a préstamo a la institución colombiana y de esa manera queda arreglada la diferencia entre el Decano y el Tiburón barranquillero.



SERIE RÍO DE LA PLATA 2025

DEL 11 AL 24 DE ENERO, EN MONTEVIDEO Y MALDONADO

Fecha	Partido	Estadio	Horario
Sábado 11	Unión de Santa Fe-Universidad Católica	Luis Franzini	21:00
Domingo 12	Huracán-Danubio	Charrúa	20:00
Domingo 12	Peñarol-Colo Colo	Campeón del Siglo	22:00
Lunes 13	Defensa y Justicia-Racing de Montevideo	Parque Viera	20:00
Lunes 13	Nacional-San Lorenzo	Gran Parque Central	22:00
Martes 14	Universidad Católica-Atlético Tucumán	Campus de Maldonado	20:00
Martes 14	Independiente-Olimpia	Campus de Maldonado	22:00
Miércoles 15	Argentinos Juniors-Juventud Las Piedras	Gran Parque Central	18:00
Miércoles 15	Colo Colo-Huracán	Luis Franzini	20:00
Miércoles 15	Gimnasia y Esgrima-Defensor Sporting	Luis Franzini	22:00
Jueves 16	Defensa y Justicia-Montevideo City Torque	Campeón del Siglo	18:00
Jueves 16	Wanderers-Belgrano	Parque Viera	20:00
Jueves 16	Peñarol-San Lorenzo	Campeón del Siglo	22:00
Viernes 17	Unión de Santa Fe-Atlético Tucumán	Parque Viera	20:00
Viernes 17	Nacional-Olimpia	Gran Parque Central	22:00
Sábado 18	Wanderers-Instituto de Córdoba	Parque Viera	18:00
Sábado 18	Cerro Largo-Gimnasia y Esgrima	Luis Franzini	20:00
Sábado 18	Defensor Sporting-Independiente	Luis Franzini	22:00
Domingo 19	Belgrano-Progreso	Campus de Maldonado	20:00
Domingo 19	San Lorenzo-Independiente del Valle	Campus de Maldonado	22:00
Lunes 20	Nacional-Peñarol	Centenario	21:00
Martes 21	Colón de Santa Fe-Racing de Montevideo	Luis Franzini	20:00
Martes 21	Defensor Sporting-Instituto de Córdoba	Luis Franzini	22:00
Miércoles 22	Independiente del Valle-Cerro de Montevideo	Parque Viera	21:00
Viernes 24	Independiente del Valle-Montevideo City Torque	Gran Parque Central	20:00
Viernes 24	Colón de Santa Fe-Albion	Charrúa	22:00

Con las notificaciones respectivas del acuerdo con las partes, la central del balompié mundial dará vía libre al campeón paraguayo para inscribir atletas y potenciar su plantilla.

Apenas se levante el “cepo”, Olimpia deberá registrar sus fi-

chajes a la Asociación Paraguaya de Fútbol en tiempo récord, ante la inminente próxima inhibición, pues existen aún demandas pendientes. La más “salada” guarda relación con Diego Polenta, que ascendería a unos US\$ 2.800.000 dólares.

Las incorporaciones confirmadas son las de **Robert Samuel Rojas** (28), **Lisandro López** (35), **Alejandro Maciel** (27), **Abel Paredes** (27), **Javier Domínguez** (24), **Antonio Bareiro** (35), **Matías Samuel Argüello** (19) y **Darío Ismael Benedetto** (34).

ARBITRAJE

Ojeda y Benítez, los nuevos en el staff de la FIFA

David Elías Ojeda Gauto (35 años) y **Derlis Osmar Benítez Galeano** (29) son los nuevos integrantes de la FIFA, considerando exclusivamente la nómina de árbitros centrales.

Las movidas entre asistentes, VAR, femenino, futsal, fútbol playa y además, suelen ser varias. **Esteban Testta** ocupa un cupo vacante de línea.

El 2024 fue la temporada de consolidación de Ojeda, solamente superado en el ranking de consideraciones por Juan Gabriel Benítez.

La nominación de Derlis Benítez es toda una sorpresa. En el tramo final de la temporada fue enviado al “freezer” junto con Carlos Paul Benítez por un error compartido cometido en un partido entre General Caballero de Juan León Mallorquín y Guaraní, anulando de manera incorrecta un gol que hubiese significado el triunfo aurinegro.

Con los ingresos de Ojeda y Benítez, los que quedan sin insignia de la FIFA son **Juan Eduardo López** y **Giancarlo Celestino Juliadoza**, informó el Dr. Oscar Luis Blanco, especialista argentino en temas arbitrales.



David Elías Ojeda (07/12/1989).



Derlis Benítez (10/07/1995).

SPORTIVO LUQUEÑO

Auriazules, en dos frentes

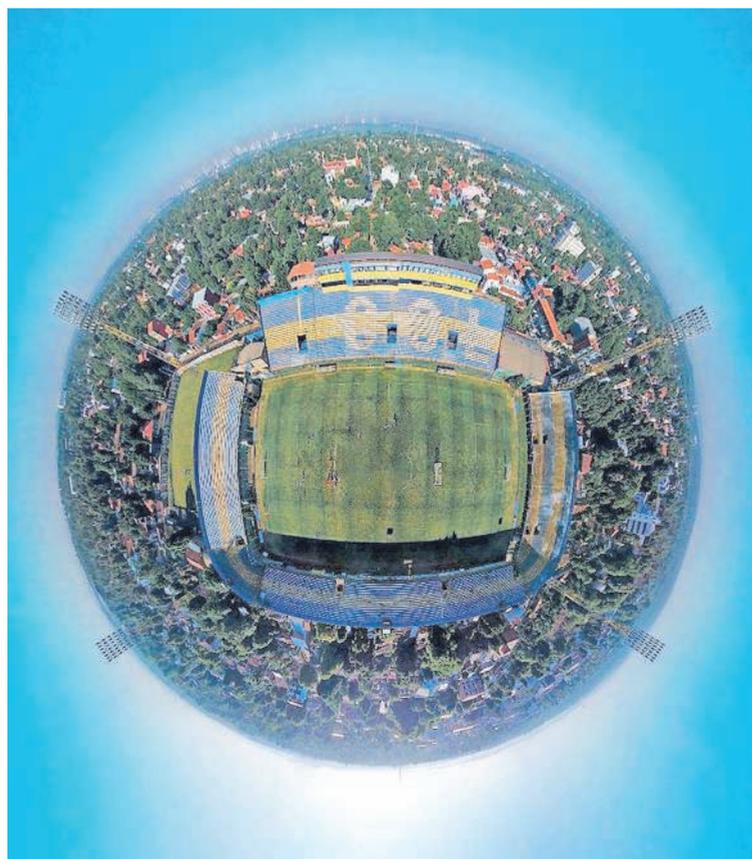


Imagen “ojo de pez” (panorámica) del estadio Feliciano Cáceres. Prensa CSL

En el **Sportivo Luqueño**, la dirigencia trabaja en dos frentes, en el estadio Feliciano Cáceres y en la incorporación de figuras para la nueva temporada futbolística.

La estructura del coliseo auriazul se mantendrá en tres sectores, Norte, Sur y Este (Plateas), con la renovación de las Preferencias. La demolición del bloque se dará apenas finalice el proceso de licitación para la construcción que corre por cuenta de la Conmebol.

El moderno y ampliado escenario tendrá capacidad para 30.023 espectadores,

En cuanto a los preparativos del plantel, la pretemporada se desarrollará a partir de mañana en Ciudad del Este, siendo el hotel Gran Nobile el puesto comando.

Elías Contreras, volante derecho argentino de 27 años, llegará al Sportivo proveniente de Estudiantes de Buenos Aires, de la Primera Nacional (segunda división).

El mediocampista se suma a su compatriota Felipe Passadore (24), Walter González (29), Walter Rodríguez (29) y Ángel Benítez (28) como nuevos componentes de la dotación que dirige Juan Pablo Pumpido, que solicitó a las autoridades la contratación de un zaguero central.

REGISTRATE YA
JUGÁ Y GANÁ
 INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA
 apostalA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
 85 años de experiencia
 (021) 942 915
 (0981) 495 150
 • Fabricamos y reparamos Colchones y Somier
 Seguinos

» CERRO PORTEÑO: CONTRATACIONES Y PREPARATIVOS

Ciclón en Minga Guazú



Brian Abel Luciatti (18/02/1993).

Ángel Guillermo Benítez (08/12/1993).

El plantel de **Cerro Porteño** se traslada a la ciudad altoparanaense de **Minga Guazú** para efectuar los trabajos más intensos de la pretemporada, en el Complejo Internacional del Este, sede del primer amistoso fijado para el sábado 11, contra General Caballero de Juan León Mallorquín.

En la previa de la Navidad, el Ciclón anunció las contrataciones de **Roberto Junior Fernández** (36 años, arquero) y **Gastón Giménez** (33, mediocampista central). En la antesala del Año Nuevo, dio la bienvenida a **Guillermo Benítez** (31, lateral izquierdo) y **Abel Luciatti** (31, zaguero centro). La próxima dupla a ser confirmada en breve sería la de los argentinos **Matías Damián Pérez** (25, defensor) y **Jonatan Torres** (28, atacante). **Pág. 46**

» FUERTE APUESTA DEL CAMPEÓN

El delantero argentino **Darío Ismael Benedetto** (34 años) es uno de los ocho fichajes asegurados por **Olimpia** que serán oficializados apenas sea levantada la sanción de inhibición de la FIFA. El máximo ídolo del Pipa, con pasado en grandes clubes como América de México, Boca Juniors y Olympique de Marsella, es su compatriota y entrenador **Martín Palermo**, con quien tendrá el privilegio de trabajar en el vigente campeón del fútbol paraguayo. Su contratación fue confirmada ayer por el presidente de la institución, **Rodrigo Nogués Bazán**.

Las demás incorporaciones franjeadas son los zagueros centrales **Robert Rojas** (28), **Lisandro López** (35) y **Alejandro Maciel** (27); los laterales **Matías Argüello** (19) y **Abel Paredes** (27), el mediocampista de contención **Javier Domínguez** (24) y el extremo **Antonio Bareiro** (35). El inicio de las actividades del plantel franjeado está fijado para mañana, en la Villa de Fernando de la Mora. El viaje a Uruguay para la pretemporada será el domingo. El Decano participará de la Serie Río de la Plata, en la que enfrentará al Independiente de Avellaneda, el próximo martes 14 en Maldonado y al Nacional de Montevideo, el viernes 17, en la capital oriental. Ambos duelos de fogueo se pondrán en marcha a las 22:00. **Pág. 47**



Encuentro entre Darío Benedetto y Martín Palermo, en Argentina.

Benedetto, con su ídolo en Olimpia



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

PREMIA
 TE LLEVA
 A BRASIU

REGALAMOS
10 VIAJES
 VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA



HOY
MEGA DESCUENTOS

HASTA 60%
 DE DESCUENTO

puntofarma



NASSER
 CUBIERTAS
 DISTRIBUIDORES OFICIALES
 BRIDGESTONE Firestone
 Renová tus NEUMÁTICOS
 QR code

ueno bank
 El banco paraguayo de todos.

CONTACTOS

CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

ABC AM

0972 730 730
 Producción: 021 4151730 / 731 732

ABC TV

0971 444 200
 Producción: 021 4151600 / 275

ABC FM

0974 985 985

ATENCIÓN AL CLIENTE

021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
 (móvil) *515
 021 415 15 15
 avisos@abc.com.py
 Suscripción
 021 4 15 15 15
 0976 953 182
 suscripciones@abc.com.py
 Marketing
 021 41 51 233
 marketing@abc.com.py

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN INTERESES
 CUOTAS

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025



USADOS
 DEL GRUPO TAPE RUVICHA

TE ESPERAMOS
 EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES
 DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más



USADOS